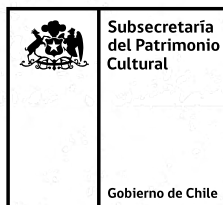


MEMORIA DE GESTIÓN

2022-2026
MARZO 2026



MEMORIA DE GESTIÓN

2022-2026
MARZO 2026

SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL
PATRIMONIO DE CHILE



Subsecretaria del Patrimonio Cultural

Carolina Pérez Dattari

Coordinación

Gabinete de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural

- Manuel José Rivera Alvarado
- Karla Andrea Fischer Román
- Nicolás Alejandro Leiva Dávalos
- Ana María Gajardo Figueroa
- Patricio Javier Mora Araya
- Graciela López Sheers
- Sofía Roblero Valenzuela
- Josefina Paz Humeres Morales

Diseño y diagramación

Isidora Val. Subsecretaría del Patrimonio Cultural

© Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2026.

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente



Figura 1. El Ekeko, símbolo ancestral del altiplano andino, encarna la abundancia, la fecundidad y la alegría. Esta imagen inaugura la Memoria 2022–2026 como reflejo del crecimiento institucional y de los logros alcanzados, con el deseo de que el patrimonio cultural continúe fortaleciéndose y avanzando hacia el futuro.



El patrimonio cultural se

CUIDA



2.



3.

Figura 2. Sesión del Senado de Chile, en el marco del nuevo proyecto de Ley de los Patrimonios. Mincap (2024).

Figura 3. Representantes del pueblo rapa nui en el marco del acuerdo histórico para la elaboración de la nueva legislación patrimonial. Serpat (2024).



Figura 4. Labores de limpieza de la cúpula del Museo Nacional de Bellas Artes tras la vandalización ocurrida en 2022. Con la nueva legislación patrimonial, se incrementan las penas por daños al patrimonio cultural material. STCMN. (2022).

Presentamos una nueva legislación patrimonial que, sobre la base de un marco ya existente, amplía y fortalece su enfoque para lograr una protección más integral y eficaz del patrimonio material e inmaterial, tras una exitosa consulta a la ciudadanía, a los pueblos indígenas y al pueblo afrodescendiente chileno.

Este avance se complementa con cinco nuevas políticas públicas orientadas a la gestión sustentable de los museos, el patrimonio arqueológico y paleontológico, los sitios de memoria, el patrimonio digital, los sitios de Patrimonio Mundial y la educación patrimonial para todas las chilenas y chilenos.





Figura 5. Visita al sitio Monté Verde, en la Región de Los Lagos, en el marco del Plan Intersectorial de Gestión Sostenible y Puesta en Valor de Sitios Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos, en calidad de experiencia piloto Subpat.(2025).



Figura 6. Representantes de pueblos indígenas se abrazan tras el acuerdo sobre la Consulta Previa Indígena y Afrodescendiente, realizado en abril de 2024. Serpat. (2024).

El patrimonio cultural se

CONSTRUYE



7.



8.

Figura 7. Acto de entrega de terrenos destinados a la construcción de la Biblioteca y el Archivo Regional de Magallanes. Mincap (2024).

Figura 8. Colocación de la primera piedra de la futura Biblioteca Regional de Los Lagos. Serpat.(2025).



Figura 9. Futura Biblioteca y Archivo Regional de Magallanes. Imagen del proyecto ganador del concurso de arquitectura del año 2014, cuyas obras se iniciaron en 2024 en el recinto de la ex Penitenciaría de Magallanes. Imágenes de Rodrigo Aguilar Pérez y arquitectos (2014).

Se impulsó la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura, así como la instalación de equipamiento para museos, archivos, depósitos y bibliotecas en todas las regiones del país, a través del Plan de Infraestructura Patrimonial, promoviendo el acceso equitativo al patrimonio cultural para las presentes y futuras generaciones. De manera complementaria, se impulsó la creación de una Red Nacional de Guaguatecas como espacios de cuidados y excelencia destinados a niñas y niños.





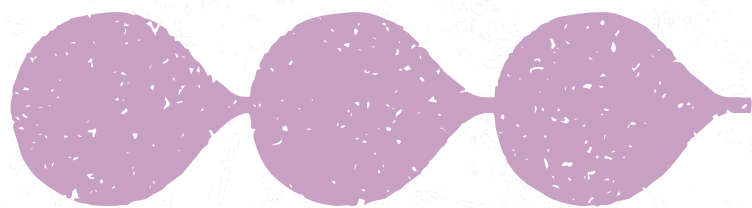
Figura 10. Museo Nacional de Bellas Artes en proceso de restauración de su hall central y del perímetro del segundo piso. Subpat. (2024).



Figura 11. Una madre lee un libro a su hijo en este nuevo espacio dedicado a la primera infancia durante la inauguración de la Guaguatoca de la Biblioteca de Puente Alto. Mincap (2025).

El patrimonio cultural se

DISFRUTA



12.



13.

Figura 12. El presidente Gabriel Boric Font acompañó a miles de personas en la Plaza de la Cultura durante la celebración del Día de los Patrimonios, Mincap. (2025).

Figura 13. Iluminación de la fachada del Museo Nacional de Bellas Artes durante la segunda versión de Noche de Museos. Serpat. (2025).



Figura 14. El Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes 2025 duplicó su convocatoria a nivel nacional. En la imagen, se observa el Festival de los Patrimonios realizado frente al Palacio de La Moneda. Serpat (2025).

Pasamos de contar únicamente con el Día de los Patrimonios, BiblioVerano y Museos en Verano, a consolidar una programación patrimonial activa durante todo el año. Incorporamos el Día de los Patrimonios en Verano, institucionalizamos el Día de los Patrimonios para Niñas, Niños y Adolescentes y devolvimos a la ciudadanía la Noche de Museos, tras seis años de ausencia.

No se trató solo de ampliar el calendario, sino de ampliar un derecho: el de disfrutar y habitar nuestro patrimonio. Estos hitos permitieron alcanzar presencia en el 93% de las comunas del país, en articulación con actores públicos y privados, reafirmando que el patrimonio debe vivirse de manera equitativa, descentralizada y a lo largo de todo el año, no solo en mayo.





Figura 15. Interior del Monumento Nacional Teatro Municipal de Santiago durante el Día de los Patrimonios 2023. STCMN (2023).

ÍNDICE

27	Presentación
28	1. Saludo Subsecretaria del Patrimonio Cultural
36	2. Mandato legal de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural
39	Fortalecimiento institucional y normativo
40	1. Hacia una nueva legislación patrimonial
50	2. Incremento del presupuesto patrimonial
52	3. Reglamento
55	Política Públicas
58	1. Plan Nacional de Patrimonio Cultural 2021-2026
62	2. Política de Educación Patrimonial 2024-2029 y planes regionales 2025-2029
68	3. Política Nacional de Museos 2026-2031
74	4. Plan intersectorial de gestión sostenible y puesta en valor de sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos 2026-2035
82	5. Estrategia Nacional de Patrimonios Digitales 2024-2029
88	6. Estrategia de gobernanza para Sitios de Patrimonio Mundial
94	7. Convenios de colaboración
98	8. Estudios y publicaciones
102	9. Seminarios y encuentros patrimoniales
109	Inversión pública, infraestructura y conservación patrimonial
110	1. Plan de Infraestructura Patrimonial 2020-2030
126	2. Concursos de Arquitectura
140	3. Monumentos Públicos
151	Consejo de Monumentos Nacionales
154	1. Modernización del Consejo de Monumentos Nacionales
166	2. Declaratorias del Consejo de Monumentos Nacionales 2022-2026
182	3. Obras de emergencia y herramientas para la tramitación abreviada de obras de conservación, reparaciones menores y reposición en inmuebles

191

Acceso, participación y vida cultural

192

230

242

246

1. Programación patrimonial

2. Museos y bibliotecas

3. Plataformas digitales y acceso ciudadano

4. Centro de Extensión Palacio Pereira

253

Patrimonio mundial, cooperación internacional y UNESCO

254

256

266

276

1. Fortalecimiento del Fondo de Sitios de Patrimonio Mundial

2. Cooperación internacional y acción patrimonial del Estado

3. Gestión de Sitios de Patrimonio Mundial en Chile

4. Participación de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural en órganos intergubernamentales de la UNESCO

285

Memoria y Derechos Humanos

305

Avances de la gestión administrativa

306

309

311

313

314

1. Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas

2. Departamento de Administración y Finanzas

3. Unidad de Auditoría Interna

4. Departamento Jurídico

5. Mesa de Género

319

Agradecimientos

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CMN: Consejo de Monumentos Nacionales
DPC: Día de los Patrimonios
ICOM: Consejo Internacional de Museos
IDE Patrimonio: Infraestructura de Datos Espaciales del Patrimonio
MH: Monumento Histórico
MINCAP: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
MN: Monumento Nacional
PAP: Plan intersectorial de gestión sostenible y puesta en valor de sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos
PEP: Política Nacional de Educación Patrimonial
PIP: Plan de Infraestructura Patrimonial
PNPC: Plan Nacional de Patrimonio Cultural
POMU: Política Nacional de Museos
PCI: Patrimonio Cultural Inmaterial
SNBP: Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
SPM: Sitio de Patrimonio Mundial
SUBPAT: Subsecretaría del Patrimonio Cultural
SERPAT: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
ZT: Zona Típica



PRESENTACIÓN

1. DE LA URGENCIA A LA ACCIÓN:

Políticas públicas por el Patrimonio Cultural en Chile (2022–2026)

Carolina Pérez Dattari
Subsecretaria del Patrimonio Cultural



A pocos meses de entrar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, me topé con una antigua entrevista a Marta Cruz Coke en la que le preguntaban qué consideraba qué era el patrimonio. Su respuesta fue “aquello que permanece significando”. Esa definición me pareció de una gran simpleza y profundidad y creo que, de alguna forma, alimentó la visión que intentamos imprimir a lo largo de estos años. Una donde entendemos nuestro patrimonio cultural como algo íntimo y a la vez colectivo, que acarrea la pregunta sobre cuáles son esas identidades e historias que queremos cuidar para las generaciones de hoy y mañana. El patrimonio cultural abre la pregunta sobre lo común y sobre a quiénes integra o no esa noción. Durante la gestión intentamos decir con hechos que nuestros patrimonios están vivos, son diversos y nos pueden ayudar a construir un país donde nos encontramos. Intentamos, sobre todo, incluir a aquellas comunidades que muchas veces se habían dejado afuera. Pusimos énfasis en seguir proyectando las bibliotecas, archivos y museos como espacios profundamente democráticos, espacios que se configuran desde lo público para que la ciudadanía se haga preguntas, pueda aprender y se desarrolle en libertad.

Englobar o resumir lo que ha sido la gestión desde la Subsecretaría del Patrimonio Cultural durante este periodo es una tarea que acarrea un poco de nostalgia adelantada y, al mismo tiempo, orgullo por lo logrado. Trabajar por este sector ha sido un inmenso privilegio del que espero haber estado a la altura. Lo primero importante a destacar, es que nada de lo logrado hubiese sido posible sin las y los funcionarios públicos de esta subsecretaría y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Tampoco lo hubiese sido sin el trabajo de cada Secretario Regional

Ministerial y los diferentes equipos regionales. Quisiera además agradecer a la subsecretaria que me antecedió, Paulina Soto Labbé. Lo segundo, es que este trabajo se realizó de cara a la ciudadanía y en conjunto a las comunidades. Por lo tanto, es necesario extender estos agradecimientos a todas las personas, agrupaciones y comunidades con las que pudimos trabajar a lo largo de estos años.

A pesar de que la institucionalidad patrimonial chilena es centenaria, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural es relativamente nueva en nuestro país, a partir de la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, mediante la Ley N°21.045, promulgada el año 2018. Esta ley creó el ministerio, la subsecretaría y, además, transformó a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) en el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SERPAT). La presente memoria, fue hecha con el objetivo de mostrar cómo ha crecido y mejorado nuestra institucionalidad en los últimos años, los énfasis tomados y dar cuenta de los logros de esta gestión. Lo hacemos con la expectativa de poder seguir robusteciendo este marco institucional, que hemos liderado con perspectiva de Estado y con la claridad de que nuestro trabajo nutre y aporta a la justicia social y al bienestar de la ciudadanía. Durante los últimos años, pusimos un énfasis claro en la creación y actualización de la política pública a nivel patrimonial, al aumento presupuestario del sector y en proyectos que tuviesen un claro componente social.

Estos años al frente de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural fueron de construcción decidida, colaborativa y transparente. Recibimos dos planes nacionales: el Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial y el Plan Nacional de Patrimonio Cultural, que fortalecimos y articulamos con nuevas capacidades, instituciones y enfoques. A estos sumamos un conjunto histórico de seis nuevas políticas públicas: la Política Nacional de Educación Patrimonial, la actualización de la Política Nacional de Museos, el Plan Intersectorial para la Gestión de Sitios Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos, el Programa Social de Sitios de Memoria, la Estrategia Nacional de Patrimonios Digitales y la Estrategia de Gobernanza para los Sitios de Patrimonio Mundial. Fortalecimos la programación patrimonial y trabajamos de manera coordinada con el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural para lograr un alza presupuestaria sin precedentes en el sector.

Junto al Ministerio de Educación, lanzamos la Política de Educación Patrimonial, una herramienta fundamental para que la educación tenga pertinencia territorial y cultural. Conocer nuestros patrimonios desde que somos niños o niñas es fundamental para situar el aprendizaje, valorar las diferentes culturas presentes en una sociedad democrática y

para conocer la historia presente en los territorios. Todas las personas tienen derecho a conocer su pasado como comunidad. La educación patrimonial es importante también para establecer una cultura del cuidado patrimonial. No se cuida lo que no se quiere y no se quiere lo que no se conoce. De la mano de esas experiencias educativas tanto dentro como fuera del aula, impulsamos la recuperación de la programación patrimonial, pues desde nuestro rol de Estado debemos garantizar el correcto ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía. De este modo, trabajamos en la formulación de una glosa que ha permitido que el Serpat cuente con más recursos para poder entregar más y mejores herramientas, apoyo a los equipos de todo el país y amplificar el Día de los Patrimonios a todos los rincones de Chile. Así, logramos llegar al récord histórico de 3,5 millones de visitas presenciales y virtuales en el país durante la vigésimo quinta versión de esta fiesta de la cultura en 2025. Además, el 90% de las comunas de Chile tuvo iniciativas en ese marco, lo que consolidó esta instancia como el hito cultural gratuito más masivo, democrático y diverso en el país. Además, tuvimos por primera vez una versión estival de esta celebración. Recuperamos Noche de Museos, un proyecto que entre 2024 y 2025 congregó a más de 300 mil personas y cuya convocatoria no hizo más que reafirmar que la ciudadanía goza de sus espacios culturales públicos y está ávida de conocer más de ellos. Decretamos el Día de los Patrimonio de Niñas, Niños y Adolescentes, una instancia dedicada a este segmento etario fundamental para nuestro futuro y que debe ser prioridad. Gracias al compromiso de miles de organizaciones y a la coordinación del Estado, pasamos de una sola jornada patrimonial a cinco instancias masivas, gratuitas, de alcance nacional y con millones de visitas al año. Todo esto fue acompañado por un incremento histórico del presupuesto en materia patrimonial: un aumento del 152% para el Servicio Nacional del Patrimonio y la Subsecretaría del Patrimonio entre 2022 y 2026, lo que permitió fortalecer la infraestructura, modernizar museos y bibliotecas, consolidar programas sociales y culturales, aumentar los recursos para los Sitios de Patrimonio Mundial y contar con una programación patrimonial de alta calidad y excelencia.

El mundo digital y el desarrollo de la inteligencia artificial fueron parte de nuestros desafíos a abordar desde el sector. La Estrategia Nacional de Patrimonios Digitales fue creada para tener una hoja de ruta y de trabajo junto a instituciones tan importantes como la Biblioteca Nacional, el Archivo Nacional, la Cineteca Nacional y muchas otras, respecto del patrimonio que se ha generado y que se crea de manera análoga (acervos, documentos, fotografías, objetos de colecciones), pero que no está presente en el mundo digital, así como todo aquel patrimonio que se está creando en el espacio virtual. Respecto al Plan de Infraestructura

Patrimonial, logramos la adhesión de los 16 gobiernos regionales, lo cual creó una articulación interinstitucional inédita para el potenciamiento de infraestructura patrimonial de excelencia en los territorios. Gracias a este robustecimiento institucional, el aumento presupuestario del sector y el trabajo de muchísimos funcionarios, se lograron avances importantísimos para que cada región del país pueda contar con una biblioteca, un archivo, un depósito y un museo. Comenzamos la construcción de proyectos como la Biblioteca y Archivo Regional de Magallanes, la Biblioteca Regional de Los Lagos, la Biblioteca Regional de la Araucanía, inauguramos el Museo Regional de Atacama –destacado por su arquitectura y diseño de vanguardia a nivel latinoamericano–, terminamos la primera etapa del Plan Maestro del Museo Nacional de Bellas Artes y lanzamos la licitación de ampliación y renovación del Museo Histórico Nacional. También, realizamos el concurso de arquitectura del museo en Rapanui –en el que llegaron 67 propuestas–, donde se incorporaron por primera vez a miembros de su pueblo en el jurado.

El trabajo relativo a museos no tuvo solo relación con infraestructura y programación, sino que pudimos realizar la actualización de la Política Nacional de Museos 2026-2031. El año 2022, el Consejo Internacional de Museos (ICOM), aprobó una nueva definición de estos espacios. Esto nos motivó a preguntarnos cómo los museos están al servicio de la sociedad, son inclusivos, accesibles y fomentan la diversidad. También a cómo pueden ser instituciones más sostenibles y que fomentan la participación de las comunidades. Por eso, trabajamos observando y reconociendo los avances que nos permitió descubrir la política anterior, para crear un instrumento que permita proyectar al sector con estándares internacionales y alineados a las necesidades actuales de los espacios, en temas como la formación, la gestión de colecciones, el trabajo con las comunidades, la sostenibilidad del sector y su institucionalidad. Agradezco sinceramente este trabajo colaborativo junto a la Subdirección Nacional de Museos y al Consejo Asesor de Museos. Espero que esta política permita seguir trabajando por más y mejores museos para Chile.

Los libros pueden cambiar trayectorias vitales. Son dispositivos que nos permiten viajar, hacernos preguntas, aprender, empatizar con las historias de otros. Durante su última visita a Chile en 2024, Jane Goodall, comentó que su pasión por los animales y la naturaleza había nacido de la lectura de dos libros: El Libro de la Selva y Dr. Doolittle. Queremos que las niñas y los niños de Chile, sin importar su lugar de nacimiento, puedan acceder a libros que enciendan la chispa de la curiosidad y que les permitan desarrollarse en libertad. En adición

a lo anterior, detectamos la necesidad de que el Estado acompañe a madres y padres ofreciendo espacios patrimoniales orientados a la primera infancia —con libros de calidad y programación especializada— en todo el territorio, que permitan espacios para el apego y desarrollo emocional y cognitivo. Por eso, tomando el conocimiento que ya existía en el sector, creamos la Red Nacional de Guaguatecas, espacios creados y pensados especialmente en sus usuarios: niños y niñas de 0 a 4 años que se acercan por primera vez a un espacio público de lectura e interacción con pares a través de la literatura. Mediante el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas ejecutamos la habilitación de 44 nuevas guaguatecas a lo largo de Chile para que hubiese al menos una en cada región del país, llegando a la cifra final de 59 espacios dedicados exclusivamente a la primera infancia por medio de un financiamiento de 750 millones de pesos entregados por la Subsecretaría de Niñez. Este trabajo conjunto, también permitió la reapertura, después de 65 años de la Sala Infantil Margarita Mieres en la Biblioteca Nacional. Asimismo, la institución logró extender sus horarios y reabrir los sábados, lo que permitió que usuarios de regiones pudieran viajar a investigar a Santiago y las familias pudiesen disfrutar de este espacio.

Como Subsecretaria del Patrimonio Cultural una de las tareas que me entrega la ley es la de presidir el Consejo de Monumentos Nacionales. Respecto a la labor de este, quisiera referirme a dos aspectos centrales. En primer lugar, pudimos trabajar en el proceso de declaratorias tremendamente relevantes para el patrimonio artístico y la historia del arte del país. Pudimos dar resguardo y poner en valor espacios y acervos, tales como la casa y parque de esculturas de Marta Colvin y Fernando May, el Taller Roca Negra de Federico Assler en San José de Maipo, la casa y archivos de Gracia Barrios y José Balmes, y el fondo documental del destacado artista visual Nemesio Antúnez, que está resguardado por la Fundación dedicada a su obra.

Trabajamos además, por decir con acciones que nuestros patrimonios representan distintas memorias e historias, las cuales deben representar a un Chile diverso y que encuentra en esa multiplicidad una riqueza que nos hace mejores.

En esa línea, abordamos inmuebles y acervos con perspectiva de género para destacar a grandes mujeres y disidencias que han marcado con sus aportes y luchas la historia de nuestra patria. Declaramos la casa del Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena (MEMCH) y el Archivo de Mujeres y Géneros del Archivo Nacional, que incluye por primera vez un fondo documental dedicado a la memoria de mujeres trans,

incorporando al campo de lo patrimonial identidades históricamente invisibilizadas. A ello se suma el reconocimiento a mujeres pioneras como Justicia Espada Acuña, primera ingeniera de Chile, cuyo legado hoy cuenta con medidas concretas de salvaguardia. Asimismo, se protegió la Peña de los Parra junto a los murales de Violeta Parra. Del mismo modo, se avanzó en la protección del primer espacio del país dedicado al cuidado de personas que viven con VIH tras el retorno a la democracia, inscribiendo estas experiencias y trayectorias en una memoria colectiva más justa, diversa e inclusiva.

La memoria y los derechos humanos sin duda también están vinculados a lo patrimonial y durante esta gestión nos preocupamos de ponerlos como prioridad. La protección de espacios que nos enseñen a no repetir las atrocidades del pasado, son fundamentales para un país donde se respete la democracia y la dignidad de las personas. En el marco de los 50 años del golpe de Estado, llevamos a cabo el proceso de declaratoria de 41 sitios de memoria, con por lo menos uno por cada región del país. Esto significa que, bajo el Gobierno del Presidente Gabriel Boric se declaró el 50% del total de sitios desde el primero en ser declarado a mediados de los años 90: el Sitio de Memoria Hornos de Lonquén. Lo anterior, estuvo acompañado por la formulación del Programa Sitios de Memoria —ejecutado por el Serpat— que, por primera vez, entregó recursos para la gestión de estos espacios. Desde la perspectiva archivística, creamos el Archivo Nacional de la Memoria al alero del Archivo Nacional. Esta política busca entregar acceso y poner en valor documentos que dan cuenta de las violaciones a los derechos humanos y las acciones y articulaciones sociales en torno a estas. Busca contribuir a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, además de promover los derechos humanos y contribuir al Plan Nacional de Búsqueda. A esto se suma la extrema importancia que tuvo para este equipo lograr avanzar con el concurso de arquitectura y el guión museológico para el Museo Memorial de la Villa San Luis de Las Condes, un espacio de memoria que nos recuerda la deuda pendiente de la integración social y urbana en Chile. Quisiera agradecer a todos quienes fueron parte de ese proceso: personas desalojadas, la inmobiliaria y al ineludible Miguel Lawner.

Junto con lo anterior, declaramos como Monumento Histórico el mural de Julio Escámez, Principio y Fin (1972), borrado durante la dictadura y hoy redescubierto junto al Centro de Conservación y Restauración del Serpat. Asimismo, se avanzó de manera significativa en la protección de memorias vinculadas al mundo estudiantil y del trabajo. En el ámbito educacional destacan el Internado Nacional Barros Arana y el gabinete científico del Liceo Bicentenario de Yumbel; y en el ámbito laboral, el

archivo de las trabajadoras sociales de la Universidad Católica y el archivo de Clotario Blest, declarados Monumento Nacional por su valor histórico y social. Especial relevancia adquiere este último, pues da cuenta del pensamiento y la acción de uno de los principales líderes sindicales del país. Por primera vez se reconoció un monumento histórico indígena, el Memorial Mapuche Foliluntu Aliwen, en Temuco, Región de La Araucanía.

En segundo lugar, impulsamos una agenda decidida de fortalecimiento, modernización y agilización de la gestión, en estrecha coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). Entre 2022 y 2025, el CMN redujo sus tiempos promedio de respuesta de 65 a 49 días hábiles (–24,6%), mientras que los ingresos aumentaron de 5.121 a 6.237 casos (+21,8%). Estos resultados demuestran un fortalecimiento efectivo de la gestión institucional, que se trabajó en conjunto con la Secretaría de Modernización del Ministerio de Hacienda. Fue posible responder en menos tiempo pese a un aumento significativo de la demanda, evidenciando mejoras concretas en eficiencia, modernización de procesos y capacidad de respuesta del servicio. Digitalizamos 11 trámites, optimizamos procesos y tomamos medidas administrativas que nos permitieran trabajar mejor. Revisamos y mejoramos nuestros criterios y podemos decir, con tranquilidad, que dejamos una institución mejor de cómo la recibimos. No puedo referirme a este proceso de modernización sin mencionar a todos los funcionarios y funcionarias de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, que llevan un trabajo dedicado, concienzudo y que tienen verdadera vocación pública por proteger nuestro patrimonio cultural.

Desde lo legislativo, asumimos con responsabilidad la tarea de cuidar el patrimonio impulsando una normativa a su altura. Por eso dimos un paso impostergable: ingresamos las indicaciones al proyecto de Ley de Patrimonios Culturales, porque Chile necesita una legislación moderna, que esté alineada con el estándar internacional, que sea eficiente y participativa. Una ley que reconozca tanto el patrimonio material como el inmaterial, que establezca una nueva relación, clara y de confianza, entre las comunidades, el sector patrimonial y los proyectos de inversión, que asegure procedimientos transparentes y ágiles, y que nazca del diálogo real, incorporando procesos inéditos como la consulta indígena y al pueblo tribal afrodescendiente chileno y la consulta ciudadana, una demanda histórica de la ciudadanía y los pueblos.

Las indicaciones que ingresamos desde el Ejecutivo a la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación entregaban el régimen autorizador al Serpat a nivel regional, al mismo tiempo que mantenía en un espacio colegiado la importante decisión sobre qué entendemos por

patrimonio y qué queremos proteger como parte de nuestras identidades a nivel país. Lo anterior es fundamental, pues es una institucionalidad que cree ante todo en una República que es capaz de decidir de manera colectiva y con contrapesos democráticos qué entendemos como nuestra historia y memoria compartida. Es importante reforzar, además, que llegamos a acuerdos históricos en materia de reconocimiento de los patrimonios de los pueblos originarios que están, por primera vez en nuestra historia, siendo debidamente incluidos en una legislación patrimonial. Agradezco a cada una de las comunidades a lo largo y ancho de Chile que fueron parte de este proceso. Como una institución que cumplió cien años en 2025, el Consejo de Monumentos tiene la responsabilidad de transformarse sin descuidar aquella tarea para la que fue creado: cuidar y proteger el patrimonio cultural de todos quienes habitan nuestro país. Porque somos custodios del alma de Chile, del pegamento que ayuda a compartir nuestro vasto territorio alrededor de lo que nos hace humanos: nuestras historias, nuestras memorias, nuestras identidades. Porque sin nuestro patrimonio somos un cuerpo inanimado, somos ciudades sin historia. Por lo anterior, es preciso decir con fuerza que nuestro patrimonio cultural no es una traba al desarrollo, es una condición necesaria para que este sea sostenible y justo. Fue esa premisa la que guió y motivó nuestro trabajo.

Para terminar, quisiera agradecer la confianza entregada por el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, quien me dio la maravillosa oportunidad de contribuir a un sector lleno de desafíos y que reviste un aporte fundamental para Chile. Preservar nuestro patrimonio cultural aporta a la educación, la cohesión social, la salud mental, la recuperación de los espacios públicos, la seguridad ciudadana, la formación de ciudadanía crítica, entre muchas otras cosas. Sin embargo, si el patrimonio cultural no sirviera a estos fines sociales, ¿seguiría siendo importante? Claro que sí. La cultura no es solo funcional a algo. Cultivarla y promoverla es intrínsecamente meritorio y apela a nuestra humanidad más profunda. Cuidar nuestro patrimonio es reconocer el valor de nuestra propia humanidad, es proyectar un futuro que reconoce que la felicidad también está en ser quiénes somos, cuidando aquellas expresiones, tradiciones, prácticas, oficios, barrios, edificios, libros y colecciones que permanecen significando, como dijera Marta Cruz Coke, para las personas y comunidades.

2. MANDATO DE LA SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio inició su funcionamiento el 2018, constituyendo un hito institucional al integrar, por primera vez, una visión ministerial orientada a la articulación coordinada de las políticas culturales y patrimoniales del país.

De acuerdo con su mandato legal, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural tiene como función principal proponer políticas al Ministro o Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, así como diseñar, implementar y evaluar planes y programas vinculados al folclor, las culturas tradicionales, las culturas y el patrimonio indígena, el patrimonio cultural material e inmaterial, la infraestructura patrimonial y la participación ciudadana en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial.



Figura 16. Visita técnica al Monumento Histórico Catedral Metropolitana de Santiago en el marco del Plan Director del Conjunto Catedralicio de Santiago. STCMN. (2025).



**FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL**

Y NORMATIVO

1. HACIA UNA NUEVA LEGISLACIÓN PATRIMONIAL

Cuidar el patrimonio cultural es cuidar a Chile. A partir de esta convicción, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural asumió el compromiso de reforzar y actualizar la legislación que fue ingresada al Congreso el 2019, durante el gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera, con el propósito de modernizar la institucionalidad, brindar un proceso participativo amplio muy demandado por las comunidades y fortalecer la protección del patrimonio material e inmaterial de nuestro país en beneficio de las futuras generaciones.

En esa línea, las indicaciones al proyecto de Ley de Patrimonio Cultural presentada por el Gobierno del presidente Gabriel Boric Font en octubre de 2024 buscaban modernizar de manera integral el marco normativo vigente y responder a los estándares internacionales y compromisos asumidos por el Estado de Chile. Las indicaciones ingresadas que fueron aprobadas en general por la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación del Senado en marzo de 2025 fueron fruto de un proceso participativo amplio y diverso, que incluyó una Consulta Ciudadana con más de tres mil participantes y una Consulta Previa a los Pueblos Indígenas y al Pueblo Tribal Afrodescendiente chileno, con un despliegue territorial en 246 comunas a nivel nacional –71 % del total–, en la cual se realizaron 943 diálogos. En estos participaron 3.248 organizaciones, comunidades y asociaciones indígenas y afrodescendientes, con una asistencia total de 14.447 personas.

El corazón de la propuesta es una nueva definición amplia e integral de los patrimonios culturales, que incorpora bienes, expresiones y manifestaciones tanto materiales como inmateriales. Esta definición reconoce que el patrimonio es dinámico, se transmite entre generaciones, fortalece identidades, contribuye a la memoria social y promueve un desarrollo humano sostenible. El enfoque deja atrás la visión meramente material y monumental de la normativa vigente e integra plenamente el patrimonio cultural inmaterial, así como los

patrimonios indígenas y del pueblo afrodescendiente chileno. Esta última adición obedece a los acuerdos entre el Estado de Chile y los pueblos en el marco de la Consulta Previa, como lo establece el Convenio 169 de la OIT.

En materia institucional, la propuesta reemplaza el actual Consejo de Monumentos Nacionales por un Consejo del Patrimonio Cultural, con una composición más representativa y especializada. El régimen autorizatorio y las decisiones operativas recaerán en el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (Serpat), a través de sus direcciones regionales, fortaleciendo la desconcentración y aliviando la carga del Consejo. Esta estructura busca mayor eficiencia, reducción de tiempos de tramitación y una coordinación más cercana con los territorios.

La propuesta también establece nuevas categorías de protección y reconocimiento patrimonial, coherentes con las convenciones de UNESCO y con una visión integral del patrimonio. Entre las nuevas categorías se incluyen patrimonios muebles e inmuebles, zonas patrimoniales, paisajes e itinerarios culturales y sitios de memoria. Además, se reconoce como patrimonio por el solo ministerio de la ley a los monumentos públicos, memoriales, patrimonio arqueológico, paleontológico y los bienes de museos, archivos y bibliotecas del Servicio del Patrimonio Cultural. Para los Pueblos Indígenas y el Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno se crean categorías de reconocimiento; a saber, sitios de significación cultural y conocimientos tradicionales colectivos.

Por otro lado, las indicaciones proponen un nuevo estatuto de protección arqueológica y paleontológica, con procedimientos, criterios y tipologías claras para su conservación y su intervención, así como para el desarrollo ágil y dinámico de los procesos de tramitación, evaluación e inspección y, en términos de procedimientos, se definen plazos para la admisibilidad y resolución de solicitudes de intervención, reconocimiento o declaratoria. Para las intervenciones sobre patrimonio cultural material se habilita un sistema de autorizaciones previas, lo que entregará mayor certeza jurídica a propietarios, comunidades y actores productivos. También se regulan los instrumentos de gestión patrimonial que se constituyen como herramientas eficientes y efectivas para la gestión del patrimonio cultural material e inmaterial, contando además, con procesos participativos para su elaboración.

Se actualiza la norma nacional conforme a las convenciones internacionales suscritas por el Estado de Chile, subiendo nuestro estándar al internacional. Así, cumplimos con el compromiso de cristalizar en el marco normativo nacional la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales (Unesco 1970), la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (Unesco 1972) y la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (Unesco 2003).

Finalmente, el proyecto incorpora un robusto capítulo de inspección, delitos e infracciones que fortalecen las herramientas del Estado para la protección efectiva del patrimonio. Se incrementan las penas para delitos como destrucción, deterioro o contrabando de bienes culturales, y se establecen multas elevadas junto con decomisos. El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural asume la potestad exclusiva de inspección y sanción, con programas anuales obligatorios y la posibilidad de realizar inspecciones adicionales ante denuncias o incumplimientos. Este componente busca asegurar que la protección patrimonial no solo sea declarativa, sino que cuente con mecanismos reales para prevenir y sancionar daños.

Categorías de **protección** y **reconocimiento**



¹En un tono más oscuro, los bienes protegidos mediante una declaratoria por decreto supremo; en un tono más claro, los bienes protegidos por el solo ministerio de la ley.

²La Convención de la UNESCO del 2003 reconoce como ámbitos del patrimonio cultural inmaterial los siguientes: tradiciones y expresiones orales; artes y sus expresiones; usos sociales, prácticas, rituales y actos festivos; conocimientos y usos relacionados con la naturaleza, la sociedad y la cosmovisión; y saberes y técnicas tradicionales.

Figura 17. Esquema de las nuevas categorías de protección patrimonial establecidas en la nueva legislación patrimonial. Subpat. (2025).

Consulta ciudadana

La Consulta Ciudadana para una Nueva Legislación Patrimonial fue un proceso participativo impulsado por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural con el fin de recoger opiniones, diagnósticos y propuestas de la ciudadanía respecto a la actualización de la Ley N°17.288. Este esfuerzo se enmarcó en el compromiso del gobierno de avanzar hacia una legislación más moderna y coherente con las convenciones internacionales de UNESCO. El proceso se ejecutó entre junio y diciembre de 2023, con el Observatorio de Políticas Culturales como organismo ejecutor.

El diseño metodológico contempló tres mecanismos complementarios de participación: una consulta virtual abierta a todo público, audiencias públicas con organizaciones patrimoniales y diálogos sociales presenciales y remotos en 10 regiones del país (Figura 18), además de mesas autoconvocadas por organizaciones territoriales. Esta diversidad de formatos permitió ampliar el alcance territorial y social del proceso, garantizando participación tanto individual como colectiva, y sumando distintas experiencias vinculadas a los patrimonios.

La participación ciudadana alcanzó un total de 3.195 personas en todo Chile, con presencia efectiva en más del 80% de las comunas del país. En la consulta virtual participaron 2.473 personas, con una leve mayoría de mujeres (55,8%) y una alta representación de funcionarios públicos vinculados al patrimonio. Las audiencias públicas reunieron a 72 organizaciones, mientras que los diálogos sociales convocaron a 445 personas, sumándose además 11 diálogos autoconvocados por organizaciones, comunidades y/o personas interesadas. Los ámbitos más representados fueron el patrimonio histórico, el patrimonio inmueble, las tradiciones orales, el patrimonio cultural indígena y las memorias y derechos humanos.

Entre los principales resultados, destacó un consenso ampliamente transversal respecto al rol del Estado como garante de la protección y salvaguardia del patrimonio cultural entendido como bien público. La ciudadanía exigió una institucionalidad más eficaz, menos burocrática, con mayor representatividad de gremios, organizaciones y pueblos originarios, así como una fuerte descentralización de funciones y mayor presencia de instancias regionales para la toma de decisiones. También se solicitó aumentar los recursos financieros y humanos destinados a la gestión patrimonial, crear mecanismos permanentes de financiamiento y robustecer la fiscalización y prevención del daño.

Otro eje central fue la demanda por nuevas categorías de declaratorias que reflejen la diversidad de los patrimonios actuales, incorporando paisajes culturales, patrimonio natural, bioantropológico, industrial, subacuático, de memoria y otros ámbitos no plenamente reconocidos en la ley vigente. Asimismo, se enfatizó la necesidad de mayor participación por parte de la ciudadanía en procesos de declaratoria y gestión del patrimonio, la profundización de la educación patrimonial y una coordinación intersectorial más sólida entre Estado, gobiernos locales y el sector privado. Estos resultados constituyeron insumos clave para las indicaciones legislativas que el Ejecutivo presentó durante el segundo trámite constitucional, en octubre de 2024.

Información completa disponible en:
<https://www.cultura.gob.cl/leypatrimonio/consultaciudadana/>.



Figura 18. Inicio de la Consulta Ciudadana para una Nueva Legislación Patrimonial en el Palacio Pereira, Santiago, Región Metropolitana. Subpat. (2024).

Consulta Previa a los Pueblos Indígenas y Tribal Afrodescendiente chileno

La Consulta Previa a los Pueblos Indígenas y al Pueblo Tribal Afrodescendiente chileno fue un proceso nacional impulsado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, con el propósito de consultar a los pueblos sobre la nueva legislación patrimonial. A diferencia de la Consulta Ciudadana, esta se rigió por el Convenio 169 de la OIT y sus principios de buena fe, flexibilidad, pertinencia territorial y obligatoriedad, asegurando mecanismos adecuados para llegar a acuerdos sobre las materias legislativas que afectan directamente a los pueblos.

Lo anterior permitió cumplir con el mandato que emana para el Estado de Chile, en el artículo 6 del Convenio 169 de la OIT, el cual establece que los gobiernos deberán consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular, a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

A su turno, el Decreto 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aprueba el reglamento que regula el procedimiento de consulta indígena. El cual dispone en su artículo 7 que son medidas legislativas susceptibles de afectar directamente a los pueblos indígenas los anteproyectos de ley y anteproyectos de reforma constitucional, ambos iniciados por el Presidente de la República, o la parte de éstos cuando sean causa directa de un impacto significativo y específico sobre los pueblos indígenas en su calidad de tales, afectando el ejercicio de sus tradiciones y costumbres ancestrales, prácticas religiosas, culturales o espirituales, o la relación con sus tierras indígenas.

Para aplicación del artículo 13 del mencionado decreto, se solicitó al Ministerio de Desarrollo Social un pronunciamiento en torno a la procedencia de realizar la Consulta Indígena. Ante ello, mediante el oficio Ord. SSS N°1695/2023, de la Subsecretaría de Servicio Sociales, se estableció la procedencia de la consulta previa, indicando que *“[...]conforme lo expuesto, esta Subsecretaría considera que existe una susceptibilidad de afectación directa, especialmente asociada a los patrones culturales, sociales y económicos que le son propios a los pueblos indígenas, toda vez que, que una regulación de estas características asociada a la protección, institucionalidad, facultades y procedimientos en relación a los patrimonios culturales, podría repercutir directa e indirectamente, en el modo como es percibido los patrimonios culturales por parte de los pueblos indígenas [...]”*.

Resulta fundamental tener en consideración que, cuando se realizó la consulta indígena para la dictación de la ley 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, quedó pendiente de cumplimiento por parte del Estado el acuerdo N°6, que señala que la legislación nacional debe “incorporar un concepto de “Patrimonio Cultural Indígena”, que contemple

los siguientes elementos: el patrimonio cultural material e inmaterial y territorial de los pueblos indígenas del territorio de Chile, que surja de la cosmovisión y la cultura viva de los pueblos originarios, de su relación con la tierra, con el medio marino y en general con su entorno natural, y del análisis de las definiciones establecidas en la normativa internacional, particularmente por la Unesco y los demás instrumentos de derecho internacional aplicables en la materia.”

Por tanto, en cumplimiento del marco normativo internacional y nacional, y de los compromisos del Estado, se dispuso la ejecución de la Consulta Previo a los Pueblos Indígenas y al Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno, desarrollándose en torno a tres pilares: reconocimiento y definiciones, representación/participación y protección de los patrimonios culturales indígenas y afrodescendientes.

El proceso se desarrolló el 2024, durante 8 meses el 2024, mediante 682 diálogos realizados en 241 comunas del país, lo que permitió una participación amplia y representativa. En estas instancias 3.892 organizaciones y comunidades indígenas, junto a delegados provenientes de las 16 regiones y de Rapa Nui. La implementación territorial hizo posible recoger visiones diversas sobre la protección fueron parte de la memoria ancestral, los patrimonios culturales de pueblos originarios y las expectativas respecto a la nueva normativa.

El encuentro nacional fue en julio de 2024, y fue realizado durante tres días de trabajo. Reunió a representantes de los once pueblos originarios reconocidos por el Estado, quienes firmaron acuerdos fundamentales con el Estado de Chile. La ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Carolina Arredondo Marzán, la subsecretaria del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez Dattari y la directora nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Nélida Pozo Kudo, suscribieron estos acuerdos. Estos se organizaron en tres pilares: reconocimiento, protección del patrimonio cultural indígena y afrodescendiente, y representación y participación en la futura ley.

De manera paralela, la Consulta Previa al Pueblo Tribal Afrodescendiente chileno concluyó en Arica el 5 y 6 de abril de 2024, con la participación de organizaciones provenientes de nueve regiones. Este proceso permitió integrar la perspectiva afrodescendiente en materia patrimonial, asegurando que sus memorias, identidades y prácticas culturales también sean consideradas en la construcción de la nueva legislación.

Ambas consultas integran el proceso de participación indígena más grande realizado por el ministerio, marcando un hito histórico tanto por su amplitud como por los acuerdos alcanzados. Los consensos firmados abren el camino para modernizar la centenaria Ley de Monumentos Nacionales y avanzar hacia una normativa que proteja efectivamente la herencia ancestral y la diversidad de patrimonios existentes en el país. Con ello, el Estado cumple su compromiso de escuchar, dialogar y legislar con la participación directa de los pueblos originarios y del Pueblo Tribal Afrodescendiente.

Para conocer más detalles, visite:
<https://www.pueblosoriginarios.gob.cl/consulta-previa-indigena-y-afrodescendiente>



Figura 19. Firma del documento que presenta los 20 acuerdos sostenidos entre el Estado de Chile y representantes de organizaciones indígenas, provenientes de las 16 regiones del país y el territorio Rapa Nui, que participaron del proceso de Consulta Previa Indígena para la nueva Legislación Patrimonial. Serpat. (2024).



20.



21.



22.

Figura 20. La subsecretaria del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez, junto a la directora nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Nélida Pozo, lideraron el proceso de cierre de la Consulta Indígena en Santiago. Serpat. (2024).

Figura 21. Representantes del Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno en el Diálogo para los Acuerdos Nacionales. Serpat. (2024).

Figura 22. Firma del acuerdo de la Consulta Previa Indígena para la Nueva Legislación Patrimonial con el pueblo Rapa Nui. Subpat (2024).

2. INCREMENTO DEL PRESUPUESTO PATRIMONIAL

Durante la gestión de Gobierno del Presidente Gabriel Boric se puso especial énfasis en el aumento de presupuesto del sector patrimonial. En ese sentido, se otorgó un valor prioritario al cuidado del patrimonio cultural del país, reflejado en un aumento histórico del presupuesto aprobado para el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Entre 2022 y 2026, el presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural pasó de \$84 mil millones a \$212 mil millones, lo que representa un crecimiento del 152%. Este incremento se orientó principalmente al fortalecimiento de las áreas de conservación, restauración, habilitación y difusión del patrimonio cultural, permitiendo ampliar el apoyo a los Sitios de Patrimonio Mundial, los Sitios y Archivos de Memoria, los fondos de mejoramiento de museos y bibliotecas, así como a la programación patrimonial, incluyendo iniciativas como el Día de los Patrimonios, Museos en Verano y el programa de fomento del acceso al patrimonio, entre otras.

Asimismo, se fortaleció la inversión en infraestructura patrimonial. En total, a través del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y en coordinación con la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, se ejecutaron \$15 mil millones en infraestructura patrimonial a lo largo de todo Chile, en el marco del Plan de Infraestructura Patrimonial.

Entre 2022 y 2026, el financiamiento destinado a los Sitios de Patrimonio Mundial experimentó un incremento histórico, pasando de M\$323.191 a M\$1.792.312, lo que representa un aumento del 466%.



Figura 23. Inicio de los trabajos en el Monumento Histórico Castillo San José, Valparaíso, Región de Valparaíso. Subpat. (2025).

3. REGLAMENTO

Reglamento de Excavaciones Arqueológicas y Paleontológicas

Durante 2024 y 2025 se trabajó en un nuevo Reglamento de Excavaciones Arqueológicas y Paleontológicas que se encuentra en la Contraloría General de la República para la tramitación de Toma de razón, la cual reemplazará al dictado en 1990, que sigue en vigencia. Dicha iniciativa reglamentaria establece un catálogo más amplio de definiciones, distingue tipos de proyectos (de investigación, inversión y puesta en valor), otorga mayor certeza sobre la tramitación y la titularidad de los permisos, así como sobre los derechos y obligaciones de los titulares, y establece una regulación específica para la salida de muestras, entre otros aspectos.



Figura 24. Ejemplar de amonite correspondiente al patrimonio paleontológico. STCMN. (2025).



POLÍTICAS PÚBLICAS

Durante el período 2022–2026, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural avanzó en la creación de cinco nuevas políticas públicas y estrategias sectoriales que fortalecen estructuralmente el desarrollo del sector: la Política de Educación Patrimonial 2024–2029, la Política Nacional de Museos 2026–2031, el Plan Intersectorial de Gestión Sostenible y Puesta en Valor de Sitios Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos 2026–2035, la Estrategia Nacional de Patrimonios Digitales 2024–2029 y la Estrategia de Gobernanza para Sitios de Patrimonio Mundial.

En su conjunto, las nuevas políticas públicas comparten un objetivo estratégico común: fortalecer el ecosistema patrimonial del país mediante modelos de gestión sostenibles, inclusivos y articulados territorialmente, que amplíen el acceso de las personas y comunidades a los distintos ámbitos del patrimonio cultural.

Estas iniciativas promueven una institucionalidad más robusta y coordinada, fomentando la colaboración intersectorial y multinivel entre actores nacionales, regionales y locales. Asimismo, incorporan la participación comunitaria como eje central de la gobernanza patrimonial, entendiendo el patrimonio –material, inmaterial y digital– como un bien público al servicio de la sociedad, la democracia y el desarrollo cultural.

Desde esta perspectiva, las políticas avanzan en ampliar el acceso a los patrimonios digitales; consolidar la educación patrimonial como herramienta para el desarrollo integral de personas y comunidades; fortalecer el sistema museal bajo criterios de inclusión, sostenibilidad y reconocimiento de su diversidad; y resguardar la integridad y proyección futura de sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos mediante modelos de gestión intersectorial, conservación preventiva y puesta en valor responsable.

Junto con este impulso programático, la Subsecretaría fortaleció la implementación del Plan Nacional de Patrimonio Cultural 2021–2026, consolidándolo como hoja de ruta estratégica del sector mediante la incorporación de nuevas subsecretarías a su ejecución. Asimismo, profundizó el proceso de descentralización del Plan de Infraestructura Patrimonial 2020–2030, reforzando la planificación de mediano y largo plazo en materia de inversión y desarrollo de infraestructura patrimonial, cuyo detalle se presenta en la Capítulo III de esta memoria.

De este modo, el período se caracteriza por la ampliación y consolidación de una política pública patrimonial con visión estratégica, fortaleciendo la institucionalidad y proyectando el desarrollo cultural del país hacia la próxima década.

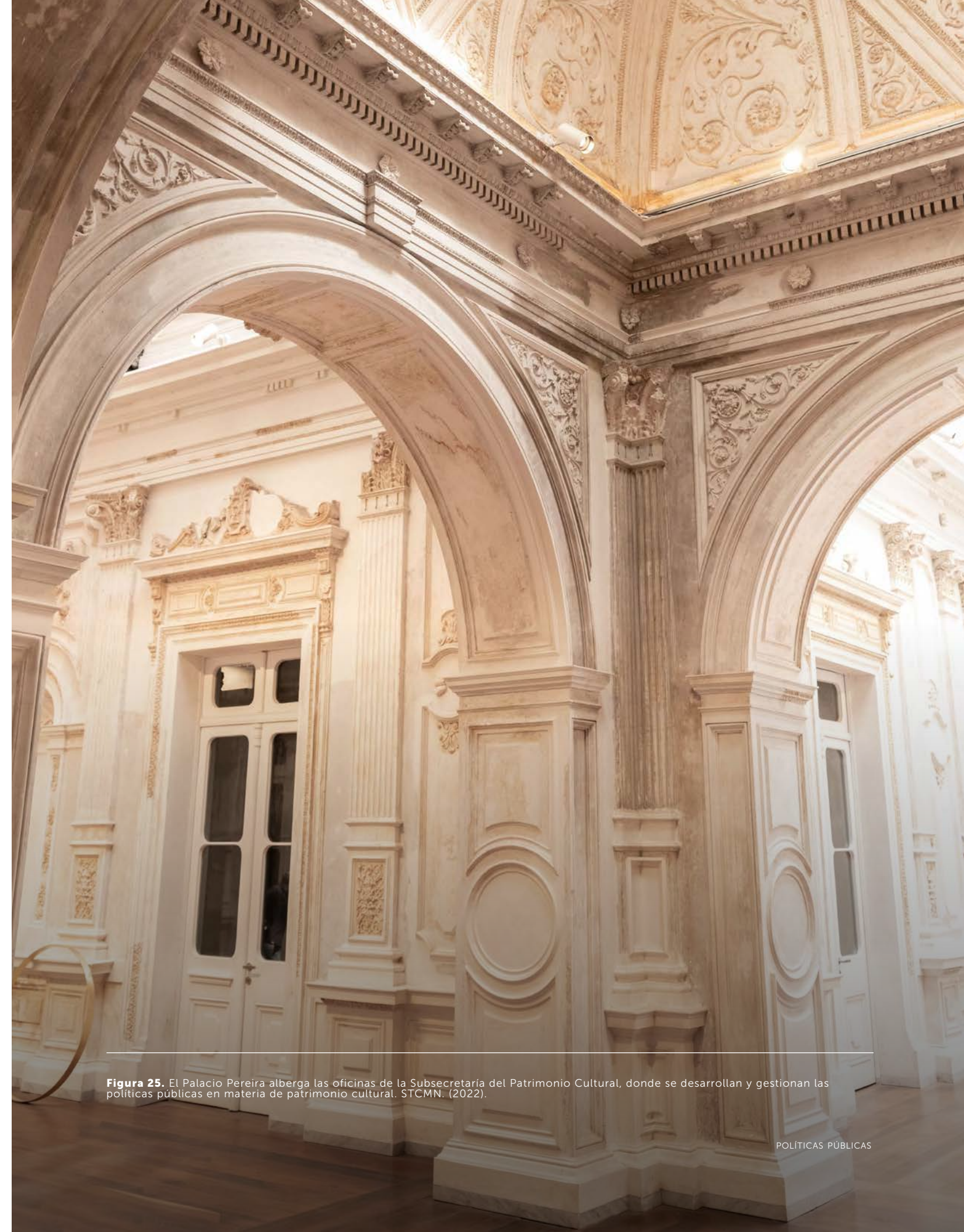


Figura 25. El Palacio Pereira alberga las oficinas de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, donde se desarrollan y gestionan las políticas públicas en materia de patrimonio cultural. STCMN. (2022).

1. PLAN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL 2021-2026

El Plan Nacional de Patrimonio Cultural es un instrumento de gestión intersectorial que, a través del desarrollo acciones de las diversas instituciones del Estado, busca fortalecer la gestión integral en torno al patrimonio cultural del país en beneficio de los bienes y prácticas patrimoniales; y de las comunidades y personas vinculadas a ellas a nivel nacional.

El objetivo general del plan es generar una coordinación y articulación estatal de iniciativas, existentes y futuras, para fortalecer el desarrollo integral de las acciones de investigación, revitalización y reconocimiento de pueblos indígenas y el Pueblo Tribal Afrodescendiente chileno, protección, conservación, prevención, educación patrimonial y difusión que se practican en torno al patrimonio cultural y natural del país. A la vez que se contemple su memoria histórica, la participación activa de las comunidades y el acceso equitativo de los territorios a los recursos técnicos y económicos.

Durante el período 2021–2025, el Plan Nacional de Patrimonio Cultural se consolidó como un instrumento estratégico de planificación y articulación interinstitucional del Estado en materia patrimonial. A enero de 2026, el plan completó cinco años de implementación continua y diez ciclos de reporte, evidenciando su estabilidad, proyección en el tiempo y capacidad de adaptación a nuevos desafíos.

Uno de los pilares de esta consolidación fue su sistema de gobernanza y monitoreo, basado en una plataforma digital de reportabilidad y en el funcionamiento permanente de la mesa intersectorial, instancia que permitió coordinar la acción conjunta de las instituciones participantes. Este modelo facilitó el seguimiento sistemático de los compromisos y fortaleció la corresponsabilidad institucional, contando con la participación de 23 puntos focales y más de 60 personas responsables de la ejecución de acciones.



Figura 26. Firma de las nuevas subsecretarías que se incorporaron al Plan Nacional de Patrimonio Cultural. Subpat. (2024).

Durante 2024 y 2025, el plan experimentó un fortalecimiento significativo mediante la incorporación de nuevas subsecretarías:

- Subsecretaría de la Niñez
- Subsecretaría de Previsión Social
- Subsecretaría de Secretaría General de Gobierno
- Subsecretaría de la Mujer y Equidad de Género
- Subsecretaría del Deporte
- Subsecretaría de Justicia

Esto permitió ampliar su alcance programático, territorial y sectorial. Estas adhesiones se tradujeron en la incorporación de más de diez nuevos compromisos y consolidaron una Red Patrimonial de trabajo transversal, integrada por 23 instituciones y ocho servicios públicos, con avances reportados en ocho objetivos específicos del plan.

En términos de implementación, a junio de 2025 se encontraban comprometidas 161 acciones, correspondientes al noveno ciclo de reporte, con un alto nivel de ejecución: más del 95% de las acciones se encontraba finalizado o en proceso de implementación. De manera transversal el plan incorporó los enfoques de género, territorio y derechos, orientados a fortalecer la pertinencia social del patrimonio cultural, promover la equidad en su acceso y gestión, y avanzar hacia un enfoque más inclusivo y sostenible. Estas orientaciones fueron ampliamente integradas en las acciones reportadas por las instituciones participantes.

Con el propósito de fortalecer la mejora continua, en 2025 se desarrolló una evaluación intermedia del plan, cuyos resultados permitieron identificar aprendizajes, desafíos y oportunidades para su implementación, así como orientar el diseño de su segunda etapa 2027–2032.

Finalmente, en 2025 se desarrolló un estudio nacional de levantamiento y análisis de información cuantitativa sobre el estado del patrimonio cultural a nivel nacional y regional, que permitió generar una línea base con enfoque territorial. Esta herramienta constituye un insumo estratégico para el diseño de la segunda etapa del Plan Nacional de Patrimonio Cultural y para el fortalecimiento de los procesos de gestión patrimonial en las regiones.



Figura 27. Gracias a la adhesión de la Subsecretaría de la Mujer y Equidad de Género al Plan Nacional de Patrimonio Cultural se avanzó junto a la Secretaría Técnica del CMN en la protección de diversos bienes relacionados con mujeres y diversidades como compromisos de Estado. STCMN. (2026).

2. POLÍTICA DE EDUCACIÓN PATRIMONIAL 2024-2029 Y PLANES REGIONALES 2025-2029

La Política de Educación Patrimonial 2024-2029 (PEP), lanzada en noviembre de 2024, es el primer documento de política pública a nivel nacional en la materia desarrollado por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

Su propósito es promover la educación patrimonial, entendida como herramienta para el desarrollo integral de personas y comunidades, generando las condiciones para el fortalecimiento y sostenibilidad del ecosistema de la educación patrimonial en diferentes contextos. Esta política surgió como una medida presidencial a implementar durante el gobierno del Presidente Gabriel Boric. Fue impulsada por el convenio marco firmado entre los ministerios de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el de Educación en mayo de 2022 (Resolución Exenta N°30, 04.07.2022), logrando una articulación intersectorial inédita y fundamental para el cumplimiento de sus objetivos.

Esta política se construyó de manera participativa: convocó a más de 2.000 agentes patrimoniales de todo el país. Para su implementación se elaboró un Plan de Acción Nacional durante el 2025 que se compuso de 110 acciones comprometidas por 29 unidades de los ministerios de Culturas y Educación. De ellas, 94 acciones fueron comprometidas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y 16 acciones por el Ministerio de Educación. Del total de acciones, 72 ya se realizaban previamente, mientras que 38 fueron nuevas. Además, se coordinaron los Planes de Acción Regionales, elaborados por los equipos de Culturas y Educación de cada región, lo que permitió la implementación de esta política pública a nivel territorial, respondiendo a las necesidades locales y tributando a los ejes temáticos y líneas de trabajo de la Política de Educación Patrimonial.



Figura 28. Actividad educativa del equipo de educación del Consejo de Monumentos Nacionales de Chile en el Museo Histórico Nacional. STCMN. (2017).

Ejes temáticos:

- Eje 1: Formación
- Eje 2: Prácticas de educación patrimonial
- Eje 3: Generación y apropiación social del conocimiento
- Eje 4: Institucionalidad y redes
- Eje 5: Recursos e infraestructura

Para velar por su implementación, la política define un sistema de gobernanza compuesto por dos espacios de trabajo bajo la coordinación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el Ministerio de Educación. A continuación, se presentan sus funciones y responsables.

1. Mesa Nacional de Educación Patrimonial: instancia de coordinación entre las instituciones públicas responsables de la Política de Educación Patrimonial. Su principal función es asegurar la implementación de la política, haciendo efectivos sus compromisos y responsabilidades, como también establecer prioridades a nivel nacional. Se reúne al menos una vez al año, sin perjuicio que sus integrantes puedan participar de reuniones extraordinarias solicitadas por la Mesa Técnica.

Se encuentra conformada por:

- Ministro/a de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Subsecretario/a del Patrimonio Cultural
- Director/a del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
- Ministro/a de Educación
- Subsecretario/a de Educación Superior
- Subsecretario/a de Educación
- Subsecretario/a de Educación Parvularia

2. Mesa Técnica: instancia de carácter técnico que apoya a la Mesa Nacional en la gestión de los procesos vinculados con la implementación y el seguimiento de la Política de Educación Patrimonial, coordinada por el Departamento de Estudios y Educación Patrimonial de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

Se encuentra conformada por representantes de las siguientes instituciones:

- Subsecretaría del Patrimonio Cultural
- Dirección del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
- Subsecretaría de Educación
- Subsecretaría de Educación Parvularia
- Subsecretaría de Educación Superior

La PEP promueve diferentes iniciativas orientadas al fortalecimiento de la educación patrimonial y al desarrollo de instancias de formación en patrimonio cultural y educación patrimonial. Desde el Departamento de Estudios y Educación Patrimonial de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural se coordina la Red de Educación Patrimonial, a través de Chile Patrimonios y se impulsan anualmente instancias de formación virtuales, en articulación con el programa Red Digital de Espacios Digitales del Serpat. Entre ellas se encuentran:

- Diplomado en Patrimonio Cultural
- Curso de Introducción al Patrimonio Cultural
- Curso Educación Patrimonial
- Curso Patrimonios en la Escuela. Educación Patrimonial para Docentes

Para más información:
<https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/politica-de-educacion-patrimonial-2024-2029/>



Figura 29. Lanzamiento de la Política Nacional de Educación Patrimonial en la Escuela República de Francia de la comuna de Estación Central. Mincap. (2024).



Figura 30. Constitución de la mesa regional de educación patrimonial para el Plan de Acción 2025-2029 de la Región de Antofagasta. Serpat. (2025).

3. POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS 2026-2031

A diez años de la formulación de la primera Política Nacional de Museos del país, resultaba fundamental actualizar y fortalecer esta política pública. En la última década han emergido nuevos actores, las dinámicas territoriales se han complejizado y los enfoques museológicos han evolucionado. Asimismo, una parte significativa de las medidas proyectadas se han materializado, entre ellas la creación del Registro de Museos de Chile, el establecimiento del Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos, la implementación del Sistema Nacional de Museos y, finalmente, la conformación de su Consejo Asesor, instancia que garantiza la participación de representantes de museos públicos y privados de todo el país.

Frente a este panorama, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, en colaboración con el Consejo Asesor del Sistema Nacional de Museos y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, desarrolló un proceso de actualización destinado a generar un instrumento estratégico para el período 2026-2031.

Su objetivo general es fortalecer el sistema de los museos en Chile como espacios patrimoniales al servicio de la sociedad, la democracia y el desarrollo cultural, promoviendo su carácter inclusivo y su relevancia para las personas, mediante procesos y modelos de gestión que posibiliten su desarrollo integral y sostenible, reconociendo su diversidad.

- Eje 1: Formación
- Eje 2: Gestión de colecciones
- Eje 3: Comunidades
- Eje 4: Sostenibilidad
- Eje 5: Institucionalidad y asociatividad

Para el diseño de la Política Nacional de Museos 2026-2031 se llevó a cabo un proceso participativo que involucró a todo el ecosistema de museos desde una consulta ciudadana y encuentros regionales virtuales. Esto tuvo como propósito recoger ideas, experiencias y propuestas que contribuyeron a definir los principales desafíos y prioridades de la nueva política, reflejando las diversas miradas del sector museal.

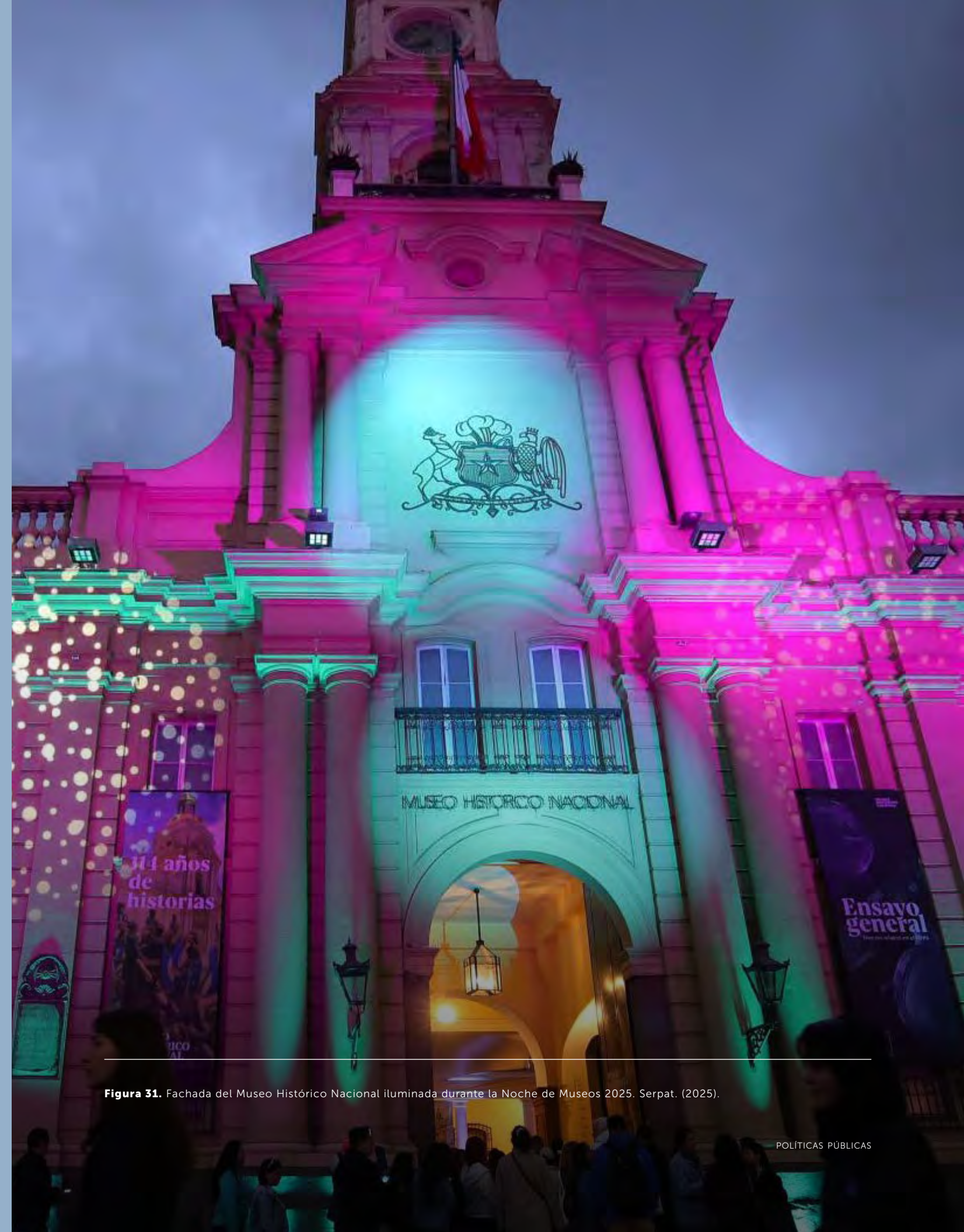


Figura 31. Fachada del Museo Histórico Nacional iluminada durante la Noche de Museos 2025. Serpat. (2025).

De esta forma, con el objetivo de velar por su implementación y seguimiento, la Política Nacional de Museos establece un sistema de gobernanza articulado en tres niveles, bajo la coordinación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, mediante el Departamento de Estudios y Educación Patrimonial, en colaboración con la Subdirección Nacional de Museos y el Departamento de Estudios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Sistema de gobernanza

1. Mesa Nacional

Instancia de coordinación entre las instituciones públicas responsables de la Política Nacional de Museos. Su principal función es asegurar la implementación de la política, haciendo efectivos sus compromisos y responsabilidades, como también establecer prioridades a nivel nacional. Asimismo, identificar otros actores que puedan incorporarse a futuro en esta instancia. Se reúne al menos una vez al año, sin perjuicio que sus integrantes puedan participar de reuniones extraordinarias solicitadas por la Mesa Técnica.

Integrantes:

- Ministro/a de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Subsecretario/a del Patrimonio Cultural
- Director/a del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
- Dos representantes del Consejo Asesor del Sistema Nacional de Museos

2. Consejo Asesor del Sistema Nacional de Museos

Instancia colegiada, instaurada por la Ley 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que tiene la misión de proponer al/a la Subsecretario(a) del Patrimonio Cultural todas las medidas que se estimen necesarias para el fomento y desarrollo de los museos del país.

Se encuentra conformado por:

- Subdirector/a de la Subdirección Nacional de Museos
- Director/a del Museo Nacional de Bellas Artes
- Director/a del Museo Nacional de Historia Natural
- Director/a del Museo Histórico Nacional
- Presidente/a del Comité Chileno de Museo (ICOM Chile)
- Dos directores/as de museos público y privado que provengan de la zona norte del país inscritos en el Registro de Museos

- Dos directores/as de museos público y privado que provengan de la zona central del país inscritos en el Registro de Museos
- Dos directores/as de museos público y privado que provengan de la zona sur del país inscritos en el Registro de Museos.
- Dos integrantes designados por el/la Ministro/a de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

3. Mesa Técnica

Instancia de carácter técnico que lidera la gestión de los procesos vinculados con la implementación y el seguimiento de la Política Nacional de Museos, coordinada por el Departamento de Estudios y Educación Patrimonial de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, en colaboración con la Subdirección Nacional de Museos y el Departamento de Estudios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Integrantes:

- Representante del Departamento de Estudios y Educación Patrimonial de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural
- Representante del Departamento de Estudios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
- Representante de la Subdirección Nacional de Museos
- Representante del Museo Nacional de Bellas Artes
- Representante del Museo Nacional de Historia Natural
- Representante del Museo Histórico Nacional
- Representante del Centro Nacional de Conservación y Restauración
- Representante del Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales
- Representante del Consejo Asesor del Sistema Nacional de Museo
- Representante de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Representante de la Subsecretaría de Niñez



Figura 32. Representantes de museos chilenos y expertos internacionales en el Seminario Internacional Museos para Chile, dedicado al análisis de la nueva Política Nacional de Museos. Subpat. (2025).

Entre las principales innovaciones de esta nueva política se encuentran:

1. Promover la formación de nuevos profesionales en ámbitos asociados al sector de los museos.
2. Fomentar la innovación e incorporación de tecnologías digitales en los procesos de gestión de colecciones.
3. Impulsar estrategias para potenciar la exhibición, la difusión y el acceso de las colecciones.
4. Promover el desarrollo y fortalecimiento de una oferta programática en museos que considere experiencias inclusivas y accesibles de educación patrimonial, destinadas a sus diversas comunidades, especialmente niños, niñas y adolescentes.
5. Promover la generación e implementación de planes de gestión de riesgos para los museos y su seguridad.
6. Promover alianzas y estrategias de cooperación intersectorial que contribuyan al fortalecimiento del sector de museos.

Para más información:
<https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/politica-nacional-de-museos-2026-2031>

4. PLAN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN SOSTENIBLE Y PUESTA EN VALOR DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y YACIMIENTOS PALEONTOLÓGICOS 2026-2035

Chile posee una vasta y diversa riqueza de sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos, bienes patrimoniales no renovables y testimonios irremplazables de la historia de la humanidad y de la naturaleza. Estos activos enfrentan crecientes amenazas antrópicas y naturales, agravadas por el cambio climático, que ponen en riesgo su integridad y proyección futura.

Esta situación responde a un problema público histórico, marcado por una institucionalidad fragmentada, financiamientos dispersos y una débil coordinación intersectorial, lo que ha limitado la capacidad del Estado para asegurar una gestión preventiva, sostenible y de largo plazo.

El presente plan constituye una iniciativa inédita en la historia del país, al abordar de manera integral y coordinada un problema que se arrastra por más de 100 años en la gestión de los monumentos arqueológicos y paleontológicos. Por primera vez, se articulan recursos de múltiples carteras para diagnóstico, investigación, obras de emergencia, infraestructura habilitante y fortalecimiento de capacidades en terreno, tanto en sitios fiscales como privados.



Figura 33. Visita a sitio arqueológico en el marco del Primer Seminario Latinoamericano sobre Arqueología y Paleontología en la Gestión Pública. Subpat. (2023).

Su objetivo es resguardar la integridad y proyección futura de los sitios y yacimientos priorizados a nivel regional, mediante un modelo de gestión intersectorial y multinivel que incorpore gobernanza, participación comunitaria, conservación preventiva y puesta en valor responsable, consolidando estos bienes como activos estratégicos para el desarrollo sostenible de los territorios.

Los ejes que estructura y desarrolla este plan son:

- Gobernanza y financiamiento
- Gestión sostenible del patrimonio y participación ciudadana
- Conservación y gestión del riesgo de desastres
- Puesta en valor

En el plan intersectorial participan diversos ministerios, a través de sus subsecretarías y servicios relacionados, ofreciendo una articulación en torno a un objetivo común: impulsar un modelo de gestión sostenible y puesta en valor para sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos en Chile.

Una alianza inédita entre:

- Subsecretaría de Bienes Nacionales
- Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
- Subsecretaría de Turismo
- Subsecretaría de Obras Públicas
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
- Subsecretaría de Evaluación Social
- Subsecretaría de Servicios Sociales
- Subsecretaría de Prevención del Delito
- Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
- Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
- Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales
- Corporación Nacional Forestal
- Servicio Nacional de Geología y Minería



Figura 34. Actividades de difusión y puesta en valor patrimonial desarrolladas por el museo y sitio arqueológico Geoglifos de Pintados. Subpat. (2025).

Sistema de gobernanza

El plan se organiza a partir de una estructura de gobernanza multinivel, que articula decisiones estratégicas nacionales con procesos de priorización e implementación regional y local.

1. Gobernanza Nacional

Mesa Nacional Intersectorial: instancia de carácter estratégico y político-técnico, encargada de definir los lineamientos generales del plan, validar criterios transversales y asegurar su coherencia con las prioridades del Estado. Es conformada por autoridades de las subsecretarías y servicios contribuyentes.

Coordinación: Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

Mesa Técnica Nacional: instancia operativa de coordinación técnica intersectorial, orientada a definir, implementar compromisos nacionales por medio de una planificación anual y monitorear acuerdos técnicos, metodologías, estándares y mecanismos de apoyo a la implementación regional. Conformada por representantes técnicos de las subsecretarías y servicios contribuyentes a nivel nacional.

Coordinación: Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

2. Gobernanza Regional

Mesa Regional de Inversión: instancia clave de implementación territorial del plan, de carácter intersectorial, orientada a la articulación programática y de inversión a nivel regional. Funcionará dentro de la estructura de coordinación existente del Plan de Infraestructura Patrimonial (PIP) y propondrán a los Gobiernos Regionales -quienes presiden esta instancia- las iniciativas de inversión relacionadas a las temáticas que desarrolla en el Plan y la citación a las demás secretarías regionales sectoriales, conformando una Comisión Regional de Sitios Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos.

Coordinación: Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, con apoyo técnico de la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Comisión Regional de Sitios Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos: instancia técnico-especializada de apoyo a la Mesa Regional de Inversión, orientada a la priorización técnica y análisis de casos, considerando criterios patrimoniales, territoriales y de factibilidad definidos por el plan. Conformada por secretarías regionales representantes de las subsecretarías que forman parte del PIP y aquellas contribuyentes al Plan Intersectorial para Sitios Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos que no participan del PIP, liderada por los Gobiernos Regionales.

Coordinación: Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, con apoyo técnico de la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

3. Gobernanzas Locales

Instancias flexibles y específicas para cada sitio o yacimiento priorizado, orientadas a la gestión sostenible situada y colaborativa. Incluye la participación de Gobiernos Regionales, municipios, servicios públicos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de pueblos originarios y del Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno (cuando el sitio o yacimiento sea de significancia cultural relativa a alguno de los pueblos), academia, ONGs, actores locales y, cuando corresponda, privados.

Coordinación: determinado en común acuerdo por la organización o entidad legal que gestione el sitio. Deben estar coordinados con la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

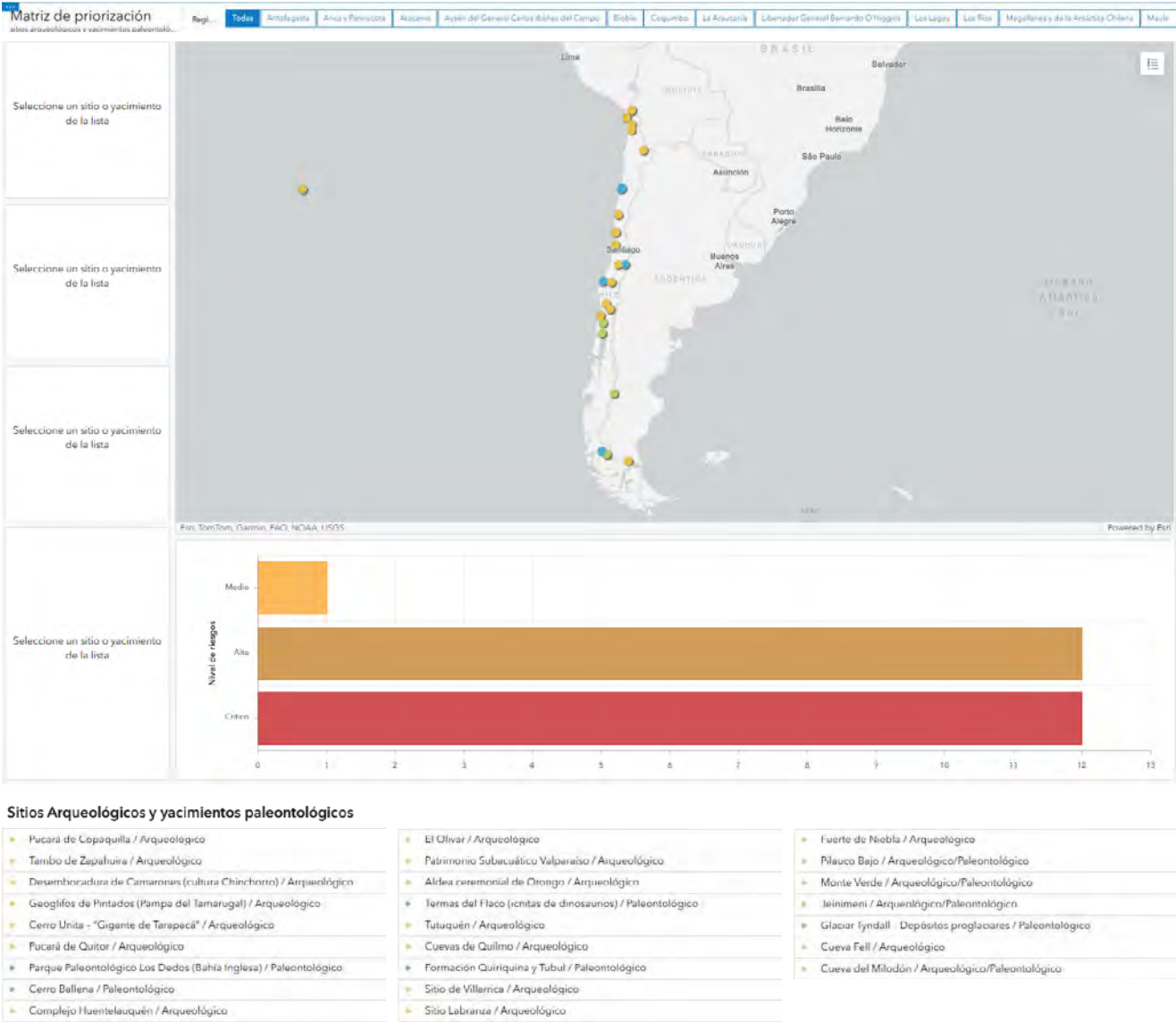


Figura 35. Matriz de priorización de los 25 sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos incorporados en el plan. La matriz permite identificar su distribución espacial en el territorio nacional, diferenciando los sitios arqueológicos (color naranja), paleontológicos (color azul) y de carácter mixto (color verde). Asimismo, integra variables de análisis tales como nivel de riesgo, tipología y régimen de propiedad, entre otros criterios de evaluación definidos metodológicamente. Subpat. (2026).

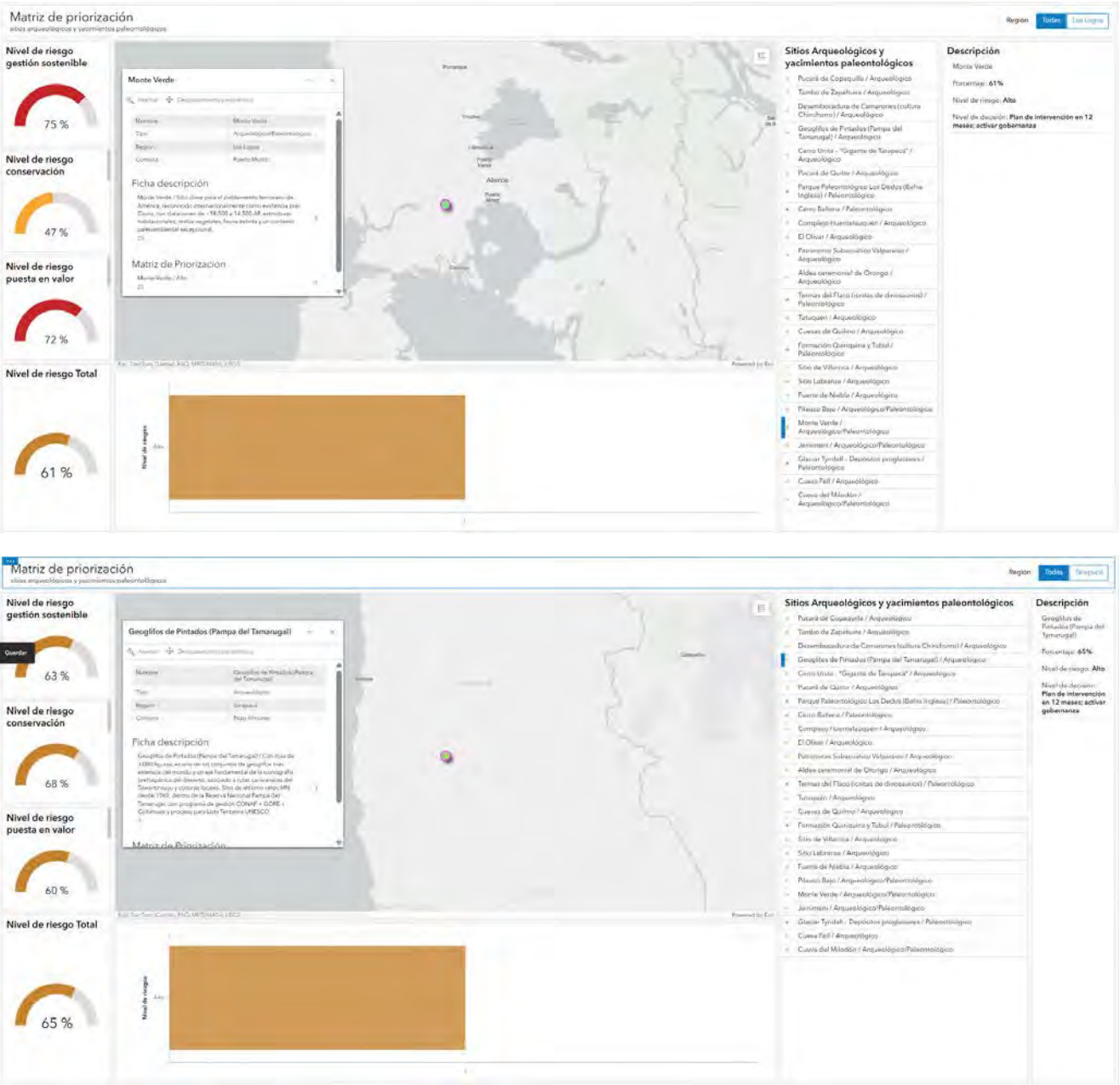


Figura 36. Sitio mixto de Monte Verde, ubicado en la Región de Los Lagos, con identificación de sus principales factores de riesgo, estado de conservación y acciones de puesta en valor, entre otros aspectos relevantes para su gestión. Adicionalmente, la matriz admite la superposición de variables territoriales complementarias, tales como ZOIT, entre otras, con el objeto de enriquecer el análisis espacial y la toma de decisiones. Subpat. (2026).

Figura 37. Sitio arqueológico Pintados, Región de Tarapacá. Subpat. (2026).

5. ESTRATEGIA NACIONAL DE PATRIMONIOS DIGITALES 2024-2029

La Estrategia Nacional de Patrimonios Digitales 2024–2029 (ENPD), lanzada en abril de 2024, busca establecer y articular medidas para la preservación, aumento, puesta en valor y difusión de los patrimonios digitales. Considera el patrimonio nativo digital y la digitalización de material análogo, asegurando la coordinación y la colaboración entre las distintas actorías vinculadas con los patrimonios digitales y los distintos niveles de la administración estatal. La ENPD es una política patrimonial pionera que ha posicionado a Chile como referente latinoamericano por impulsar la gestión de los patrimonios digitales desde el Estado. Fue diseñada a través de un proceso participativo y territorial que convocó a más de 200 personas y organizaciones de todo el país.

Durante su primer año de implementación, consolidó una estructura de gobernanza interinstitucional que reunió a 27 servicios públicos comprometidos con el desarrollo de 86 componentes del Plan de Acción, de los cuales el 51% se encuentra en ejecución –considerando los componentes en implementación (34%) y aquellos que finalizan la meta anual comprometida (17%)–, y un 8% completó su ejecución considerando los componentes finalizados (7%) y los parcialmente finalizados (1%) a diciembre de 2025.

Entre sus principales hitos destacan la conformación de la Mesa Técnica, integrada por las jefaturas de las principales unidades responsables de su implementación, la cual brinda una coordinación estratégica al proceso; el lanzamiento del portal Chile Patrimonios, iniciativa que permite el acceso a las colecciones patrimoniales del país en un solo espacio digital; y la realización del primer Encuentro Nacional de Patrimonios Digitales, que reunió a más de 300 representantes de instituciones públicas, privadas, académicas y culturales. Estos avances reflejan el creciente interés y compromiso del ecosistema patrimonial con una gestión colaborativa,



Figura 38. Visitante en el depósito del STCMN fotografiando piezas paleontológicas. STCMN. (2025).

inclusiva y sostenible que posiciona a la ENPD como un eje articulador para la preservación, el acceso y la soberanía de los patrimonios en la era digital.

Ámbitos de acción

La Estrategia Nacional de Patrimonios Digitales se estructura en cuatro ámbitos de acción, los cuales organizan y sintetizan los principales procesos de gestión vinculados con los patrimonios digitales. A su vez, estos incluyen medidas que representan los principales aspectos y acciones para la implementación de la estrategia. Los ámbitos de acción son los siguientes:

- 1. Digitalización y creación
- 2. Preservación
- 3. Accesibilidad
- 4. Gobernanza

Sistema de gobernanza

1. Mesa Nacional de Patrimonios Digitales:

Instancia de coordinación entre entes estatales responsables de la Estrategia Nacional de Patrimonios Digitales. Entre sus funciones se encuentran asegurar la implementación de la estrategia, haciendo efectivos los compromisos y responsabilidades de las instituciones públicas en las diferentes medidas y acciones comprometidas, además de establecer prioridades y lineamientos respecto de la gestión de los patrimonios digitales a nivel nacional.

Así también, identificar otros actores que puedan incorporarse a futuro en esta mesa. Se reúne al menos una vez al año, sin perjuicio de que sus integrantes puedan participar de reuniones extraordinarias solicitadas por la Mesa Técnica, para tratar en forma exclusiva o preferente las materias que motivan la convocatoria.

Se encuentra conformada por:

- Ministro/a de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Subsecretario/a del Patrimonio Cultural
- Director/a Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural



Figura 39. Plenario de primer Encuentro Nacional de Patrimonios Digitales. Subpat. (2025).

2. Mesa Técnica de Patrimonios Digitales:

Instancia de carácter técnico que apoya a la Mesa Nacional de Patrimonios Digitales en la gestión de los procesos vinculados con la implementación de la estrategia, coordinada por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural. Se encuentra conformada por representantes del Serpat y Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

- Representante de la Biblioteca Nacional
- Representante del Archivo Nacional
- Representante de la Subdirección de Patrimonio Digital
- Representante del Departamento de Derechos Intelectuales
- Representante del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
- Representante de la Subdirección Nacional de Museos
- Representante de la División de Planificación y Presupuesto
- Representante del Departamento Estudios y Educación Patrimonial, Subsecretaría del Patrimonio Cultural

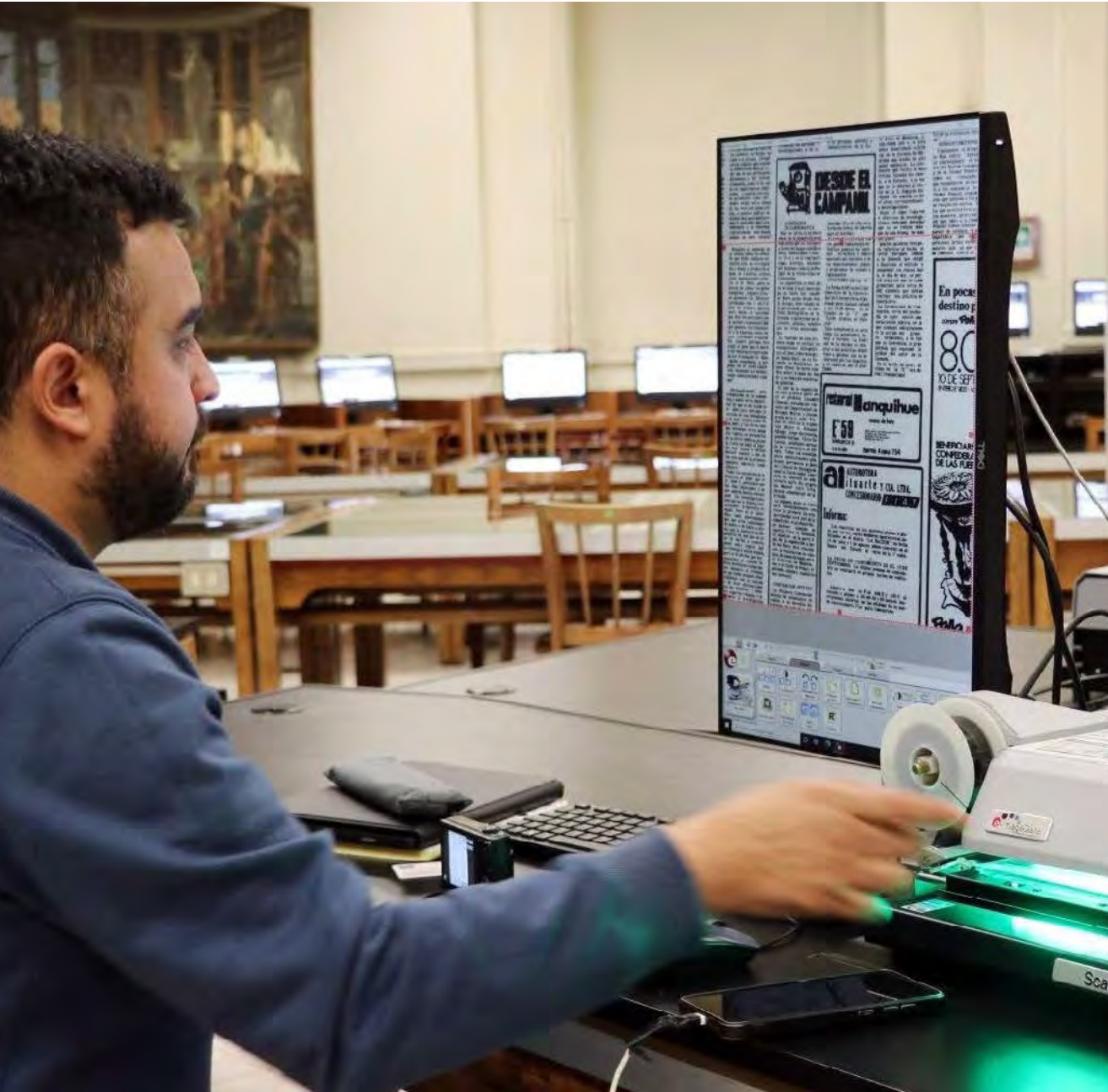


Figura 40. Colección de publicaciones y diarios digitalizados de la Biblioteca Nacional de Chile. Biblioteca Nacional. (2026).

6. ESTRATEGIA DE GOBERNANZA PARA SITIOS DE PATRIMONIO MUNDIAL

La conservación de los Sitios de Patrimonio Mundial no constituye una responsabilidad de una sola institución, es una responsabilidad del Estado en su conjunto. Desde 1980 Chile es Estado Parte de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972 de la UNESCO, con lo cual asumió el compromiso de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional presente en su territorio.

Actualmente, Chile cuenta con siete Sitios de Patrimonio Mundial: el Parque Nacional Rapa Nui; las Iglesias de Chiloé; el Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso; las ex oficinas salitreras de Humberstone y Santa Laura; el campamento minero de Sewell; el Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino; y los asentamientos y momificación artificial de la Cultura Chinchorro.

La Estrategia de Gobernanza para los Sitios de Patrimonio Mundial tiene como misión coordinar la acción del Estado y sus actores relevantes para asegurar una gestión eficaz, participativa y territorialmente pertinente de los Sitios de Patrimonio Mundial de Chile.

La estrategia permite instalar un modelo permanente de articulación intersectorial, con perspectiva de Estado, independiente de los gobiernos de turno, que contemple planificación conjunta, asignación clara de responsabilidades, fortalecimiento institucional y participación efectiva de las comunidades. Cada institución pública reconoce su rol en la sostenibilidad de estos sitios, cuyo aporte al desarrollo cultural, social y económico del país es fundamental.

El objetivo de esta estrategia de gobernanza intersectorial es impulsar y desarrollar acciones coordinadas en favor de la conservación de los valores universales excepcionales, la puesta en valor de los sitios y su contribución al desarrollo integral de los territorios, mediante la acción conjunta y coherente del Estado y sus instituciones.



Figura 41. Visita de la Subsecretaría del Patrimonio a la planta de lixiviación del sitio de Patrimonio Mundial Humberstone y Santa Laura. Subpat. (2024).

Ámbitos de acción

1. Gobernanza multinivel y financiamiento de los Sitios de Patrimonio Mundial.
2. Conservación preventiva, protección y gestión de riesgos de desastres del Valor Universal Excepcional.
3. Puesta en Valor: educación patrimonial, acceso y uso social sostenible del Valor Universal Excepcional.
4. Fortalecimiento técnico y acompañamiento a los administradores de Sitios de Patrimonio Mundial.

Sistema de gobernanza

1. Mesa Nacional:

Esta mesa tendrá un carácter político-estratégico y se encargará de orientar las decisiones de alto nivel relacionadas con la gestión del patrimonio mundial en Chile. Esta mesa es coordinada por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, a la cual se convocará la participación de las principales autoridades nacionales cuyas instituciones han comprometido acciones en el marco de esta estrategia, para su seguimiento y revisión de avances en cumplimiento, como también, para contribuir a la resolución de definiciones intersectoriales. El Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial ejercerá un rol técnico mediante el aporte de insumos propios del seguimiento que realiza sobre el estado de situación de los sitios de patrimonio mundial y orientaciones técnicas que contribuyan en la toma de decisiones.

Se convocará conforme los compromisos pertinentes a las siguientes subsecretarías:

- Subsecretaría del Interior
- Subsecretaría de Relaciones Exteriores
- Subsecretaría de Desarrollo Regional
- Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
- Subsecretaría de Obras Públicas
- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
- Subsecretaría de Evaluación Social
- Subsecretaría de Turismo
- Subsecretaría de Agricultura
- Subsecretaría de Bienes Nacionales



42.



43.

Figura 42. Autoridades de la Subsecretaría y representantes de los siete sitios de Patrimonio Mundial en Chile y Unesco. Subpat. (2025).

Figura 43. Autoridades de la Subsecretaría y representantes de la UNESCO manifestaron su voluntad de avanzar hacia un modelo de gestión basado en la colaboración efectiva. Subpat. (2025).

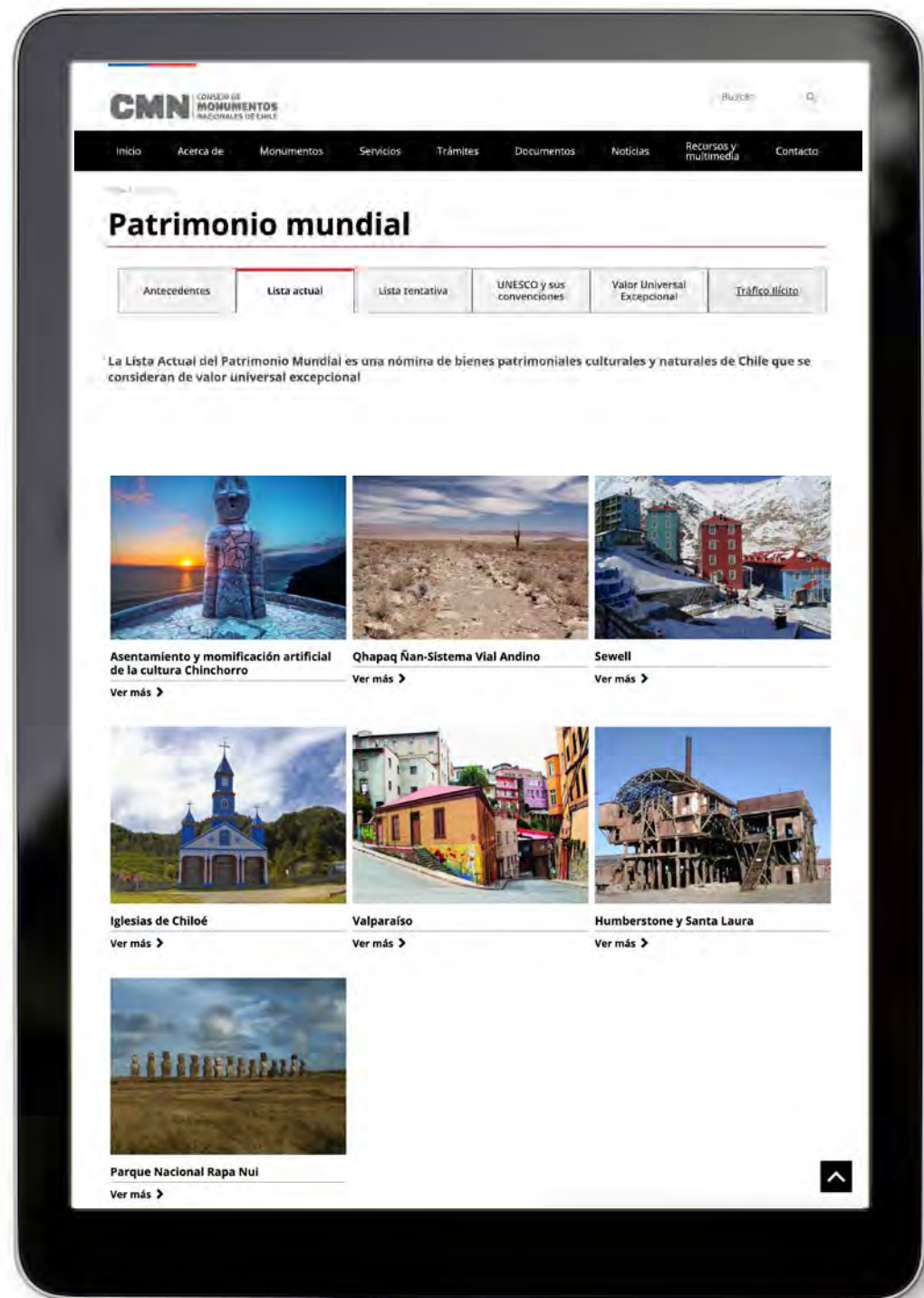


Figura 44. <https://www.monumentos.gob.cl/patrimonio-mundial/lista-actual>.

2. Mesa Técnica Intersectorial:

Esta mesa tendrá un carácter técnico y se reunirá con una periodicidad semestral, con el objetivo de dar seguimiento sistemático al cumplimiento de los compromisos institucionales, fortalecer la articulación entre sectores y resolver nudos críticos de coordinación. La coordinación de esta mesa corresponderá a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, con la colaboración del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, a través del Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial (CNSPM).

3. Mesas de Gobernanza Interinstitucional por Sitio de Patrimonio Mundial:

En el nivel territorial, se propone formalizar Mesas de Gobernanza Interinstitucional por cada Sitio de Patrimonio Mundial, entendida como el espacio operativo principal para la planificación, coordinación y seguimiento de la gestión cotidiana de cada bien. Estas mesas constituyen el núcleo de la gobernanza efectiva del sitio y deben reflejar su especificidad territorial, cultural y social, integrando tanto a actores públicos como a actores comunitarios y sociales relevantes.

Su estructura considera:

- Articulación desde la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural correspondiente al territorio donde se emplaza el sitio, en coordinación con la entidad administradora del Sitio de Patrimonio Mundial.
- Participación técnica del Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial, como instancia de apoyo metodológico, acompañamiento y articulación con el nivel nacional.
- Participación progresiva de Seremis, Direcciones Regionales y servicios públicos sectoriales con presencia territorial que integran la estrategia según corresponda en cada caso.
- Incorporación progresiva de los gobiernos regionales, municipalidades, comunidades locales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes según el contexto de cada sitio.

7. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Durante el periodo 2022–2026, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural impulsó y desarrolló 35 instrumentos de colaboración, entre convenios y adhesiones orientados a fortalecer la gestión patrimonial a nivel nacional, regional e interinstitucional.

Estas acciones se articularon con ministerios, servicios públicos, gobiernos regionales, municipalidades, universidades, organizaciones culturales y actores de la sociedad civil, promoviendo una gobernanza colaborativa del patrimonio cultural.

El trabajo desarrollado permitió avanzar de manera sustantiva en el Plan de Infraestructura Patrimonial, al incorporar a los nuevos gobiernos regionales y a nuevas subsecretarías al Plan Nacional de Patrimonio Cultural, consolidar alianzas estratégicas, promover la descentralización mediante convenios regionales y fortalecer las herramientas metodológicas y los sistemas de información patrimonial.

En su conjunto, estas iniciativas reflejan el compromiso de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural con una gestión del patrimonio más integrada, participativa, sostenible y alineada con los desafíos culturales del país.

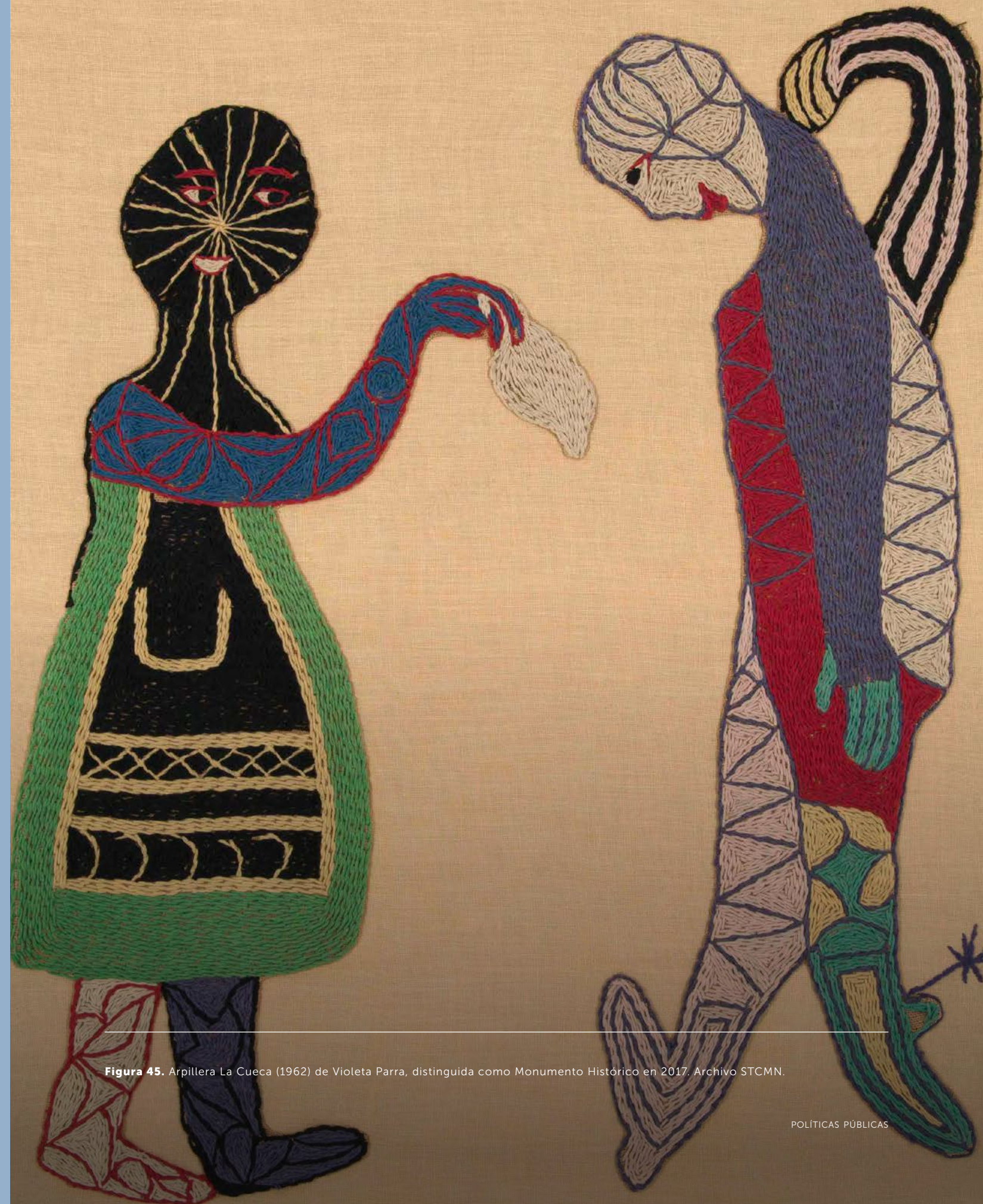


Figura 45. Arpillera La Cueva (1962) de Violeta Parra, distinguida como Monumento Histórico en 2017. Archivo STCMN.

Política Nacional de Educación Patrimonial, Estrategia de Patrimonios Digitales y Departamento de Estudios y Educación Patrimonial

1. Convenio marco de colaboración entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el Ministerio de Educación
2. Convenio marco entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el Consorcio de Universidades Estatales de Chile
3. Convenio de colaboración entre Cineteca Nacional y la Subsecretaría del Patrimonio Cultural
4. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo; y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
5. Convenio de colaboración entre Wikimedia Chile, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
6. Convenio de colaboración entre Centro para la Revolución Tecnológica en Industrias Creativas y la Subsecretaría del Patrimonio Cultural

Plan Nacional de Patrimonio Cultural (PNPC) y puesta en valor del patrimonio

1. Adhesión de la Subsecretaría de Deportes
2. Adhesión de la Subsecretaría General de Gobierno
3. Adhesión de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
4. Adhesión de la Subsecretaría de Previsión Social
5. Adhesión de la Subsecretaría de Salud Pública
6. Adhesión de la Subsecretaría de la Niñez
7. Adhesión de la Subsecretaría de Justicia

Planes de Gestión y Desarrollo Turístico en Sitios de Patrimonio Mundial e IDE Patrimonio

1. Convenio de colaboración entre las Subsecretaría de Patrimonio Cultural y Subsecretaría de Turismo
2. Convenio entre la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Serpat para el Plan Nacional de Patrimonio Cultural e IDE Patrimonio

Plan de Infraestructura Patrimonial (PIP), Gobiernos Regionales y nuevas Subsecretarías

1. Gobierno Regional de la Región de Arica y Parinacota
2. Gobierno Regional de la Región de Tarapacá
3. Gobierno Regional de la Región de Antofagasta
4. Gobierno Regional de la Región de Atacama
5. Gobierno Regional de la Región de Coquimbo
6. Gobierno Regional de la Región de Valparaíso
7. Gobierno Regional de la Región Metropolitana
8. Gobierno Regional de la Región de O’Higgins
9. Gobierno Regional de la Región del Maule
10. Gobierno Regional de la Región de Ñuble
11. Gobierno Regional de la Región del Biobío
12. Gobierno Regional de la Región de La Araucanía
13. Gobierno Regional de la Región de Los Ríos
14. Gobierno Regional de la Región de Los Lagos
15. Gobierno Regional de la Región de Aysén
16. Gobierno Regional de la Región de Magallanes
17. Convenio de adhesión PIP con la Subsecretaría de Evaluación Social

Universidades y Ferrocarriles del Estado

1. Convenio de colaboración entre Subsecretaría del Patrimonio Cultural, Serpat y Empresa de los Ferrocarriles del Estado
2. Convenio de colaboración entre la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo - Universidad de Chile

Red Nacional de Guaguatecas

1. Convenio de colaboración y transferencia de recursos entre la Subsecretaría de la Niñez, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, “Plan Integral para el Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes”

Plan Intersectorial de Sitios Arqueológicos y Yacimientos Paleontológicos

1. Acuerdo de trabajo entre la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt para impulsar la nominación de Monte Verde a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO y fortalecer su gobernanza interinstitucional y participativa.

8. ESTUDIOS Y PUBLICACIONES

La Subsecretaría del Patrimonio Cultural tiene entre sus funciones la producción y difusión de estadísticas, estudios e investigaciones que constituyen insumos fundamentales para el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas en materia patrimonial basadas en evidencia. Para ello, lidera procesos de levantamiento y análisis de información cualitativa y cuantitativa del sector, articulando su trabajo tanto a nivel sectorial como intersectorial.

Esta labor permite dimensionar y caracterizar el fenómeno patrimonial, evaluar el impacto de la acción del Estado y orientar de manera informada la toma de decisiones públicas. Todo ello se sustenta en información de calidad, comparable y oportuna, así como en metodologías alineadas con estándares internacionales, contribuyendo a una gestión pública más transparente, eficaz y participativa. En particular, entre 2022 y 2026 la Subsecretaría 67 publicaciones, elaboradas por el Departamento de Estudios y Educación Patrimonial, el Departamento de Gestión de Proyectos, el Departamento de Gestión Patrimonial y Territorio, la Unidad de Asuntos Internacionales y el Centro de Extensión Palacio Pereira.

Departamento de Estudios y Educación Patrimonial

- 1. Política Nacional de Museos 2026-2031
- 2. Política Nacional de Educación Patrimonial 2024-2029
- 3. Seminario internacional Museos para Chile. Diálogos hacia una Política Nacional de Museos 2025-2030.
- 4. Innovación en educación museal. Experiencias que nos conectan
- 5. Diagnósticos regionales sobre educación patrimonial en Chile
- 6. Estrategia Nacional de Patrimonios Digitales 2024-2029
- 7. Participación digital en patrimonio. Conectando y conociendo a las audiencias
- 8. Informe estadístico Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes 2025
- 9. Informe estadístico Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes 2024
- 10. Informe estadístico Día de los Patrimonios 2025



Figura 46. Conoce las publicaciones y estudios de la subsecretaría del patrimonio en www.observatorio.cultura.gob.cl

- 11. Informe estadístico Día de los Patrimonios 2024
- 12. Informe estadístico Día de los Patrimonios 2023
- 13. Informe estadístico Día de los Patrimonios 2022
- 14. Día de los Patrimonios 2022. Orientaciones para crear actividades virtuales
- 15. Estudio diseño de metodología para la producción de estadísticas sobre actividades virtuales en el marco del Día del Patrimonio Cultural
- 16. Día de los Patrimonios: una aproximación a la participación en patrimonio en Chile. Revista Historia y Patrimonio, vol. 4, núm. 6 (2025)
- 17. Patrimonio cultural en cifras 2024
- 18. Patrimonio cultural en cifras 2023
- 19. Patrimonio cultural en cifras 2022
- 20. Gasto en patrimonio cultural y natural en Chile 2023: reporte indicador 11.4.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- 21. Gasto en patrimonio cultural y natural en Chile 2022: reporte indicador 11.4.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- 22. Estudio sobre gasto privado en patrimonio cultural y natural para el reporte de indicador 11.4.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Informe final
- 23. Estadísticas Culturales. Informe Anual (ECIA) 2024
- 24. Estadísticas Culturales. Informe Anual (ECIA) 2023
- 25. Estadísticas Culturales. Informe Anual (ECIA) 2022
- 26. Estadísticas para bibliotecas en Chile. Metodología para las estadísticas culturales. Informe anual
- 27. Estadísticas para archivos en Chile. Metodología para las estadísticas culturales. Informe anual
- 28. Estadísticas para museos en Chile. Metodología para las estadísticas culturales. Informe anual
- 29. Diseño de metodología estadística ámbitos bibliotecas y archivos. Estadísticas culturales. Informe anual
- 30. Estadísticas patrimoniales: trayectoria, avances y desafíos
- 31. Marco de Estadísticas Culturales 2025
- 32. Patrimonios: marco de referencia. Documento de trabajo (versión 01)
- 33. Artículo Revista AOA N° 51, Iglesias del Altiplano. Una aproximación para su gestión integral. (pp. 8-14)
- 34. Artículo Revista AOA N° 53, Trenes, hoteles y balnearios. La infraestructura como promotora del turismo en Chile. (pp. 10-17)

Departamento de Gestión de Proyectos

- 1. Plan intersectorial de gestión sostenible y puesta en valor de sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos 2026-2036
- 2. Informe Plan de Infraestructura Patrimonial 2022

- 3. Informe Plan de Infraestructura Patrimonial 2023
- 4. Informe Plan de Infraestructura Patrimonial 2024
- 5. Informe Plan de Infraestructura Patrimonial 2025
- 6. Protocolo de operación Plan de Infraestructura Patrimonial
- 7. Artículo sección Patrimonio. Revista AOA N° 47, 48, 50, 52 y 53

Departamento de Gestión Patrimonial y Territorio

- 1. Diagnósticos nacional y regionales para las Estrategias Quinquenales
- 2. Estrategias quinquenales nacional y regional
- 3. Web Consulta ciudadana para una nueva legislación patrimonial
- 4. Plan de gestión turística dirigido al Sitio de Patrimonio Mundial Humberstone y Santa Laura
- 5. Plan de recorridos patrimoniales turísticos para la puesta en valor de la Iglesia San Francisco de Castro
- 6. Juntas y juntos hacemos patrimonio, 2022
- 7. Juntas y juntos hacemos patrimonio, 2023
- 8. Juntas y juntos hacemos patrimonio, 2024
- 9. Juntas y juntos hacemos patrimonio. Reflexiones a tres años de implementación del Plan Nacional de Patrimonio Cultural
- 10. Evaluación intermedia del Plan Nacional de Patrimonio Cultural
- 11. Atlas del patrimonio en Chile, 2023
- 12. Protocolo uso de información IDE Patrimonio
- 13. Metadatos del catálogo de información IDE Patrimonio
- 14. Informe anual IDE Patrimonio, 2023
- 15. Plan de gestión de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE Patrimonio)
- 16. Estudio brechas comunales, Subdere

Centro de Extensión Palacio Pereira

- 1. Catálogo libro exhibición *Paisaje de Campo* (2022)
- 2. Catálogo libro exhibición *Cosas que aparecen* (2022)
- 3. Cuaderno educativo *Palacio Pereira para niñas y niños* (2023)
- 4. Catálogo libro exhibición *Remover los cercos* (2023)
- 5. Catálogo libro exhibición *Inés Paulino* (2024)
- 6. Catálogo libro exhibición *Santuario* (2024)

9. SEMINARIOS Y ENCUENTROS PATRIMONIALES

Entre 2022 y 2025 se desarrolló una agenda sostenida de 19 encuentros, seminarios y espacios de diálogo orientados a fortalecer la gestión del patrimonio cultural a nivel nacional e internacional. Estas instancias promovieron el intercambio de experiencias, la reflexión especializada y la articulación entre actores públicos, académicos y comunitarios, abordando temáticas clave como la gestión pública del patrimonio, la infraestructura cultural, los museos, los patrimonios digitales y los patrimonios escolares.

En este marco, se realizaron las siguientes actividades, ordenadas cronológicamente:

2023

- Primer Seminario Latinoamericano sobre Arqueología y Paleontología en la Gestión Pública
- Conversatorio “Infraestructura Patrimonial para un Desarrollo Sostenible”
- Conversatorio Memoria y Patrimonio
- Conversatorio Juntas y juntos hacemos patrimonio
- Conversatorio: Patrimonios en Chile y su aporte al Desarrollo Sostenible
- Conversatorio y lanzamiento del Atlas del Patrimonio en Chile 2023

2024

- Conversatorio El Archivo de los archivos: el caso del Museo Nacional del Perú
- Conversatorio Patrimonio y Turismo: Perspectivas de desarrollo sostenible
- Conversatorio Nuevas políticas de Educación Artística y Educación Patrimonial
- Conversatorio sobre la Estrategia Nacional de Patrimonios Digitales
- Seminario internacional: Lucha contra el tráfico ilícito de bienes patrimoniales en Chile: a diez años de la ratificación de la Convención Unesco de 1970



Figura 47. Participantes nacionales e internacionales del Primer Seminario Latinoamericano sobre Arqueología y Paleontología en la Gestión Pública. Subpat. (2023). Revisa los seminarios: <https://www.youtube.com/watch?v=3hYjELreZao> y <https://www.youtube.com/watch?v=y9zLPgFykco>

2025

- Seminario Internacional Museos para Chile: Diálogos hacia una Política Nacional de Museos 2025–2030
- Primer Encuentro Nacional de Patrimonios Digitales
- Encuentro de Gestores de los Patrimonios Escolares
- Jornada de trabajo sobre el Componente Arqueológico en el Sistema Nacional de Inversiones
- Conversatorio Patrimonio Cultural como bien público: Datos, políticas públicas y enfoques
- Rencontres Malraux 2025: Chile y Francia se reencuentran en torno al patrimonio y la IA
- Webinar de la Red de Educación Patrimonial de Chile Patrimonios: Lanzamiento
- Webinar de la Red de Educación Patrimonios de Chile Patrimonios: Educación superior
- Webinar Patrimonios en la Escuela: Aprendizajes Transformadores
- Taller de Educación Patrimonial – XII Seminario Internacional de Patrimonio Cultural Inmaterial



Figura 48. Conversatorio “Infraestructura Patrimonial para un Desarrollo Sostenible”. Subpat. (2023).



Figura 49. I Cumbre de Niñeces y Juventudes por los Patrimonios sobre museos y bibliotecas, con más de 70 participantes, realizada en el ex Congreso Nacional. Subpat. (2024).



Figura 50. Encuentro de Gestores de los Patrimonios Escolares 2025. Serpat. (2025).



**INVERSIÓN
PÚBLICA,**

**INFRAESTRUCTURA
Y CONSERVACIÓN
PATRIMONIAL**

1. PLAN DE INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL 2020-2030

El Plan de Infraestructura Patrimonial 2020–2030, lanzado en 2020, surgió como respuesta a un problema público estructural: la insuficiencia y obsolescencia de la infraestructura destinada a la conservación, resguardo y acceso al patrimonio cultural, lo que limita el ejercicio efectivo de los derechos culturales de la ciudadanía, particularmente el derecho a participar en la vida cultural, acceder al patrimonio y preservar la memoria colectiva para las generaciones presentes y futuras.

El objetivo del plan es la materialización de proyectos de infraestructura patrimonial que permitan la puesta en valor de inmuebles patrimoniales y/o provean las condiciones adecuadas para el resguardo, conservación y gestión de bienes patrimoniales muebles, protegidos por la normativa vigente o en proceso de protección. Estas iniciativas consideran tanto infraestructuras administradas por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural –como museos, bibliotecas, archivos y depósitos regionales– y aquellas pertenecientes a otras instituciones públicas.

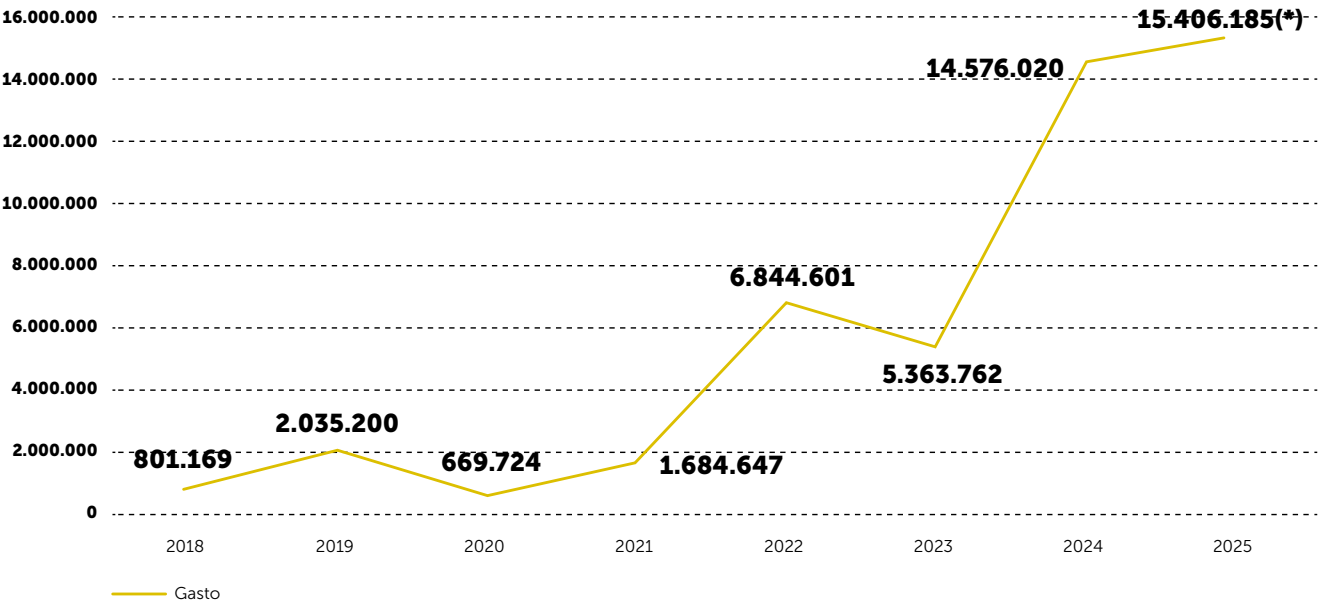
La elaboración del plan fue posible gracias a un convenio de colaboración interinstitucional suscrito entre las Subsecretarías de Patrimonio Cultural, Obras Públicas, Bienes Nacionales, Desarrollo Regional y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, fortaleciendo una gobernanza coordinada y coherente con un enfoque territorial y de corresponsabilidad estatal en materia patrimonial.

Un avance significativo del periodo 2022–2025 fue la adhesión de los 16 Gobiernos Regionales al plan, –antes Intendencias Regionales–, lo que implicó un proceso relevante de articulación institucional y sensibilización respecto del rol del patrimonio cultural. En este marco, se consolidó una visión compartida que entiende el patrimonio no como un fin en sí mismo, sino como un factor estratégico de desarrollo sostenible, que contribuye a la cohesión social, la identidad local, el bienestar comunitario y la reactivación territorial.

Este proceso permitió, además, la conformación de mesas regionales de infraestructura patrimonial, fortaleciendo la descentralización y la participación de los territorios en la toma de decisiones.

Este hito resulta especialmente relevante considerando que durante el periodo 2022–2026, las obras de infraestructura patrimonial fueron cofinanciadas entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y los Gobiernos Regionales, reforzando el principio de equidad territorial en la inversión pública.

En este contexto, se registró un incremento exponencial del presupuesto del subtitulo 31 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, lo que se tradujo en un aumento significativo del gasto institucional en infraestructura patrimonial. El historial de gasto fue el siguiente:



(*) Gasto proyectado anual 2025

Figura 51. Historial de gasto del Servicio Nacional del Patrimonio, subtitulo 31. Serpat. (2025).



52.



53.

Figura 52. Inauguración del Museo Regional de Atacama, actividad en la que participó el Presidente de la República, Gabriel Boric
Font. Serpat. (2026)

Figura 53. Parte del jurado y asesores del concurso de anteproyecto Museo Rapa Nui. Subpat. (2025).



Figura 54. Anteproyecto ganador del concurso de arquitectura para el nuevo Museo Rapa Nui, presentado por Z Estudio SpA. (2025).

Para fortalecer la capacidad de ejecución presupuestaria, el Serpat implementó diversas estrategias, entre ellas el financiamiento íntegro de las obras civiles –que anteriormente se realizaban de manera compartida con los Gobiernos Regionales– y la incorporación sistemática de acciones de conservación, mejoramiento y reparación de infraestructuras patrimoniales bajo su administración. Estas medidas permitieron estimar una inversión aproximada de M\$23.000.000 para el periodo 2023–2026.

Respecto de las nuevas iniciativas, se avanzó en 23 hitos relevantes en coordinación con distintas instituciones públicas. Entre ellos destacan: la inauguración del Museo Regional de Atacama; el inicio de la ejecución de las obras de la Biblioteca y Archivo Regional de Magallanes, así como de las bibliotecas regionales de La Araucanía y Los Lagos; el inicio de la habilitación de los hangares de Cerrillos como Depósitos Externos de Colecciones para el Museo Histórico Nacional, el Museo Nacional de Historia Natural, el Museo Nacional de Bellas Artes y la Biblioteca Nacional; el término de los diseños de la Biblioteca Regional de Arica y Parinacota y del Museo Regional de Ñuble; la finalización de las obras civiles del depósito de colecciones del Museo Regional de Magallanes; la obtención de la Resolución Satisfactoria de la Ejecución para el Museo Regional de Ñuble y la Resolución Satisfactoria del diseño para el Archivo y Depósito Regional de Antofagasta; y finalmente, el concurso de arquitectura e inicio del diseño del Museo Rapa Nui.

En relación con la Mesa Nacional del plan, a partir de 2024 se estableció la realización de dos sesiones anuales, incorporándose formalmente la Subsecretaría de Evaluación Social, así como la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales. Este fortalecimiento de la gobernanza nacional permitió mejorar la coordinación intersectorial, la evaluación de iniciativas y la coherencia del plan con los principios de sostenibilidad, enfoque de derechos y equidad territorial.



55.



56.



57.

Figura 55. Firma del convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para la adhesión al Plan de Infraestructura Patrimonial. Subpat. (2024).

Figura 56. Firma del Plan de Infraestructura Patrimonial entre el Gobierno Regional de Atacama y la Subsecretaría del Patrimonio Cultural. Mincap. (2023).

Figura 57. Firma del convenio entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para la adhesión al Plan de Infraestructura Patrimonial. Subpat. (2024).



Figura 58. Octava mesa nacional del Plan de Infraestructura Patrimonio en el Palacio de La Moneda. Subpat. (2025).

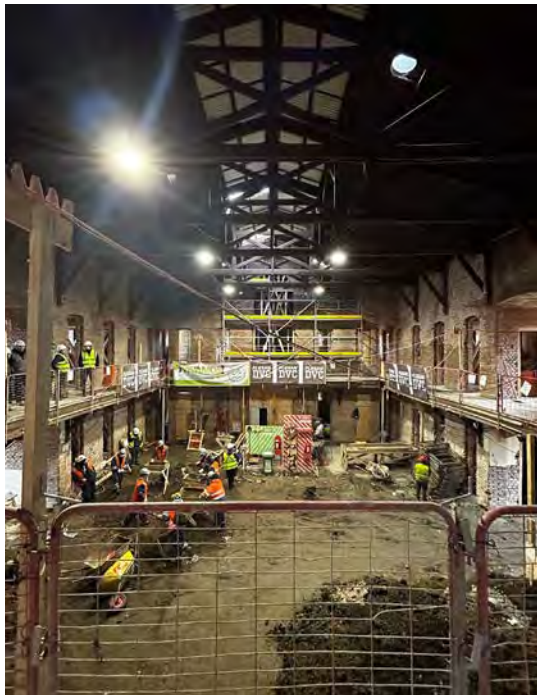


Figura 59. Museo Regional de Atacama. Subpat. (2026).



60.

Figura 60. Inicio de la ejecución de las obras de la Biblioteca Regional de La Araucanía. DAMOP. (2025).



61.

Figura 61. Inicio de la ejecución de las obras de la Biblioteca y Archivo Regional de Magallanes. Gonzalo Valderrama. (2025).



62.

Figura 62. Proyecto ganador de Arquitectura para la Biblioteca Regional de la Araucanía desarrollado por Consorcio Bra Arquitectos Asociados. (2019).



63.



64.

Figura 63. Proyecto ganador de arquitectura para la Biblioteca Regional de Los Lagos desarrollado por C. Cavagnaro, D. Rojo y Crisosto Arquitectos. (2021).

Figura 64. Primera piedra de la Biblioteca Regional de Los Lagos. Serpat. (2025).



Figura 65. Término del diseño del Museo Regional de Ñuble y etapa de ejecución. (2026).



Figura 66. Conservación Museo Nacional de Bellas Artes con su Plan Maestro. Etapa 1 terminada. Etapa 2, en proceso. (2025).



Figura 67. Etapa de licitación para la ampliación Museo Histórico Nacional. (2025).



Figura 68. Proyecto ganador para la ampliación del Museo Histórico Nacional, oficina Aguiló + Pedraza arquitectos. (2025).



69.



70.

Figura 69. Obtención de la Recomendación Satisfactoria por el Ministerio de Desarrollo Social para el Diseño para el Archivo y Depósito Regional de Antofagasta. Subpat. (2025).

Figura 70. Etapa de diseño del Archivo Regional de Valparaíso (Término: 1° semestre 2026).

2. CONCURSOS DE ARQUITECTURA

Concurso de Anteproyectos para el Museo Memorial Villa San Luis

El conjunto habitacional Villa San Luis de Las Condes fue un proyecto emblemático de urbanismo e integración social, construido entre 1970 y 1972 durante el gobierno del Presidente Salvador Allende. Fue supervisado por Miguel Lawner, arquitecto y director ejecutivo de la CORMU, y dirigido por Miguel Eyquem, arquitecto y urbanista, quien diseñó tanto la primera versión en 1968 como la que se proyectó bajo la Unidad Popular.

Entre 1976 y 1980, la dictadura civil-militar allanó y desalojó gran parte del conjunto, trasladando forzosamente a sus habitantes hacia comunas periféricas vulnerando sus derechos humanos y quebrantando los lazos sociales y territoriales construidos.

41 años después, el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) declaró los últimos vestigios de la villa como Monumento Nacional y, en 2019 el CMN aprobó la iniciativa de la Constructora e Inmobiliaria Presidente Riesco, junto a la Fundación Villa San Luis, para la creación de un Museo Memorial. Esto se materializó en 2021 con la suscripción de un convenio entre la inmobiliaria y el Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio para la creación de este museo memorial en una superficie máxima de 800 m² construidos y definiendo también una hoja de ruta para su desarrollo.

Desde octubre de 2022 se dio continuidad al trabajo previamente realizado, con el objetivo de avanzar en la elaboración de un índice de guión participativo, así como en la generación de las bases para el concurso público de anteproyecto de arquitectura. Posteriormente, se desarrolló un guión museográfico de carácter participativo, en conjunto con expertos y expobladores.

Respecto del concurso de arquitectura, el diseño del museo memorial se decidió en abril de 2025, tras un concurso público en el que participaron 61 proyectos, convocado por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la Fundación de Desalojados de la Villa San Luis de la comuna de Las Condes, el Colegio de Arquitectos de Chile, la Asociación de Oficinas de Arquitectos y la Inmobiliaria Presidente Riesco.



Figura 71. Propuesta de los ganadores del concurso de Anteproyectos de Arquitectura para el Museo Memorial Villa San Luis presentado por Ignacio Javier García Partarrieu y realizado por las oficinas de arquitectura Umwelt y Plan Común, junto a Más Estudio de Ingeniería y al artista Enrique Ramírez. (2025).



Figura 72. Firma del acuerdo para la elaboración de las bases del concurso de arquitectura entre la Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA), el Colegio de Arquitectos (CA), la Inmobiliaria Presidente Riesco, la Fundación Desalojados y la Subsecretaría del Patrimonio Cultural. STCMN. (2024).



Figura 73. Lanzamiento de las bases del concurso junto a ex pobladoras y pobladores. STCMN. (2025).

El jurado estuvo compuesto por representantes de los organismos antes mencionados y presidido por Miguel Lawner, quienes eligieron el proyecto de Ignacio García Partarrieu, desarrollado por las oficinas Umwelt y Plan Común, junto a Más Estudio de Ingeniería y el artista Enrique Ramírez. La propuesta fue valorada por “la sencillez del proyecto y su respeto por la integridad formal y estructural del edificio”, además de contemplar “la creación de un espacio de doble altura en el punto derruido del edificio”, y “el uso de la cubierta como terraza, que pone en valor el vestigio, conservando las evidencias históricas y la huella del daño producido”.

Tras un trabajo conjunto desarrollado entre enero de 2024 y enero de 2026, se avanzó en la elaboración de la propuesta de guión museológico a lo largo de 18 sesiones, concebido como un insumo fundamental para la futura museografía. Dicho guión fue aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales en enero de 2026. De este modo, el siguiente paso será la colocación de la primera piedra de este espacio cultural durante 2026.

El futuro Museo Memorial Villa San Luis será un espacio construido a partir de las memorias de quienes protagonizaron esta historia y abordará los procesos de transformación del urbanismo chileno antes, durante y después del régimen autoritario. A través de testimonios, archivos y expresiones artísticas, invitará a las actuales y futuras generaciones a reflexionar sobre los desalojos forzados y a promover la integración social, la memoria y la dignidad humana como principios irrenunciables.



Figura 74. Presentación en la Bienal de Arquitectura 2025, realizada en Santiago, donde participaron uno de los arquitectos ganadores del concurso, Ignacio García; Antonieta Miranda, representante de la Fundación; y la subsecretaria del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez Dattari. STCMN. (2025).

Concurso de Arquitectura Museo Rapa Nui

Durante el siglo XX, una parte significativa del patrimonio cultural Rapa Nui fue extraída de la isla en contextos históricos marcados por el despojo, el tráfico y la apropiación indebida de bienes culturales. En los últimos años, Chile ha impulsado una política activa de restitución de piezas patrimoniales a sus comunidades.

Sin embargo, Rapa Nui no cuenta actualmente con una infraestructura museográfica de estándar internacional capaz de albergar adecuadamente las colecciones restituidas desde el extranjero, ni de garantizar condiciones óptimas de conservación, investigación y exhibición. Esta brecha constituye un problema público concreto: la necesidad de una infraestructura cultural que permita resguardar, conservar y difundir el patrimonio material e inmaterial del pueblo Rapa Nui, fortaleciendo al mismo tiempo su identidad cultural y su derecho a la memoria.

El Concurso de Anteproyectos de Arquitectura convocó a 67 propuestas, una cifra destacada que refleja el alto interés y novel de competencia del proceso.

El jurado fue liderado por la arqueóloga rapa nui, Sonia Hoao y fue integrado por representantes del pueblo Rapa Nui, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio –a través de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural–, la Unidad de Infraestructura del Serpat, la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, la Municipalidad de Rapa Nui, la Asociación de Oficinas de Arquitectura y el Colegio de Arquitectos de Chile.

En noviembre de 2024, el jurado seleccionó como ganador el proyecto presentado por Z Estudio SPA, desarrollado por los arquitectos Nicolás Vivar Machicao, Diego González Zeman, Eduardo Tapia Vargas y Carmen Benítez Merino.

La propuesta se caracteriza por reinterpretar la herencia cultural de Rapa Nui y proyectarla hacia el futuro. Inspirado en las tradicionales “casas bote”, el diseño evoca en su volumetría la memoria de las primeras embarcaciones guiadas por los descendientes de Hotu Matu’a, estableciendo un vínculo simbólico entre el territorio, el océano y la historia fundacional de la isla. El carácter monumental del conjunto se expresa en una serie de volúmenes singulares concebidos como refugios para las esperadas restituciones patrimoniales. La arquitectura conecta orgánicamente con el paisaje y utiliza materiales como madera laminada y hormigón armado, integrándose al entorno natural.



Figura 75. Vista exterior del Nuevo Museo Rapa Nui.Z Estudio SPA. (2024).

En un contexto donde la restitución patrimonial adquiere creciente relevancia internacional, esta infraestructura permitirá dar continuidad efectiva a la política pública de recuperación de bienes culturales, asegurando que las piezas retornadas cuenten con las condiciones adecuadas para su preservación y puesta en valor.

De esta manera, el proyecto no solo responde a una necesidad técnica, sino que constituye un acto de justicia patrimonial y un símbolo de resiliencia cultural, posicionando a Rapa Nui como un referente internacional en materia de gestión patrimonial con identidad territorial.

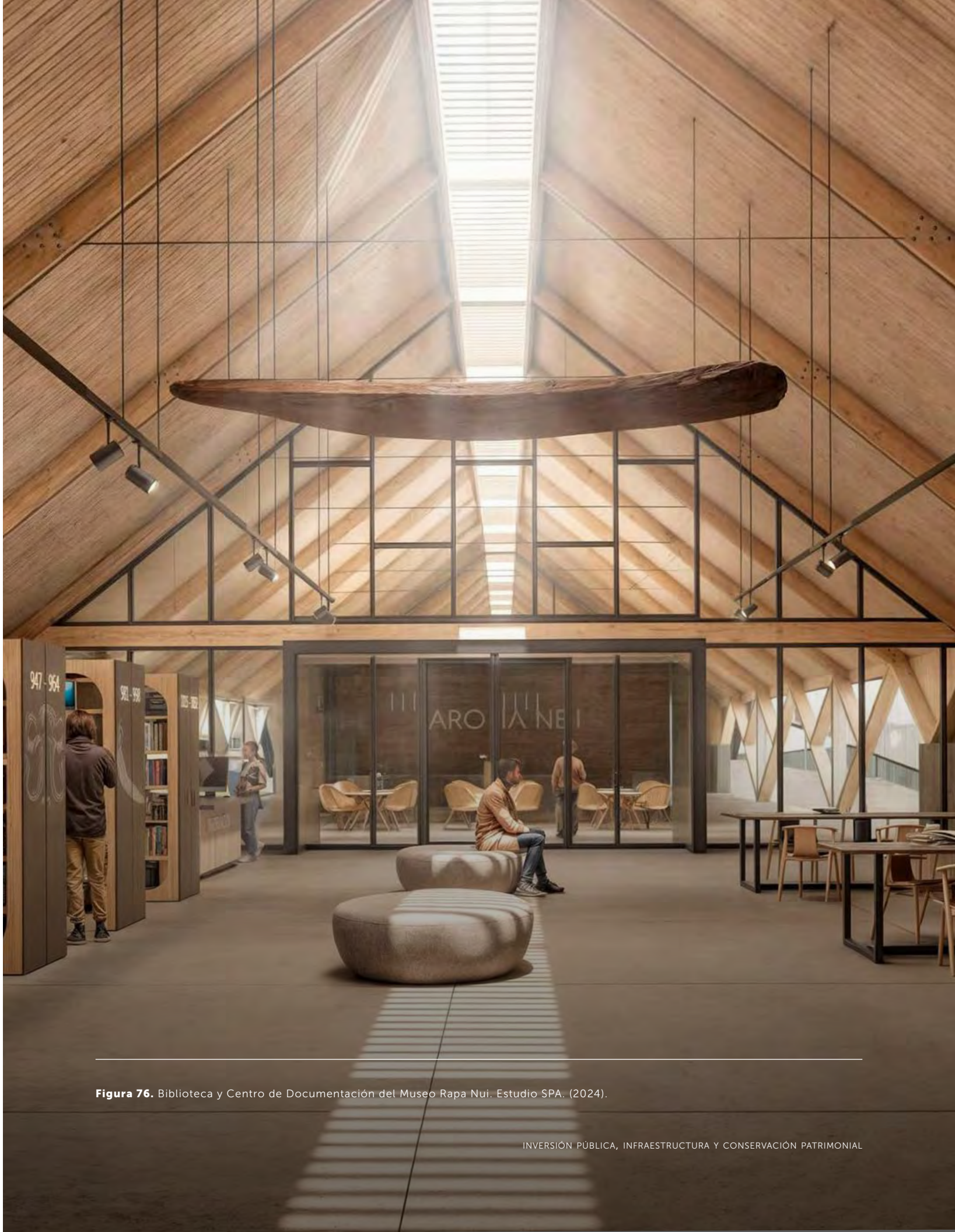


Figura 76. Biblioteca y Centro de Documentación del Museo Rapa Nui. Estudio SPA. (2024).



Figura 77. Planimetría del Museo Rapa Nui. Estudio SPA. (2024).



Figura 78. Jurado y asesores del Concurso del Museo Rapa Nui. Serpat. (2024).

Premio Aporte Urbano

Desde 2025, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural participa como coorganizadora y miembro del jurado de los Premios Aporte Urbano (PAU). Una iniciativa impulsada por la Cámara Chilena de la Construcción, desarrollada junto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio de Obras Públicas, el Consejo Nacional de Desarrollo Territorial, el Colegio de Arquitectos de Chile, la Asociación de Oficinas de Arquitectos de Chile y la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios. Tras 11 años de su creación se ha consolidado como una instancia de articulación público-privada en torno a la calidad urbana y territorial.

El proceso permitió seleccionar a los 20 proyectos nominados que compitieron por el reconocimiento máximo en cada una de las siete categorías orientadas a reconocer proyectos que contribuyen de manera significativa al desarrollo urbano sostenible, la integración social y la puesta en valor del patrimonio.

Categorías 2025:

- Mejor Proyecto Inmobiliario de Densificación Equilibrada
- Mejor Proyecto de Integración Social
- Mejor Proyecto de Edificio de Uso Mixto
- Mejor Proyecto de Infraestructura Urbana
- Mejor Proyecto de Edificación Pública
- Mejor Proyecto de Espacio de Uso Público
- Mejor Proyecto de Intervención Patrimonial
- Mejor Proyecto de Regeneración o Rehabilitación Urbano

Entre los proyectos ganadores se destacó el nuevo Museo Regional de Atacama, ubicado en Copiapó, Región de Atacama, que obtuvo el reconocimiento en la categoría Mejor Proyecto de Infraestructura Urbana: Edificación Pública (2025). Asimismo, fue distinguido el proyecto Destino Valparaíso, nuevo Centro Cultural que alberga el Museo del Inmigrante en el ex Colegio Alemán de Valparaíso, ubicado en Valparaíso, Región de Valparaíso, el cual recibió el premio en la categoría Mejor Proyecto de Intervención Patrimonial (2025).



Figura 79. La Subsecretaria del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez, fue parte activa del jurado y además entregó palabras de inicio de la ceremonia de los Premios PAU 2025. Subpat. (2025).

3. MONUMENTOS PÚBLICOS

Conjunto Escultórico de Federico Assler vuelve a exhibirse en GAM

Tras permanecer invisibilizada por cerca de 50 años, el Conjunto Escultórico (1972) de Federico Assler, Premio Nacional de Artes Plásticas 2009 –una de las piezas más significativas del arte público chileno del siglo XX– de Federico Assler se volvió a exhibir gracias a un convenio de colaboración entre la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y el Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM).

La reapertura, realizada en mayo de 2025, marcó un hito en la recuperación y puesta en valor del patrimonio artístico asociado al histórico edificio al permitir nuevamente la posibilidad de observar la obra desde la calle Villavicencio, en el barrio Lastarria. Esta condición de visibilidad se mantendrá de manera transitoria mientras se desarrollan las obras de la segunda etapa de GAM..

La gestión se hizo posible gracias a la colaboración entre la Subsecretaría del Patrimonio Cultural con el Ministerio de Obras Públicas, y contó con la colaboración de diversos actores institucionales y culturales, articulando esfuerzos técnicos, administrativos y curatoriales orientados a resguardar y reactivar una obra de alto valor histórico y simbólico para el país.

El anuncio fue encabezado por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez Dattari, junto al Subsecretario de Obras Públicas, Danilo Núñez Izquierdo y el propio artista junto a su familia. En la instancia se destacó la recuperación y puesta en valor de esta escultura de gran escala, creada en 1972 para el edificio sede de la UNCTAD III, hoy ocupado por el Centro Cultural Gabriela Mistral.

El origen de esta obra se remonta a 1971, cuando el pintor Eduardo Martínez Bonatti convocó a artistas y artesanos para integrar obras de arte a la arquitectura del edificio, muchas de ellas concebidas como parte funcional del espacio. Federico Assler fue uno de los convocados y propuso una escultura de carácter participativo, pensada para ser usada, tocada y experimentada corporalmente por los transeúntes, en estrecha



Figura 80. Conjunto escultórico de Federico Assler. GAM. (1972).

relación con la ciudad y su entorno inmediato. La pieza, cuya estructura central alcanza los cinco metros de altura y de la que se desprenden cuatro brazos de tres metros de longitud, fue finalmente emplazada en la losa posterior del edificio, hacia la calle Villavicencio. Conjunto Escultórico fue hormigonado por el propio artista in situ hasta la víspera de la inauguración del edificio, en 1972.

Tras el golpe militar de 1973, la obra quedó relegada. Recién en 2013 fue recuperada de manera provisoria y emplazada en el espacio hoy conocido como Plaza Assler. No obstante, desde diciembre de 2015 esta área estuvo cerrada al público debido a las obras de construcción de la segunda etapa del GAM.

A partir de ahora, el público podrá visitarla previa inscripción en el Centro Cultural Gabriela Mistral.

Monumento a Gabriela Mistral y a las mujeres de Chile

El espacio público en Chile ha reproducido históricamente una subrepresentación simbólica de las mujeres, particularmente a través de monumentos, estatuas y obras conmemorativas. Esta brecha es especialmente visible en Plaza Italia–Nudo Baquedano, uno de los principales hitos urbanos, cívicos y culturales del país, donde por décadas no existieron monumentos que reconocieran explícitamente el aporte de las mujeres a la historia, la cultura y la identidad nacional.

La ausencia de referentes femeninos en este espacio estratégico no solo evidencia una desigualdad en el reconocimiento patrimonial, sino que también limita la construcción de memorias colectivas inclusivas y con enfoque de género.

En la Cuenta Pública 2025, el Presidente Gabriel Boric anunció el inicio de las gestiones para la creación de un nuevo monumento en homenaje a la poeta chilena, Gabriela Mistral, así como a las mujeres de Chile. Esta iniciativa se enmarcó en la conmemoración de los 80 años desde que Mistral recibió el Premio Nobel de Literatura en 1945.

Bajo el nombre “Monumento a Gabriela Mistral y las Mujeres de Chile”, el Estado impulsó este proyecto como una respuesta concreta a la histórica falta de monumentos dedicados a mujeres en uno de los espacios públicos más relevantes del país.

La iniciativa se desarrolló a través de una convocatoria pública, en el marco del proyecto Nueva Alameda / Eje Alameda–Providencia, y contó con un financiamiento total de \$330 millones de pesos. Como resultado del proceso, fue seleccionada la propuesta de las artistas Mariana Silva y Norma Ramírez, quienes concibieron una obra que dialoga tanto con la figura de Gabriela Mistral como con el reconocimiento colectivo de las mujeres.

El monumento se emplazó en el Nudo Baquedano, en la comuna de Providencia, y se compone de 16 prismas verticales de acero, que incorporan cuatro retratos digitales restaurados de Gabriela Mistral. Asimismo, la obra considera un componente participativo, mediante el cual se seleccionaron más de mil nombres de mujeres, los que están impresos en placas de aluminio, ampliando el reconocimiento más allá de una figura individual hacia una memoria colectiva femenina.



Figura 81. Las artistas Mariana Silva y Norma Ramírez, autoras del futuro monumento, junto a la subsecretaria Carolina Pérez y funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, en una visita técnica en las obras del Monumento a Gabriela Mistral y las Mujeres de Chile. Subpat. (2026).

En la base de hormigón del monumento se integraron versos del poema “Todas íbamos a ser reinas”, específicamente el fragmento: “Y siendo grandes nuestros reinos, llegaremos todas al mar”. De este modo, el Monumento a Gabriela Mistral y las Mujeres de Chile, titulado “Lucila” por la dupla de artistas, se configura como una intervención patrimonial y urbana que busca corregir una deuda histórica en el espacio público, promoviendo una representación más equitativa, diversa y participativa de la memoria nacional en uno de los principales espacios simbólicos del país.



Figura 82. Anuncio de la selección de las artistas Mariana Silva y Norma Ramirez, junto a autoridades de nivel central, regional y local. Mincap. (2025).



Figura 83. Monumento a Gabriela Mistral y las Mujeres de Chile en el nudo Baquedano. MOP. (2026).

Reinauguración Monumento Mujeres en la Memoria a las Víctimas de la Represión Política 1973-1990

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer de 2025, se realizó la reinauguración del Monumento Público “Mujeres en la Memoria: a las Víctimas de la Represión Política 1973–1990”, gracias al trabajo sostenido del Comité Pro-Monumento Mujeres en la Memoria. La ceremonia tuvo lugar en el Paseo Bulnes, en la intersección con la calle Alonso de Ovalle, y contó con la participación del Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y la Municipalidad de Santiago.

El monumento es una obra de los artistas Emilio Marín y Nicolás Norero, construida originalmente en 2005. En su primera ubicación, en el bandejón central de la Alameda con Norte-Sur, la obra sufrió reiterados daños. Su actual emplazamiento y puesta en valor fueron aprobados por el Consejo de Monumentos Nacionales en 2024, permitiendo así su recuperación y resignificación en un espacio más adecuado para su resguardo y contemplación.

El memorial está concebido como un jardín de flores silvestres que, a través de la diversidad de formas y colores, simboliza el paso del tiempo, la vida y la muerte. Más allá de su función ornamental, este espacio se plantea como una expresión artística viva, que utiliza el color, la textura y la forma como recursos creativos para transmitir memoria y emoción. Este monumento constituye un hito de reencuentro y transmisión de la memoria de las mujeres que murieron, las que desaparecieron y las que sobrevivieron a la represión política. Es un espacio destinado al recuerdo y la reflexión colectiva, y corresponde al monumento público dedicado a mujeres más cercano al Palacio de La Moneda, reforzando su relevancia simbólica en el corazón cívico del país.



Figura 84. Monumento Mujeres en la Memoria a las Víctimas de la Represión Política 1973-1990. Subpat. (2025).



**CONSEJO DE
MONUMENTOS**

NACIONALES

El Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) cumple una tarea estratégica para el país: proteger y resguardar aquellos bienes que constituyen la memoria histórica y cultural de nuestra nación.

El CMN es un órgano técnico del Estado, de carácter colegiado, integrado por expertas y expertos en patrimonio cultural del país. En él participan instituciones como el Museo Nacional de Bellas Artes, el Ministerio de Defensa Nacional, el Colegio de Arquitectos, la Sociedad Chilena de Arqueología, el Ministerio de Obras Públicas, entre otras 18 entidades públicas y privadas.

Su misión, establecida en la Ley N° 17.288, es proteger y velar por los Monumentos Nacionales de Chile: fuertes militares, iglesias patrimoniales, edificios cívicos, sitios de memoria, barrios históricos, sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos, entre muchos otros bienes que forman parte de nuestra historia común.

En 2025, el Consejo cumplió 100 años de existencia. Durante un siglo ha tenido la tarea de declarar qué elementos deben ser preservados para las futuras generaciones, como también evaluar, tramitar y otorgar, o denegar, permisos o autorizaciones referidas a materias como intervención en Monumentos Nacionales, excavación y/o prospección arqueológica o paleontológica, intervención en Zonas Típicas o Pintorescas, instalación de Monumentos Públicos, entre otros.

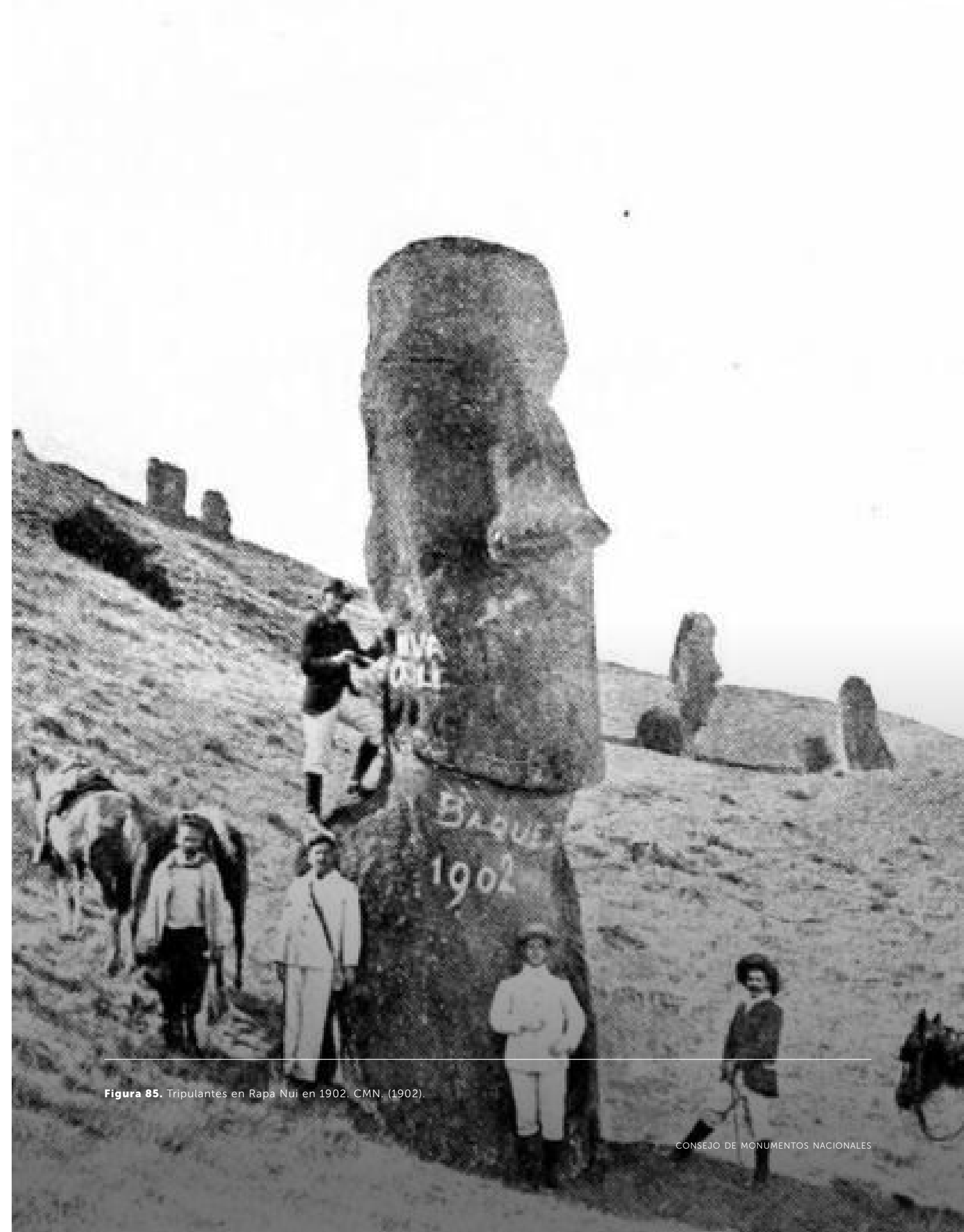


Figura 85. Tripulantes en Rapa Nui en 1902. CMN, (1902).

1. MODERNIZACIÓN DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Durante este Gobierno, el CMN inició un importante proceso de modernización que incluyó la presentación de las indicaciones de la nueva Ley del Patrimonio Cultural, en octubre de 2024, tras el desarrollo de una Consulta Ciudadana y una Consulta Previa a los Pueblos Indígena y Tribal Afrodescendiente. Las indicaciones tenían como objetivo buscar un equilibrio entre la protección de los patrimonios –acorde a los estándares internacionales y el desarrollo económico de Chile–, para facilitar una relación más armónica entre la conservación y los proyectos de inversión nacionales y regionales. A su vez, la propuesta incorporó la implementación de herramientas, procedimientos y plazos claros para entregar mayor certeza jurídica a todos los involucrados.

Por otro lado, se implementaron una serie de medidas administrativas en colaboración con diferentes carteras de gobierno. Así, tanto el Serpat como la Secretaría Técnica del CMN suscribieron convenios con los Ministerios de Economía, Energía y Hacienda, con el propósito de contribuir a la agilización de los procesos de evaluación, mediante la contratación de profesionales (arqueólogos, paleontólogos, arquitectos y abogados a honorarios) e implementando con mayor fuerza acciones vinculadas a la modernización del Estado. Esto también permitió hacer seguimiento y otorgar certeza a titulares de grandes proyectos.

En relación con lo anterior, se observaron mejoras significativas a pesar de tener un sostenido incremento de los ingresos durante los últimos años: 5.121 en 2022, 5.335 en 2023, 5.920 en 2024 y 6.237 en 2025. Frente a ese aumento, los tiempos de respuesta se lograron reducir en un 24,6% en promedio. Es decir, 65 días en 2022, 59 en 2023, 56 en 2024 y 49 en 2025. Esto demuestra un fortalecimiento efectivo de la capacidad de gestión institucional.



Figura 86. La Subsecretaria del Patrimonio Cultural y Presidenta del CMN, Carolina Pérez, dirigió unas palabras durante la ceremonia oficial por los 100 años del CMN. Serpat. (2025).

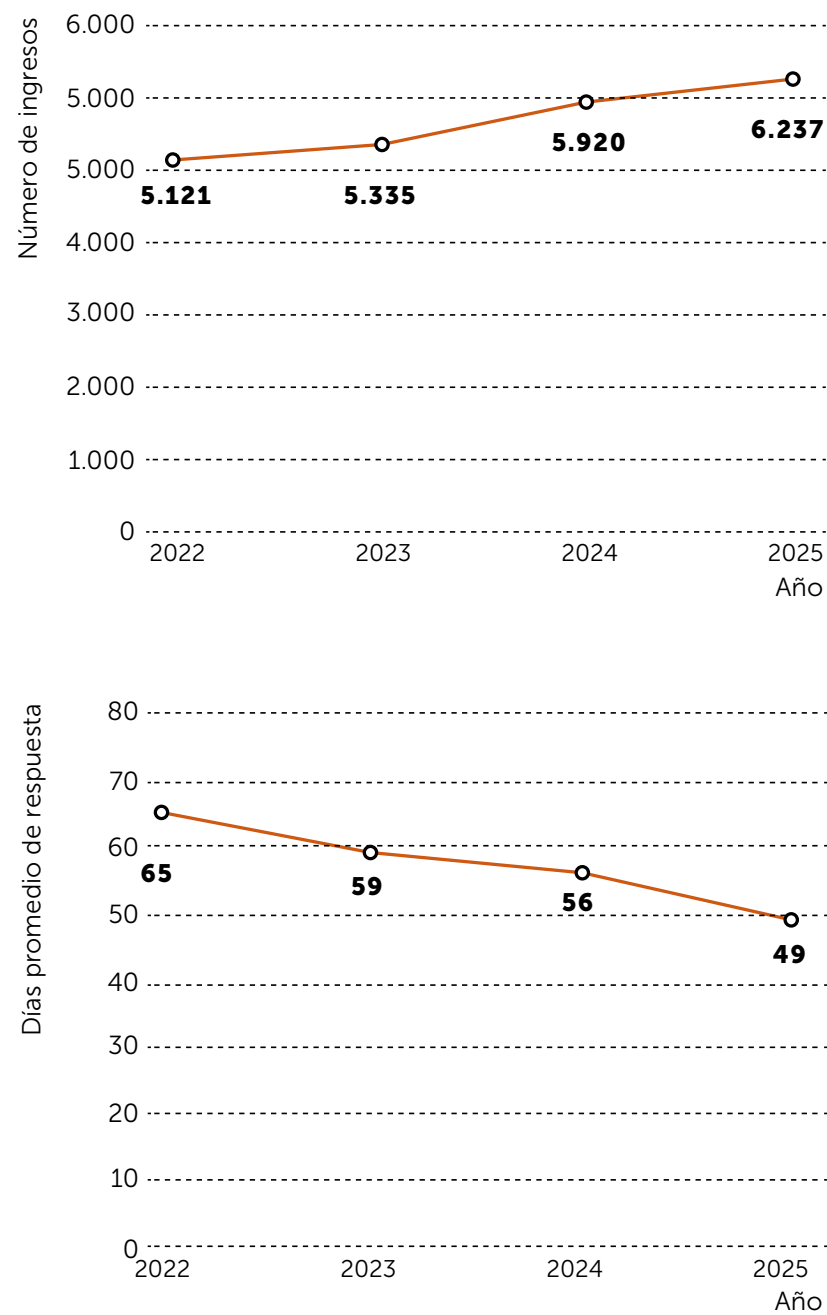


Figura 87. Evolución de Ingresos (2022-2025). Elaboración propia, Subpat. (2026).

Figura 88. Reducción de Tiempos de Respuesta (2022-2025). Elaboración propia, Subpat. (2026).

Medidas administrativas

Durante 2022 se impulsó el Plan de Modernización elaborado junto a diez ministerios, que identificó desafíos estructurales como el aumento de los Monumentos Nacionales, la excesiva centralización, las brechas de dotación y capacidades técnicas, junto con la necesidad de mejorar la respuesta institucional frente a crecientes demandas ciudadanas.

Luego, en 2023 se fortalecieron los equipos mediante la incorporación de especialistas y la firma de convenios con Metro, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y diversos ministerios para optimizar procesos y reducir tiempos de tramitación. En 2024 se implementaron medidas administrativas clave, incluyendo más profesionales en regiones, la creación del Visor de Monumentos Arqueológicos, manuales de tramitación y priorización, apoyo técnico a proyectos de inversión y la actualización integral del gestor documental, con digitalización de firmas y nuevos sistemas de registro y seguimiento, consolidando avances que fortalecen la capacidad operativa y la coordinación interinstitucional del CMN.

Durante 2025 se consolidó la fase más robusta del Plan Maestro de Modernización, con acciones destinadas a reducir los plazos de respuesta, clarificar procedimientos y mejorar la comunicación con titulares de permisos. Se proyectó un nuevo reglamento de intervenciones arqueológicas y paleontológicas, nuevos manuales de tramitación, guías para titulares de proyectos, un Protocolo de Sala y Código de Ética del CMN, además de un manual para la suscripción de convenios. Este período también contempló el desarrollo de un sistema de reportería basado en ciencia de datos y el diseño de cartografías de potencialidad paleontológica para uso público.

Durante años, la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales enfrentó una dotación insuficiente para la magnitud y complejidad de los casos que debía atender. Asociado a ello, aumentó la cantidad de bienes protegidos y solicitudes sin un fortalecimiento proporcional de equipos profesionales en arqueología, paleontología, arquitectura, conservación, análisis jurídico y gestión documental. Para enfrentar esta situación, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Secretaría Técnica del CMN suscribieron convenios con los Ministerios de Economía, Energía y Hacienda, permitiendo:

- Contratar profesionales especializados (arqueólogos, paleontólogos, arquitectos y abogados).
- Implementar medidas de modernización del Estado.
- Mejorar el seguimiento de proyectos.
- Entregar mayor certeza a titulares de iniciativas públicas y privadas.

Tras ello entre 2019 y 2024, la Secretaría Técnica del CMN incrementó su dotación de 167 a 252 funcionarios y funcionarias, alcanzando un aumento superior al 60%, fortalecimiento que ha sido decisivo para mejorar el desempeño institucional.

Convenio Ministerio de Energía

El convenio 2025 entre la Subsecretaría de Energía y la Secretaría Técnica del CMN buscó mejorar la eficiencia en los pronunciamientos y permisos vinculados al componente paleontológico, especialmente en proyectos estratégicos para el crecimiento energético del país. Gracias a esta colaboración, se ha fortalecido la capacidad técnica del CMN para evaluar iniciativas del sector energía y del SEIA, agilizando la tramitación del PAS 132 y reduciendo tiempos de análisis. Esto ha permitido avanzar con mayor fluidez en proyectos como los fotovoltaicos, eólicos, sistemas de almacenamiento y desarrollos de gran envergadura como la producción de amoníaco verde.

Convenio Subsecretaría de Economía (Oficina de Grandes Proyectos)

El convenio entre la Subsecretaría de Economía y la Secretaría Técnica del CMN tenía por finalidad optimizar la gestión y agilizar la tramitación de permisos vinculados a proyectos de inversión, fortaleciendo la revisión técnica y jurídica, reduciendo tiempos de respuesta y aumentando la certeza regulatoria para los solicitantes. Gracias al trabajo colaborativo y a la instalación de mecanismos de seguimiento y mejora de procesos, se logró avanzar con mayor eficiencia en autorizaciones asociadas a iniciativas de alta complejidad y relevancia económica —incluyendo proyectos energéticos, mineros e infraestructura estratégica como Los Pelambres, Centinela, AVO II, Línea 9 de Metro y H2 Magallanes—, contribuyendo a una tramitación más oportuna, ordenada y con mejores estándares de calidad dentro del CMN.

Convenio Ministerio de Hacienda – Secretaría de Modernización

El convenio entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y el Ministerio de Hacienda buscó modernizar y hacer más eficientes los procesos de tramitación de permisos del Consejo de Monumentos Nacionales, reduciendo tiempos y mejorando la atención a usuarios internos y externos. En este marco, se desarrolló una consultoría que levantó y modeló los principales procesos institucionales vinculados a la intervención patrimonial, generando mapas, manuales, planes de mejora, indicadores y matrices de riesgo que hoy sirven como base para la optimización y formalización del catálogo de procesos de la Secretaría Técnica. Con estos insumos ya disponibles, la Secretaría Técnica avanzará durante 2026 en completar el levantamiento y modelamiento de los procesos restantes, apoyada por el trabajo del Área de Gestión de la Información, con el fin de consolidar una tramitación más ordenada, moderna y alineada con las necesidades del país.



Figura 89. Lanzamiento del Plan de modernización del Consejo de Monumentos Nacionales. Serpat. (2022).

Priorización de solicitudes

La Resolución Exenta N°50, del 10 de enero de 2025, que establece el procedimiento de priorización de solicitudes, señala que los criterios tienen por base el interés general, el bien común, la protección de los monumentos nacionales y las necesidades fundadas de los titulares e interesados que presentan requerimientos y solicitudes al CMN.

“Son ámbitos preferentes para la priorización de requerimientos los relacionados con la conservación de monumentos nacionales en el marco de proyectos de construcción de viviendas, particularmente viviendas sociales; obras de infraestructura pública, particularmente hospitalaria, vial, portuaria e hidráulica; las iniciativas asociadas a la defensa, seguridad y orden público; las dirigidas a atender necesidades de servicios básicos de la población -agua potable, alcantarillado, electricidad-; las obras urbanísticas”.

Añade que “son también materia de priorización preferente las iniciativas públicas y privadas cuyo financiamiento requiere su resolución en un plazo definido. Asimismo, se priorizarán las solicitudes dirigidas a prevenir o a abordar el riesgo de destrucción, pérdida o daño y afectación de integridad de los monumentos nacionales o parte de ellos, y los problemas de integridad de monumentos nacionales que revistan riesgo para las personas, y los proyectos en monumentos nacionales que tienen por objetivo asegurar o mejorar la habitabilidad de viviendas”

De este modo, en la etapa de asignación de los requerimientos a unidades técnicas y macrozonas del Gestor Documental del CMN, deberá establecerse el carácter prioritario de aquellos que corresponda, y los encargados deberán indicar la priorización de requerimientos a los/las evaluadores/as, registrando tanto la fecha de entrega como los fundamentos en el Gestor Documental, en la sección correspondiente del registro.

Procedimiento de tramitación

El procedimiento de tramitación, establecido en la Resolución Exenta N°51, detalla todo el proceso que aplica a la evaluación, tramitación y otorgamiento de toda autorización y permiso que deba conceder el CMN en el ámbito de sus competencias, y tendrá, por regla general, una duración máxima de 60 días hábiles contados desde el ingreso del requerimiento a la Secretaría Técnica del CMN. Incluye la asignación al profesional evaluador y su análisis, su presentación en comisión técnica y análisis, la adopción del acuerdo respectivo por parte del CMN, la redacción y revisión técnica de la propuesta de acto administrativo, su revisión jurídica, firma y despacho al solicitante.

Trámites digitales

La institución puso a disposición de la ciudadanía una nueva oferta de trámites completamente digitales, accesibles a través del portal trámites.monumentos.gob.cl/. Esta transformación digital es un avance central para mejorar la trazabilidad de los casos, agilizar la gestión interna y entregar mayor certeza a los usuarios respecto del estado de sus solicitudes. La

digitalización permite integrar mejores sistemas de control, disminuir tiempos de revisión, facilitar el seguimiento de expedientes y estandarizar el flujo de revisión.

En total, actualmente el CMN dispone de 11 trámites digitalizados, que corresponden a las solicitudes más recurrentes ingresadas históricamente por la ciudadanía, el sector público y los titulares de proyectos de inversión. Estos trámites abarcan las principales áreas de competencia del CMN, incluyendo intervenciones en Monumentos Históricos, Zonas Típicas, patrimonio arqueológico y paleontológico, Monumentos Públicos, Santuarios de la Naturaleza y denuncias por daño. Los trámites disponibles son:

1. Autorización para intervención en Monumentos Históricos. Permite solicitar autorización para cualquier intervención que afecte un Monumento Histórico, de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 17.288.
2. Autorización para intervención en Zonas Típicas o Pintorescas. Regula las intervenciones en zonas declaradas Típicas o Pintorescas, conforme al artículo 30 de la Ley 17.288.
3. Autorización para prospección y/o excavación paleontológica. Obligatoria para cualquier intervención paleontológica en terrenos públicos o privados, según la Ley 17.288 y el Reglamento 484 de 1990.
4. Autorización para prospección y/o excavación arqueológica. Incluye permisos para prospecciones, excavaciones o intervenciones sobre Monumentos Arqueológicos, conforme al Reglamento 484.
5. Autorización para extracción del territorio nacional de bienes muebles que son Monumento Nacional. Permite iniciar el proceso para obtener el decreto presidencial de autorización, según el artículo 43 de la Ley 16.441.
6. Autorización para extracción de muestras arqueológicas y paleontológicas. Regula la salida temporal de muestras para investigación o análisis, conforme al mismo artículo 43 de la Ley 16.441.
7. Autorización para traslado o préstamo temporal dentro del territorio nacional de Monumentos Históricos muebles. Obligatorio para cualquier traslado dentro del país, salvo préstamos entre museos estatales.
8. Autorización para instalación de Monumento Público. Regula la instalación de estatuas, placas, memoriales u otros bienes conmemorativos en espacios públicos
9. Obtención de conformidad para intervención en Monumentos Públicos. Permite solicitar un pronunciamiento previo del CMN para evitar daños o intervenciones inadecuadas en Monumentos Públicos.
10. Autorización para intervención en Santuarios de la Naturaleza. Regula intervenciones que puedan alterar el estado de un Santuario de la Naturaleza, según el artículo 31 de la Ley 17.288.
11. Denuncia por daño a Monumento Nacional. Disponible para toda la ciudadanía, con opción de reserva de identidad, para informar daños o infracciones a la Ley 17.288.



Figura 90. Firma de la promulgación que modifica la Ley N°17.288 sobre Monumentos Nacionales para fortalecer la publicidad de las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales junto a autoridades de Interior y Culturas, parlamentarios y representantes del Consejo de Monumentos Nacionales. Mincap. (2024).

Acuerdo histórico entre Metro de Santiago y el Consejo de Monumentos Nacionales

Durante el período, se concretó un acuerdo histórico entre Metro de Santiago y el Consejo de Monumentos Nacionales, que permitió establecer una metodología inédita, orientada a compatibilizar la protección del patrimonio cultural con la ejecución oportuna de obras, optimizando tiempos y reduciendo costos sin menoscabo de los valores patrimoniales involucrados.

Este hito marca un avance sustancial en la gestión patrimonial asociada a grandes proyectos de infraestructura pública. Desde el Consejo de Monumentos Nacionales se impulsó una visión estratégica que concibe la protección del patrimonio no como un obstáculo, sino como una oportunidad para promover un desarrollo sostenible. Este enfoque posibilita avanzar en proyectos de gran escala, como la expansión del sistema de transporte público, resguardando simultáneamente la memoria, la historia y los bienes patrimoniales del país.

Se estableció una colaboración entre ambas instituciones basada en el diálogo y en el compromiso mutuo de promover el desarrollo de la ciudad, respetando a su vez el patrimonio cultural que le pertenece a toda la ciudadanía.

Actualización Guía de Procedimiento Arqueológico

Durante 2025, los consejeros y consejeras del CMN trabajaron en una mesa técnica con el propósito de modificar la Guía de Procedimiento Arqueológico de 2020, para poder definir los principios que orientan la gestión del CMN y actualizar los criterios a aplicar en la determinación de requerimientos y evaluación de propuestas para su manejo en el ámbito de proyectos de inversión. Lo anterior, con el fin de fortalecer una protección, supervisión y tuición más eficiente y sostenible de los monumentos arqueológicos.

El propósito de esta actualización apunta al abordaje del componente arqueológico en el marco de proyectos de desarrollo e inversión, cualquiera sea su magnitud, y que requieran o no ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), a fin de viabilizar un desarrollo armónico entre la ejecución de dichas iniciativas y el resguardo del patrimonio arqueológico nacional.

De esta forma se podrá otorgar certezas a los titulares de proyectos respecto de las etapas de tramitación y obtención de permisos del Consejo de Monumentos Nacionales; homologar procesos; asegurar estándares de calidad; mejorar la eficiencia en la evaluación del componente arqueológico; garantizar una adecuada protección de los bienes arqueológicos; y aportar al desarrollo oportuno de los proyectos de inversión.

Como resultado de este proceso, en febrero de 2026 la actualización de la Guía de Procedimiento Arqueológico fue aprobada por unanimidad por el Consejo de Monumentos Nacionales.



Figura 91. Entierro cultura Ánimas con ofrenda de aros de oro. Serpat. (2026).

2. DECLARATORIAS DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES 2022-2026

La Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (2017) establece en su artículo número 6° una definición fundamental: el patrimonio cultural es un bien público, entendido como aquel que “en toda su diversidad y pluralidad, constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades y de la identidad nacional”. Esta concepción no sólo revela su dimensión colectiva, sino que subraya el deber del Estado de garantizar el resguardo y proyección de dicho patrimonio para todas las personas y comunidades que habitan el país.

Desde esta perspectiva, los Monumentos Nacionales –en particular los Monumentos Históricos, Santuarios de la Naturaleza y Zonas Típicas– no pueden ser entendidos únicamente como objetos inertes del pasado. Son más bien dispositivos de sentido que expresan decisiones públicas sobre qué memorias, sujetos, territorios y temporalidades merecen ser visibilizados y protegidos como parte del relato colectivo. Esto hace del patrimonio cultural una herramienta clave para fortalecer la democracia y revitalizar el pacto republicano.

Desde esta visión, entre marzo de 2022 y enero del 2026 se han modificado decretos y declarado 98 Monumentos Nacionales. Este proceso ha permitido relevar y proteger espacios fundamentales vinculados a las luchas, memorias y aportes de mujeres y disidencias, entendidos como una parte indisoluble de la historia y la dignidad del país. Entre ellos, destaca la casa de Elena Caffarena en Providencia (Figura 29 y 30), lugar clave en la gestación del sufragio femenino en Chile y espacio de resistencia durante la dictadura. Asimismo, se resguardó la casa del Movimiento Pro Emancipación de las Mujeres de Chile (MEMCH), junto a sus archivos, en la comuna de Independencia, reconociendo su rol central en la organización política y social de las mujeres.

En esta misma línea, se declaró el Archivo de Mujeres y Géneros del Archivo Nacional, que incluye por primera vez un fondo documental dedicado a la memoria de mujeres trans, incorporando al campo de lo



Figura 92. Primera inauguración del mural Principio y fin de Julio Escámez, en la Sala de Concejo de la Municipalidad de Chillán, el 20 de agosto de 1971. La obra fue declarada Monumento Histórico en 2025. Fotografía: Domingo Sierra.

patrimonial identidades históricamente invisibilizadas. A ello se suma el reconocimiento a mujeres pioneras como Justicia Espada Acuña, primera ingeniera de Chile, cuyo legado hoy cuenta con medidas concretas de salvaguardia. También se puso en valor la Peña de los Parra y los murales de Violeta Parra. Del mismo modo, se avanzó en la protección del primer espacio del país dedicado al cuidado de personas que viven con VIH luego del retorno a la democracia, inscribiendo estas experiencias y trayectorias en una memoria colectiva más justa, diversa e inclusiva.

Adicionalmente, se declaró Monumento Histórico el mural de Julio Escámez, Principio y Fin, borrado durante la dictadura y hoy redescubierto junto al Centro de Conservación y Restauración del Serpat. Se avanzó de manera significativa en la protección de memorias vinculadas al mundo estudiantil y del trabajo. En el ámbito educacional destacan el Internado Nacional Barros Arana y el gabinete científico del Liceo Bicentenario de Yumbel; y en el ámbito laboral, el archivo de Clotario Blest y el archivo de las trabajadoras sociales de la Universidad Católica, declarados Monumento Nacional por su valor histórico y social.

Especial relevancia adquiere el Archivo de Clotario Blest, que da cuenta del pensamiento y la acción de uno de los principales líderes sindicales del país y de la creación de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). Por primera vez se reconoció un sitio de memoria indígena, el Memorial Mapuche Foliluntu Aliwen, en Temuco, junto a diversas declaratorias que refuerzan una mirada territorial y descentralizada de la memoria, entre ellas la Casa y Parque de las Esculturas de Marta Colvin, y el Complejo Ferroviario de San Rosendo, entre otros hitos patrimoniales a lo largo del país.

Del mismo modo, se avanzó en la protección del primer espacio del país dedicado al cuidado de personas que viven con VIH tras el retorno a la democracia, inscribiendo estas experiencias y trayectorias en una memoria colectiva más justa, diversa e inclusiva. En el contexto de los 100 años del Consejo de Monumentos Nacionales, el gobierno del Presidente Gabriel Boric ha realizado el mayor número de declaratorias de Monumentos Históricos dedicados a mujeres y diversidades, reconociendo su aporte y su lugar en el patrimonio cultural del país.



Figura 93. Visita de autoridades del Ministerio de las Culturas, del Ministerio de Justicia y del Ministerio de la Mujer a la Casa y Archivo del Movimiento Pro-Emancipación de la Mujer Chilena (MEMCH), ubicada en San Luis n.º 1438, comuna de Independencia, Región Metropolitana (2025).



Figura 94. María Olivia Mönckeberg, Olga Poblete, Ana González, Fanny Pollarolo, Mónica González, Tati Penna y Patricia Verdugo, reunidas junto Elena Caffarena en su casa, Monumento Nacional desde 2022.

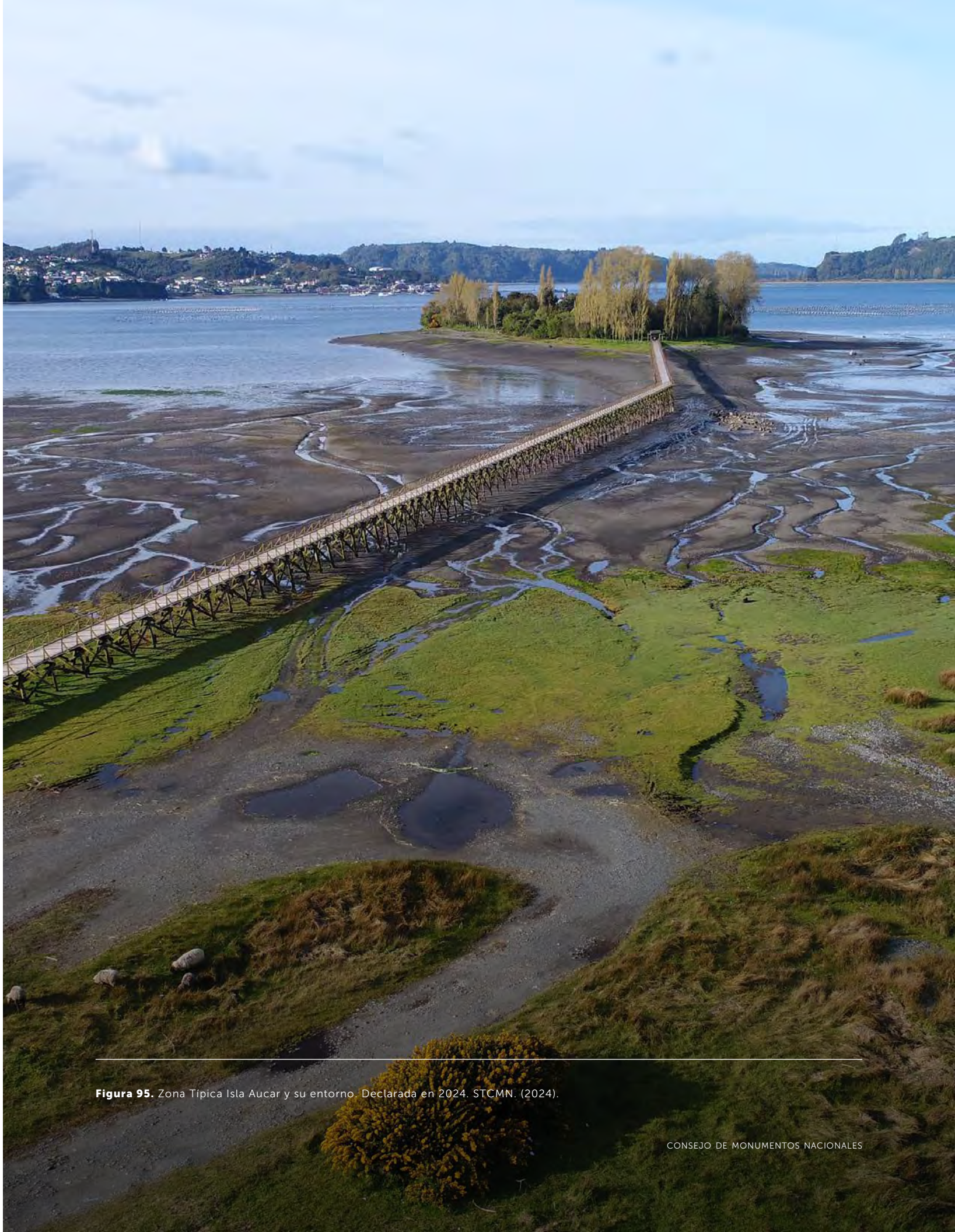


Figura 95. Zona Típica Isla Aucar y su entorno. Declarada en 2024. STCMN. (2024).



Figura 96. Retrato de Clotario Blest, líder sindicalista que luchó por los derechos de los trabajadores y logró su unión a través de la creación, en 1953, de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). Luis Poirot. Biblioteca Nacional. (1969).



97.



98.

Figura 97. Antiguos habitantes del campamento minero de Potrerillos celebran la declaratoria del lugar como Monumento Histórico y Zona Típica. Serpat. (julio 2024).

Figura 98. Consejeras, consejeros, autoridades y funcionarios tras la declaratoria de los Archivos secretos de la dictadura como Monumento Histórico. STCMN. (2025).



99.



101.



100.



102.

Figura 99. Consejeras, consejeros, autoridades, artistas y familiares de Violeta Parra tras la aprobación de la solicitud de declaratoria de la Peña de los Parra y sus murales como Monumento Histórico. STCMN. (2024).

Figura 100. En una sesión extraordinaria en el Palacio de La Moneda, consejeras y consejeros decidieron otorgar protección legal de Estado al recinto de la CNI en Talca, al Regimiento 23 de Copiapó, la ex Cárcel de Arica, la Comisaría de Ancud, la fosa del Cementerio de La Serena, el Memorial Puente El Ala en Ñuble, y el Campo de Prisioneros de Pisagua. STCMN. (2023).

Figura 101. Agrupaciones feministas junto al Consejo de Monumentos Nacionales, tras la aprobación de seis declaratorias de Monumentos Históricos vinculadas a la memoria e historia de las mujeres. Archivo Nacional. (2025).

Figura 102. Consejeras y consejeros junto a representantes del Memorial Mapuche Foliluntu Aliwen, de la Isla Cautín de Temuco, que conmemora a las y los 159 mapuche detenidos desaparecidos y ejecutados políticos durante la dictadura cívico-militar, declarado Monumento Histórico. STCMN. (2024).

Declaratorias y modificaciones de Monumentos Históricos y Zonas Típicas realizadas durante el período 2022–2026

Patrimonio Religioso y Cultural

1. Iglesia Corpus Domini, Santiago, Región Metropolitana (2022)
2. Ruinas del Hospital y Convento San Juan de Dios, Arica, Región de Arica y Parinacota (2022)
3. Iglesia San Luis Gonzaga de Vilches, San Clemente, Región del Maule (2022)
4. Santuario de la Virgen del Tránsito de Metrenco, Padre Las Casas, Región de La Araucanía (2022)
5. Archivo Judío de Chile y su colección de 28 objetos, Providencia, Región Metropolitana (2022)
6. Iglesia Nuestra Señora del Rosario de Maullín, Maullín, Región de Los Lagos (2024)
7. Modifica decreto que declara Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, el Monasterio Benedictino y, en la categoría de Zona Típica, el cerro San Benito de Los Piques, Las Condes, Región Metropolitana (2024)

Patrimonio de Creadores y Creadoras

1. Casa del poeta Jorge Teillier, Cautín, Región de La Araucanía (2022)
2. Casa de Gonzalo Rojas e Hilda May, Chillán, Región del Ñuble (2024)
3. Murales Principio y Fin, de Julio Escámez, Chillán, Región del Ñuble (2025)
4. Casa y Parque de las Esculturas de Marta Colvin y Fernando May, Chillán, Región del Ñuble (2026)

Patrimonio de las Mujeres y Diversidades

1. Casa de Elena Caffarena Morice, Providencia, Región Metropolitana (2023)
2. Casa y Archivo del Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena, Independencia, Región Metropolitana (2025)
3. Colección de memorias y tesis de la Escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Macul, Región Metropolitana (2025)
4. Modifica el decreto que declara Monumento Histórico al Pabellón Valentín Errázuriz y a otros pabellones del Hospital San Borja Arriarán, en Santiago, en consideración a su rol en el manejo del Virus de la Inmunodeficiencia Humana, Santiago, Región Metropolitana (2026)
5. Lápida de Santiago Pizarro Rivano, esposo de la Cantinera Irene Morales Galaz, Antofagasta, Región de Antofagasta (2026)
6. Modificación Monumento Histórico, Archivo de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, ubicado en la comuna de Santiago, Región Metropolitana (2026)
7. Colección Justicia Espada Acuña Mena del Archivo Central Andrés Bello, Santiago, Región Metropolitana (2026)
8. Mausoleo “Reinas de La Pampa”, Iquique, Región de Tarapacá. (En proceso de publicación en el Diario Oficial)

Patrimonio Estudiantil

1. 65 objetos que conforman el Gabinete Científico del Liceo Bicentenario Padre Luis Saldes Irrarázabal, Yumbel, Región del Biobío (2024)
2. Liceo de Aplicación Rector Jorge Enrique Schneider, Santiago, Región Metropolitana (2026)

Patrimonio de las y los Trabajadores

1. Fondo Clotario Blest del Archivo de la Administración Pública, Santiago, Región Metropolitana (2025)
2. Zona Típica o Pintoresca: Centro Histórico del Asentamiento Minero de Potrerillos; Sector del Campamento Americano del Asentamiento Minero de Potrerillos y Sector del Campamento de Obreros del Asentamiento Minero de Potrerillos; y, en la categoría de Monumento Histórico, el Teatro Andes; el Club Social de Empleados; la Escuela Chilena de Potrerillos; la Iglesia de Potrerillos; la Casa del Subgerente de Potrerillos; la Escuela Americana de Potrerillos y el Cementerio del Asentamiento Minero de Potrerillos, Región de Atacama (2025)

Zonas Típicas

1. Conjunto Patio Sur del Ferrocarril Antofagasta–Bolivia, Antofagasta, Región de Antofagasta (2022)
2. La Avenida Urmeneta y el Parque Brasil de Limache, Limache, Región de Valparaíso (2023)
3. Pasaje Trénova, Rancagua, Región del Libertador Bernardo O’Higgins (2024)
4. Población Obrero Ferroviaria de San Bernardo, Región Metropolitana (2024)
5. Isla Aucar y su entorno, Quemchi, Región de los Lagos (2024)
6. Fija los límites e incorpora valores y atributos de los Monumentos Nacionales Zona Típica de calle Baquedano y plaza Arturo Prat, y de los Monumentos Históricos Torre Reloj, edificio de la antigua firma Nitrato Agencies Limited, Teatro Municipal de Iquique, edificio de la Sociedad Protectora de Empleados de Tarapacá y Palacio Astoreca, (2024)
7. Modificación Zona Típica Calle Nueva York, la Bolsa, Club de la Unión, incluyendo la Casa Central de la Universidad de Chile; ubicada en la comuna de Santiago, Región Metropolitana(2026)

Patrimonio archivístico

1. Colección Roberto Montandón Paillard del Consejo de Monumentos Nacionales, Santiago, Región Metropolitana (2023)
2. Conjunto de negativos fotográficos de la exposición *Rostro de Chile* de 1960, perteneciente a la colección Archivo Fotográfico del Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile, Santiago, Región Metropolitana (2025)

Patrimonio Industrial

- 1. Ex Fábrica Hucke, Valparaíso, Región de Valparaíso (2024)

Patrimonio del Transporte

- 1. Estación Valdivia del Ferrocarril Antofagasta–Bolivia, Antofagasta, Región de Antofagasta (2022)
- 2. Complejo Ferroviario de San Rosendo, San Rosendo, Región del Biobío (2024)
- 3. Terminal Rodoviario de Arica, Arica, Región de Arica (2024)
- 4. Gimnasio Ferroviario de San Bernardo, San Bernardo, Región Metropolitana (2026)

Patrimonio Bomberil

- 1. Cuartel Bomba Española N.º 1, Iquique, Región de Tarapacá (2024)
- 2. Bomba a vapor “Abuela” de la Primera Compañía Bomba Esmeralda del Cuerpo de Bomberos de Los Lagos, Valdivia, Región de Los Lagos (2024)

Patrimonio Habitacional

- 1. Casa Werner Raddatz, Llanquihue, Región de Los Lagos (2024)
- 2. Palacio Espínola Pereira, Santiago, Región Metropolitana (2024)
- 3. Casa Lorenzo Tapia, Traiguén, Región de La Araucanía (2024)
- 4. Conjunto de Edificios Aillavilú, Santiago, Región Metropolitana (2024)

Patrimonio Indígena

- 1. Centro ceremonial Mahuidache, El Bosque, Región Metropolitana (2026)

Patrimonio de Infraestructura Social

- 1. Hospital de Mercedes de Chimbarongo, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (2023)
- 2. Hospital Agustín Edwards Ossandón, Freirina, Región de Atacama (2024)
- 3. Teatro Manuel Rodríguez, Santiago, Región Metropolitana (2024)
- 4. Piscina Olímpica de Arica, Arica, Región de Arica y Parinacota (2024)
- 5. Modifica Decreto N.º 31, de 1996, del Ministerio de Educación, que declara Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, el Edificio y Parque del Museo Regional de La Araucanía, Temuco, Región de La Araucanía (2024)
- 6. Modifica decreto del Teatro Municipal de Santiago; conjunto de tres propiedades que dan a la Plazoleta Patricio Mekis (Palacio Subercaseaux-Browne) y Plazoleta Patricio Mekis, y conjunto de elementos y espacios arquitectónicos que enfrentan dichos inmuebles, Santiago, Región Metropolitana (2024)
- 7. Mausoleo de Herminio González del Cementerio General de Concepción, Concepción, Región del Biobío (2024)

Sitios y Archivos de Memoria

- 1. Centro Clandestino de Detención Subterráneo del Ex Hospital Militar de Santiago, Santiago, Región Metropolitana (2022)
- 2. Archivos de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, Santiago, Región Metropolitana (2022)
- 3. Cuartel N.º 2 de Carabineros de Puerto Aysén, Puerto Aysén, Región de Aysén (2022)
- 4. Cuartel San José de Arica, ex instalaciones de la Compañía Chilena de la Fundición de Estaño, Arica, Arica y Parinacota (2022)
- 5. Memorial Puente Pilmaiquén, Ranco, Región de Los Ríos (2022)
- 6. Modifica decreto que declara Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, el Sitio de Memoria Ex Centro de Detención Providencia, Antofagasta, Región de Antofagasta (2022)
- 7. Cuartel de la Brigada de Inteligencia Regional Sur de la Dirección de Inteligencia Nacional, Parral, Región del Maule (2022)
- 8. Modifica decreto que declara Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, el Archivo de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) y la sede de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), Santiago, Región Metropolitana (2023)
- 9. Modifica decreto que declara Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, la Cárcel de San Fernando, San Fernando, Región del Libertador Bernardo O'higgins (2023)
- 10. Ex Centro Clandestino de Detención y Tortura Nido 18, La Florida, Región Metropolitana (2023)
- 11. Ex Cuartel de la Policía de Investigaciones, Egaña 60, Puerto Montt, Región de Los Lagos (2023)
- 12. Casa Santa Fe 725, San Miguel, Región Metropolitana (2023)
- 13. Ex Cárcel de Arica, Arica, Región de Arica y Parinacota (2023)
- 14. Memorial Puente El Ala, San Nicolás, Región del Ñuble (2023)
- 15. Fosa Cementerio General de La Serena, La Serena, Región de Coquimbo (2023)
- 16. Ex Retén de Carabineros de Curacaví, Curacaví, Región Metropolitana (2023)
- 17. Ex Campo de Prisioneros de Pisagua, Pisagua, Región de Tarapacá (2023)
- 18. Ex Recinto DINA-CNI, 4 Oriente N.º 1470, Talca, Región del Maule (2023)
- 19. Primera Comisaría de Ancud, Ancud, Región de Los Lagos (2023)
- 20. Regimiento Militar de Infantería Motorizada N.º 23, Ex Recinto N.º 1 de Ingenieros, Copiapó, Región de Atacama (2023)
- 21. Casa Varas Mena N.º 417, San Joaquín, Región Metropolitana (2023)
- 22. Estadio Fiscal de Punta Arenas, Punta Arenas, Región de Magallanes y la Antártica Chilena (2023)
- 23. Casa de Memoria Sola Sierra, sede de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos, Santiago, Región Metropolitana (2024)
- 24. Memorial Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos del Cementerio General, Recoleta, Región Metropolitana (2024)
- 25. Ex Cuartel de la Central Nacional de Informaciones, calle Miraflores N.º 724, Cautin, Región de La Araucanía (2024)
- 26. Puente Bulnes, Santiago, Región Metropolitana (2024)
- 27. Archivo de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Santiago, Región Metropolitana (2024)
- 28. Archivo de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Santiago, Región Metropolitana (2024)

29. Archivo de Teleanálisis, Santiago, Región Metropolitana (2024)

30. Archivo de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo, Santiago, Región Metropolitana (2024)

31. Casa Pedro Donoso N.º 582-A, Matanza de Corpus Christi, Recoleta, Región Metropolitana (2024)

32. Edificio del Servicio Médico Legal, Independencia, Región Metropolitana (2024)

33. Internado Nacional Barros Arana, Santiago, Región Metropolitana (2025)

34. Archivo de la Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia, Santiago, Región Metropolitana (2025)

35. Archivo Institucional de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, sección 1973-1990, Santiago, Región Metropolitana (2025)

36. Quebrada El Way, Caravana de la Muerte, Antofagasta, Región de Antofagasta (2025)

37. Modifica Decreto N.º 252, de 2012, del Ministerio de Educación, que declara en la categoría de Monumento Histórico, Sitio de Memoria Campo de Prisioneros y Prisioneras Políticas Tres y Cuatro Álamos, San Joaquín, Región Metropolitana (2025)

38. Sitio de Memoria Memorial y Puente Loncomilla, San Javier de Loncomilla, Región del Maule (En proceso de publicación en el Diario Oficial)

39. Modificación del decreto N° 208 de 2016, que declara como Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, el Conjunto de inmuebles y sitios correspondientes a la Ex Colonia Dignidad, Parral, Región del Maule (En proceso de publicación en el Diario Oficial)

40. Base Aérea El Bosque, El Bosque, Región Metropolitana (En proceso de publicación en el Diario Oficial)

41. Base Aérea Maquehue, Padre Las Casas, Región de La Araucanía (En proceso de publicación en el Diario Oficial)

42. Ex Balneario Popular y Campo de Prisioneros Las Machas, Arica, Región de Arica y Parinacota (En proceso de publicación en el Diario Oficial)

43. Modificación Monumento Histórico, Sitio de Memoria centro de detención denominado "Venda Sexy – Discoteque", Macul, Región Metropolitana (En proceso de publicación en el Diario Oficial)

44. Vestigios del ex regimiento militar de Puente Alto, Puente Alto, Región Metropolitana (En proceso de publicación en el Diario Oficial)

45. Memorial Mapuche Folontu Aliwen, Temuco, Región de La Araucanía (En proceso de publicación en el Diario Oficial)

46. Memorial del Hospital Base de Osorno, Osorno, Región de Los Lagos (En proceso de publicación en el Diario Oficial)

47. Modificación Monumento Histórico el Balneario Popular y Campo de Prisioneros Melinka-Puchuncaví, Puchuncaví, Región de Valparaíso (En proceso de publicación en el Diario Oficial)

Solicitudes de declaratoria de Monumentos Históricos y Zonas Típicas aprobadas durante el período 2022–2026, pendientes de firma ministerial y publicación en el Diario Oficial.

1. Liceos de Talca: Abate Molina y Marta Donoso Espejo, Talca, Región del Maule

2. Ampliación y rectificación del plano de límites para la Zona Típica Las Casas del Ferrocarril de Antofagasta, Región de Antofagasta

3. Iglesia Nuestra Señora del Carmen, Monte Patria, Región de Coquimbo

4. Doce Iglesias de la Provincia del Limarí, Ovalle, Monte Patria, Río Hurtado y Combarbalá, Región de Coquimbo

5. Casco Histórico de la ciudad de Castro, Chiloé, Región de Los Lagos

6. Archivo de las Mujeres y Género del Archivo Nacional de Chile, Santiago, Región Metropolitana

7. Molino Brañas Mathieu, Talcahuano, Región del Biobío

8. Modificación Monumento Histórico Edificio del Banco de Santiago (ex Hotel Mundial), Santiago, Región Metropolitana

9. Modificación Monumento Histórico Iglesia de las Agustinas y la construcción anexa que es parte del antiguo convento, Santiago, Región Metropolitana

10. Ampliación Zona Típica Pueblo de las Canteras, comuna de Colina, Región Metropolitana

11. Modificación MH conjunto de edificios de la Estación Central de Ferrocarriles o Estación Alameda, Estación Central, Región Metropolitana

12. Liceo N° 4 Bicentenario Isaura Dinator y bienes muebles asociados, Santiago, Región Metropolitana

13. Iglesia Nuestra Señora del Carmen de Tocopilla y su Casa Parroquial, Tocopilla, Región de Antofagasta

14. Conjunto Ferroviario de Selva Oscura, Victoria, Región de La Araucanía

15. Edificio de la Ex Escuela de Artes y Oficios, Estación Central, Región Metropolitana

16. Ex Tenencia de Carabineros de Maipo, Buin, Región Metropolitana

17. Conjunto Ferroviario de Renaico, Renaico, Región de La Araucanía

18. Cuesta Chada, Campesinos Asentamiento El Escorial, Paine, Región Metropolitana

19. Fuerte de Talcamávida, Hualqui, Región del Biobío

20. Fuerte de Masamávida, Los Ángeles, Región del Biobío

21. Fuerte Príncipe Carlos, Santa Bárbara, Región del Biobío

22. Fuerte Ballenar, Antuco, Región del Biobío

23. Liceo de Niñas N° 6 Teresa Prats, Santiago, Región Metropolitana

24. Liceo Gabriela Mistral de Temuco, Región de La Araucanía

25. Iglesia San Pedro de Quicavi, Quemchi, Región de Los Lagos

26. Ampliación del Monumento Histórico Fuente San Antonio de Ancud, Región de Los Lagos

27. Ex Escuela Normal Rural de Ancud, Región de Los Lagos

28. Ex Grupo Escolar Colegio Integrado Eduardo Frei de Arica, Arica, Región de Arica y Parinacota

29. Modificación del decreto Monumento Histórico edificio del ex Congreso Nacional, Santiago, Región Metropolitana

30. Modificación del decreto Monumento Histórico Casco Histórico del Cementerio General, Recoleta, Región Metropolitana

31. Modificación de decreto del Monumento Histórico, Teatro Municipal de Santiago, Región Metropolitana

32. Zona Típica Población Domingo Santa María, Independencia, Región Metropolitana

33. Taller Roca Negra de Federico Assler, San José de Maipo, Región Metropolitana

34. La Casa y Archivos de Gracia Barrios y José Balmes, Ñuñoa, Región Metropolitana

35. Fondo documental de Nemesio Antúnez, Providencia, Región Metropolitana

3. OBRAS DE EMERGENCIA Y HERRAMIENTAS PARA LA TRAMITACIÓN ABREVIADA DE OBRAS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES Y DE REPOSICIÓN EN INMUEBLES



Figura 103. Visita al sitio de Monte Verde para el análisis de un cierre perimetral, debido a la excavación y daño provocados por animales en este sitio de relevancia internacional. SERPAT (2026).

Obras de emergencia

Durante el periodo se ejecutaron 40 obras de emergencia en Monumentos Históricos y Arqueológicos, orientadas a mitigar riesgos inmediatos y resguardar bienes de alto valor cultural.

Estas intervenciones permitieron avanzar de manera significativa en sitios arqueológicos de especial relevancia, como Tutuquén en la Región del Maule o el estudio en Monte Verde en la Región de Los Lagos, donde durante el primer semestre de 2026 se realizará un cierre perimetral. Cabe destacar que en 2026 se conmemoran 50 años desde el descubrimiento de Monte Verde, uno de los sitios arqueológicos más importantes a nivel internacional, actualmente incluido en la Lista Tentativa de Patrimonio Mundial. En este contexto, resulta fundamental fortalecer su resguardo, a través de medidas como el cercado perimetral, la protección integral del área y el análisis de los cursos de agua, considerando su impacto en la conservación del sitio. Monte Verde, además, forma parte de los sitios piloto del Plan Intersectorial de Gestión Sustentable de Sitios Arqueológicos y Paleontológicos, lo que refuerza su carácter estratégico.

Asimismo, se avanzó en obras de emergencia en diversos sitios de memoria y en otros monumentos relevantes, como la Iglesia de Caguach, intervención solicitada directamente por la comunidad local, en el marco de su condición de sitio asociado al Patrimonio Mundial, refuerza el rol activo de las comunidades en la protección y puesta en valor del patrimonio cultura.

2022

- Ejecución de obras de emergencia Monumento Histórico inmueble ubicado en calle Londres N° 40 (ex Londres N° 38)
- Ejecución de obras de emergencia refuerzo estructural MN Cárcel Pública de Pisagua
- Ejecución de obras de emergencia (cierros y torres de vigilancia) Santuario de la Naturaleza Quebrada de la Plata
- Ejecución de obras de emergencia pórtico de acceso MH Cementerio N° 2
- Manejo integral de plagas del MH Biblioteca Santiago Severín

2023

- Diagnóstico y consolidación pilares pórtico MH Iglesia de Tenaún
- Diseño de obras de emergencia MH Sitio de Memoria Complejo Penitenciario ex Cárcel de Isla Teja
- Obras de Emergencia Conchales Camarones
- Ejecución de obras de emergencia MH Sitio Balneario Popular y Campo de Prisioneros Melinka - Puchuncaví

- Cortafuegos Palacio y Parque Vergara
- Reparación incendio Puente Confluencia
- Compra de extintores para combate de amagos de incendio en 18 MN
- Cierro de emergencia Museo Vicente Huidobro
- Diseño obras de emergencia MH Iglesia de Loica
- Qhapaq Ñan – Obras de emergencia en Kallanka de Turi

2024

- Obras de emergencia Iglesia de Quetalco
- Apuntalamiento y protección de 2 inmuebles en ZT Zúñiga
- Obras de emergencia MH Casa del Escritor
- Limpieza e impermeabilización losa en Sitio de Memoria Providencia de Antofagasta
- Obras de emergencia en MH Fuerte y Sitio de Memoria El Morro Talcahuano
- Obras de emergencia del MH Hospital de Pisagua
- Cierro de emergencia en sitio arqueológico de Tutuquén
- Control de murciélagos en MH Iglesia de Rilán

2025

- Obras de emergencia en Iglesia de Caguach
- Reparación de ventanas Iglesia de Ichuac
- Obras de emergencia en MH Convento San Juan de Dios
- Obras de emergencia en el MH Hospital de Angol
- Obras de emergencia en Mural “Historia de la Medicina y la Farmacología en Chile”
- Cortafuegos Chambeque – protección Archivo ENACAR y ZT
- Obras de emergencia Estación San Rafael
- Sistema de evacuación de aguas lluvias y consolidación MH Pucará de Lasana
- Reparación sistema de evacuación de aguas lluvias pórtico Cementerio N° 2 Valparaíso
- Obras de emergencia Muro de gaviones para evitar paso de vehículos y señalética SN Hualpén
- Obras de emergencia MH Iglesia de Curimón
- Obras de emergencia MH Cuartel Borgoño, Independencia
- Obras de emergencia MH FASIC, Santiago
- Refuerzo muro de Biblioteca Municipal de Algarrobo.
- Estabilización MH Casa Maldonado
- Reposición cubierta MH Casa Angulo

2026

- Obras de emergencia en el Sitio Arqueológico y MH Monte Verde / En proceso



Figura 104. Obras de emergencia en el Monumento Histórico, Iglesia de Caguach. STCMN. (2024).

Tramitación abreviada de obras de conservación, reparaciones menores y de reposición en inmuebles

Con el objetivo de agilizar la autorización de reparaciones en inmuebles y zonas protegidas con Monumentos Nacionales que resultaron dañados en el contexto de la crisis social de 2019 en diversas ciudades del país, el Consejo de Monumentos Nacionales aprobó, para el período comprendido entre 2022 y 2025, un protocolo especial de tramitación expedita. Este mecanismo permite autorizar la ejecución de obras provisorias de seguridad, reparaciones menores y obras de reposición en áreas e inmuebles protegidos por la Ley N° 17.288, siendo su actualización más reciente la Resolución Exenta N° 1061, publicada en enero de 2025 hasta enero del 2027.

En el marco de su mandato constitucional de ejercer la tuición y protección de los monumentos nacionales, el CMN asegura que las intervenciones autorizadas mantengan estándares adecuados de calidad y resguarden los valores y atributos patrimoniales de los bienes protegidos.

En este sentido, el protocolo constituye una herramienta que permite compatibilizar la protección del patrimonio cultural con la necesidad de responder oportunamente a situaciones excepcionales, resguardando siempre el interés público. Este procedimiento tuvo su primera versión en 2019, renovándose de manera anual. Fue en 2022-2023 cuando alcanzó un mayor nivel de aplicación, en el contexto del Plan de Recuperación de Centros Urbanos impulsado por el gobierno del Presidente Gabriel Boric. A través de un trabajo interinstitucional que involucró a gobiernos regionales, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y gobiernos locales, se logró intervenir en plazos acotados distintos inmuebles y monumentos publicos. Destacan como ejemplos los casos de limpieza y reparación en el Eje Alameda, con el fin de proteger los atributos patrimoniales de dichos bienes.

Luego de una evaluación de los resultados de este procedimiento, realizada en diciembre de 2024, se constataron las ventajas de contar con un mecanismo expedito para la tramitación de autorizaciones del CMN en intervenciones específicas y acotadas, particularmente para las categorías de Monumento Histórico y Zona Típica. Se verificó que un número significativo de autorizaciones se acogió a este protocolo, destacando el 2023, con un total de 516 casos tramitados bajo este mecanismo.

Lo anterior refleja el esfuerzo del Consejo de Monumentos Nacionales por modernizar y optimizar sus procedimientos, fortaleciendo la gestión del patrimonio cultural del país y contribuyendo a una respuesta más oportuna en beneficio de la ciudadanía y de los bienes patrimoniales bajo su protección.



Figura 105. Fachada del Monumento Nacional Museo de Arte Contemporáneo – Universidad de Chile, ubicado en el Parque Forestal, con intervenciones realizadas con posterioridad a la crisis social de 2019. Subpat. (2022).



Figura 106. Fachada del Monumento Nacional Museo de Arte Contemporáneo – Universidad de Chile, con la fachada limpia tras la aplicación del protocolo del Consejo de Monumentos Nacionales. Subpat. (2022).

**ACCESO,
PARTICIPACIÓN Y
VIDA CULTURAL**

1. PROGRAMACIÓN PATRIMONIAL

Fortalecimiento de la programación patrimonial

Durante el período de gobierno del Presidente Gabriel Boric, la programación patrimonial y cultural experimentó un fortalecimiento significativo, como respuesta directa a una demanda reiterada de la ciudadanía por contar con más instancias de participación, encuentro y acceso a los patrimonios durante el año. Esta solicitud, expresada sostenidamente en distintos territorios, fue escuchada y asumida como un eje central de la acción pública en materia cultural. Así, logramos volver a encontrarnos en el espacio público luego de la pandemia.

En este contexto, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural desempeñó un rol clave en el impulso de esta política, promoviendo un aumento del presupuesto destinado a programación patrimonial y liderando las gestiones necesarias para ampliar y diversificar las actividades a nivel nacional. Esto, a través de la formulación, en conjunto con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural de una glosa específica para entregar más recursos a las regiones en el desarrollo de estas actividades.

De este modo, la agenda patrimonial pasó de contar únicamente con el Día de los Patrimonios, Museos en Verano y BiblioVerano durante el año, a reactivar actividades como Noche de Museos, que no se realizaba hace seis años. Además, se sumó por primera vez el Día de los Patrimonios en Verano y se institucionalizó el Día de los Patrimonios para Niñas, Niños y Adolescentes. Este trabajo permitió no solo incrementar el número de instancias disponibles, sino también fortalecer su alcance territorial, consolidando una programación con presencia efectiva en el 93% de las comunas del país, lo que da cuenta de su carácter descentralizado y de su impacto a escala nacional.

El fortalecimiento de la programación patrimonial ha contribuido de manera concreta a la activación de espacios públicos como lugares de encuentro ciudadano, abiertos, seguros y accesibles. De esta forma, se

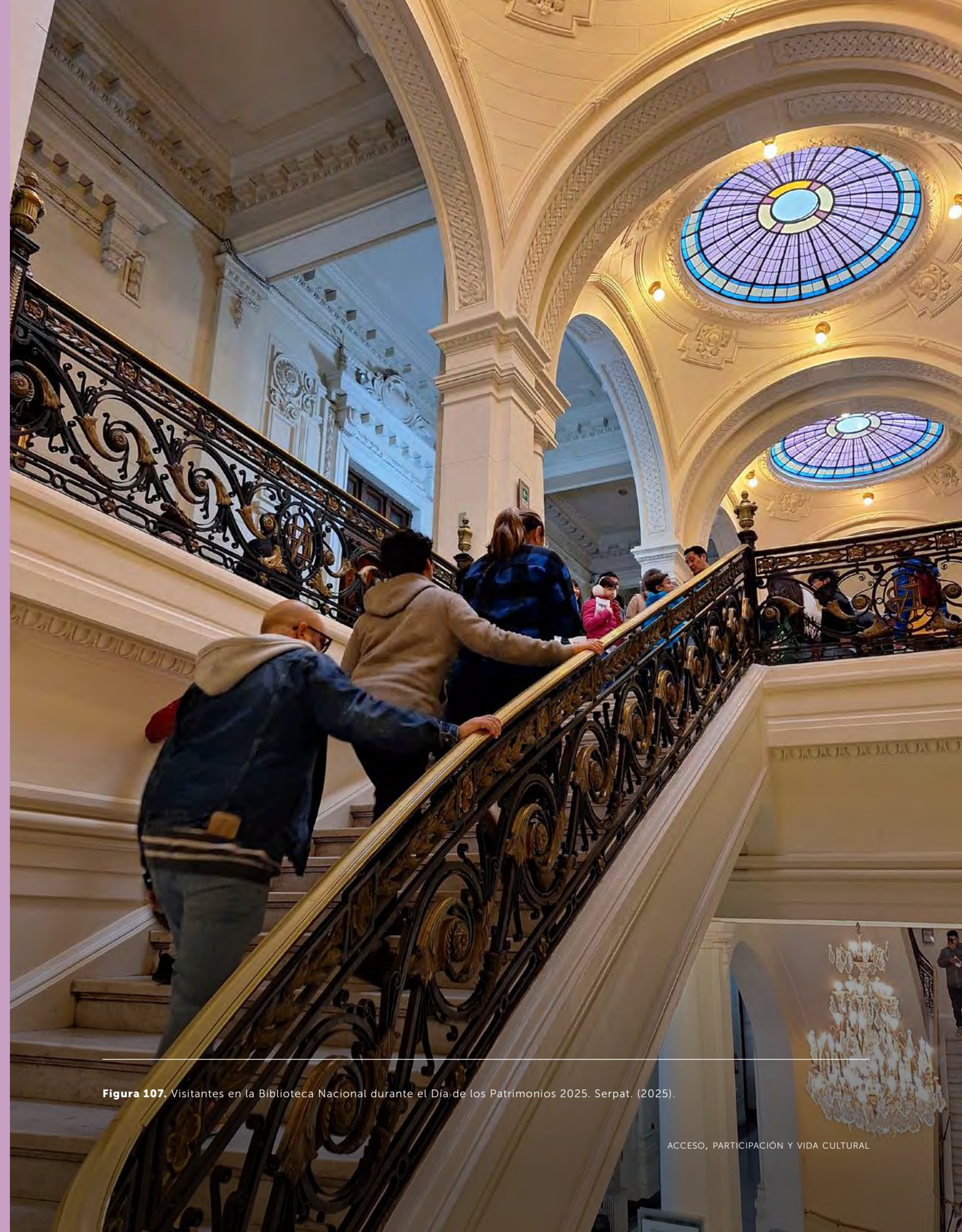


Figura 107. Visitantes en la Biblioteca Nacional durante el Día de los Patrimonios 2025. Serpat. (2025).

acerca a la ciudadanía a la oferta pública del sector. Se configura además como una forma de educación patrimonial, poniendo al centro del debate público la importancia del cuidado de nuestros patrimonios.

La posibilidad de que la ciudadanía se apropie de los espacios públicos, a través de la cultura y los patrimonios es uno de los pilares más relevantes de esta política pública. En ese ejercicio colectivo se expresa una idea profunda de patria: una construida desde el encuentro, la diversidad, el respeto y la participación, donde los patrimonios no son solo objetos o memorias del pasado, sino experiencias vivas que se comparten en el presente y proyectan un horizonte común.

De este modo, la programación patrimonial se consolidó como una política pública ampliamente valorada por la ciudadanía, que fortalece la cohesión social, promueve el uso democrático del espacio público y reafirma el compromiso del Estado con el derecho de todos y todas a participar de la vida cultural del país.

- **Día de los Patrimonios en Verano** / Último sábado de enero / Decreto N° 36, de 2025, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que modifica decreto supremo N° 252, de 2000, del Ministerio de Educación, que establece el Día del Patrimonio Cultural de Chile
- **Museos en Verano** / Enero y febrero
- **Biblioverano** / Enero y febrero
- **Día de los Patrimonios** / Último fin de semana de mayo / Decreto N° 36, de 2025, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que modifica decreto supremo N° 252, de 2000, del Ministerio de Educación, que establece el Día del Patrimonio Cultural de Chile
- **Día de los Patrimonios para Niñas, Niños y Adolescentes** / cuarto sábado de agosto / Decreto N° 27, de 2025, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que modifica decreto supremo N° 21, de 2023, que instituye el Día de los Patrimonios Culturales para Niñas, Niños y Adolescentes
- **Noche de Museos** / Penúltimo viernes de octubre



Figura 108. Cata Gutiérrez KMC y la payadora Cecilia Astorga Arredondo cruzaron versos en un diálogo entre tradición y nuevas expresiones frente al Palacio de La Moneda. La participación de Astorga —cuyo fallecimiento en 2024 marcó al mundo cultural— fue un hito para la celebración. Subpat - Día de los Patrimonios 2024.

Día de los Patrimonios

El Día de los Patrimonios se consolidó como la fiesta cultural y ciudadana más democrática del país. Es una celebración colectiva que invita a reconocer y compartir nuestra identidad, nuestra historia y los múltiples patrimonios que nos definen como sociedad. En esta jornada, comunidades, instituciones y organizaciones sociales se reúnen para construir, de manera colaborativa, un espacio de encuentro, reflexión y disfrute en torno a la cultura.

Su crecimiento sostenido da cuenta de este carácter participativo: en 2021 se realizaron 1.810 actividades a lo largo del país, mientras que en 2025 la cifra alcanzó las 3.613, números que reflejan una creciente articulación territorial y social.

En su última edición ejecutada por esta administración en mayo de 2025, más de 3,5 millones de personas participaron en actividades presenciales y virtuales; y tuvo actividades en el 92,8% de comunas del país. Estos números ratifican al Día de los Patrimonios como el principal encuentro ciudadano con la cultura y una expresión viva del compromiso colectivo con el patrimonio cultural del país.

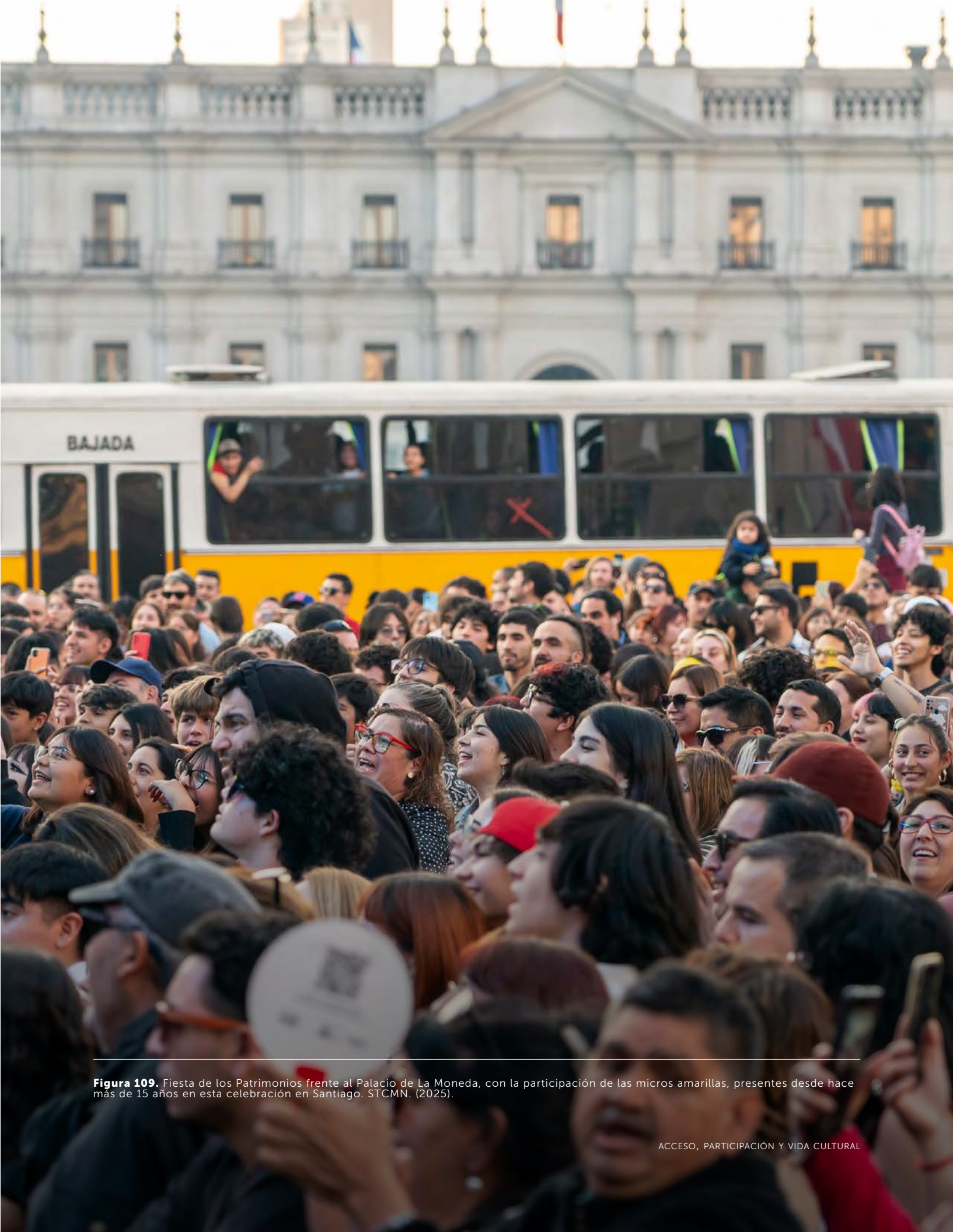


Figura 109. Fiesta de los Patrimonios frente al Palacio de La Moneda, con la participación de las micros amarillas, presentes desde hace más de 15 años en esta celebración en Santiago. STCMN. (2025).

Cantidad de actividades desde el 2000 al 2025 del Día de los Patrimonios

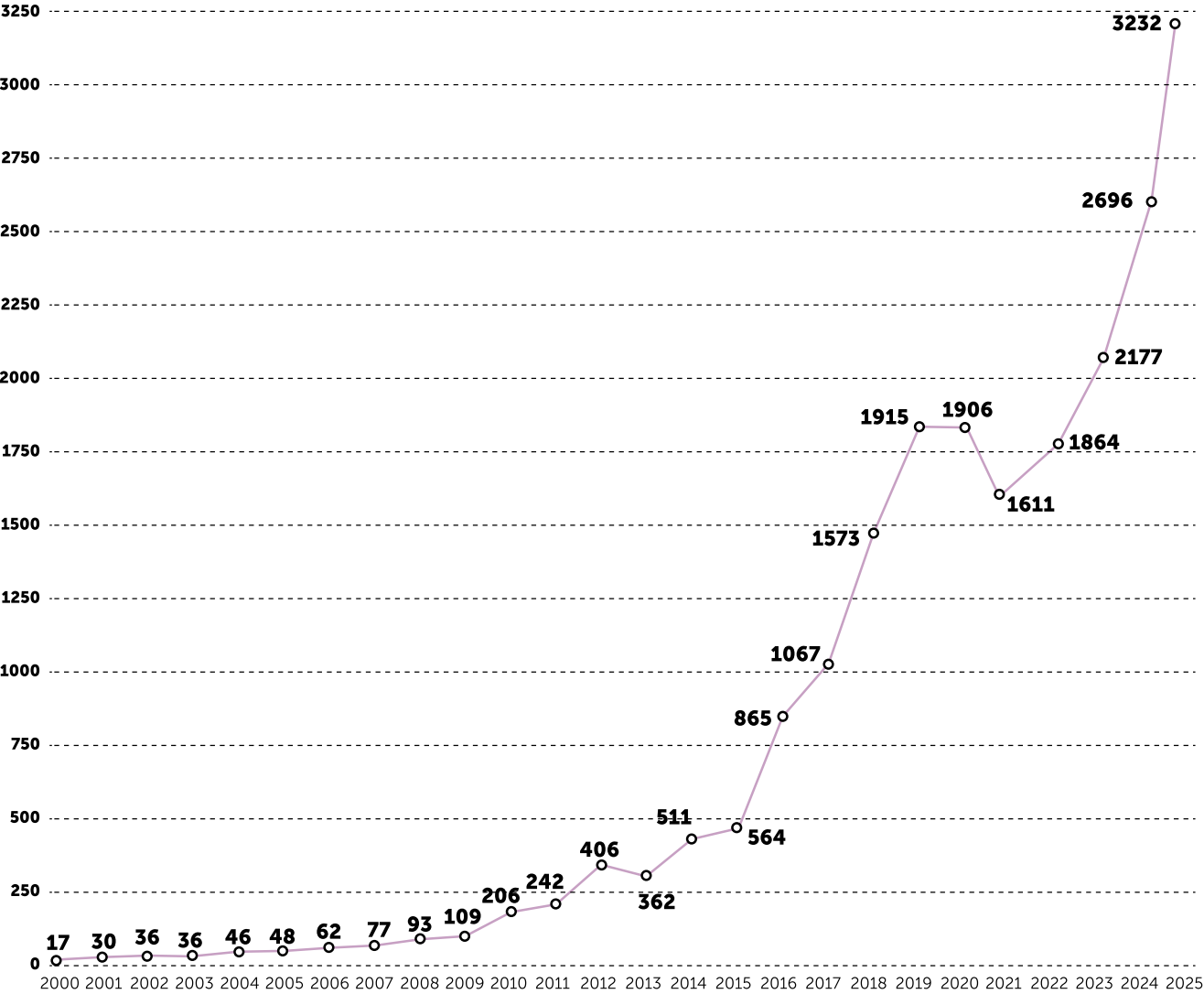


Figura 110. Gráfico elaborado a partir de datos del Área de Educación de la STCMN y del Departamento de Estudios y Educación Patrimonial de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural. Elaboración propia. (2026).

Aumento de presupuesto del Día de los Patrimonios

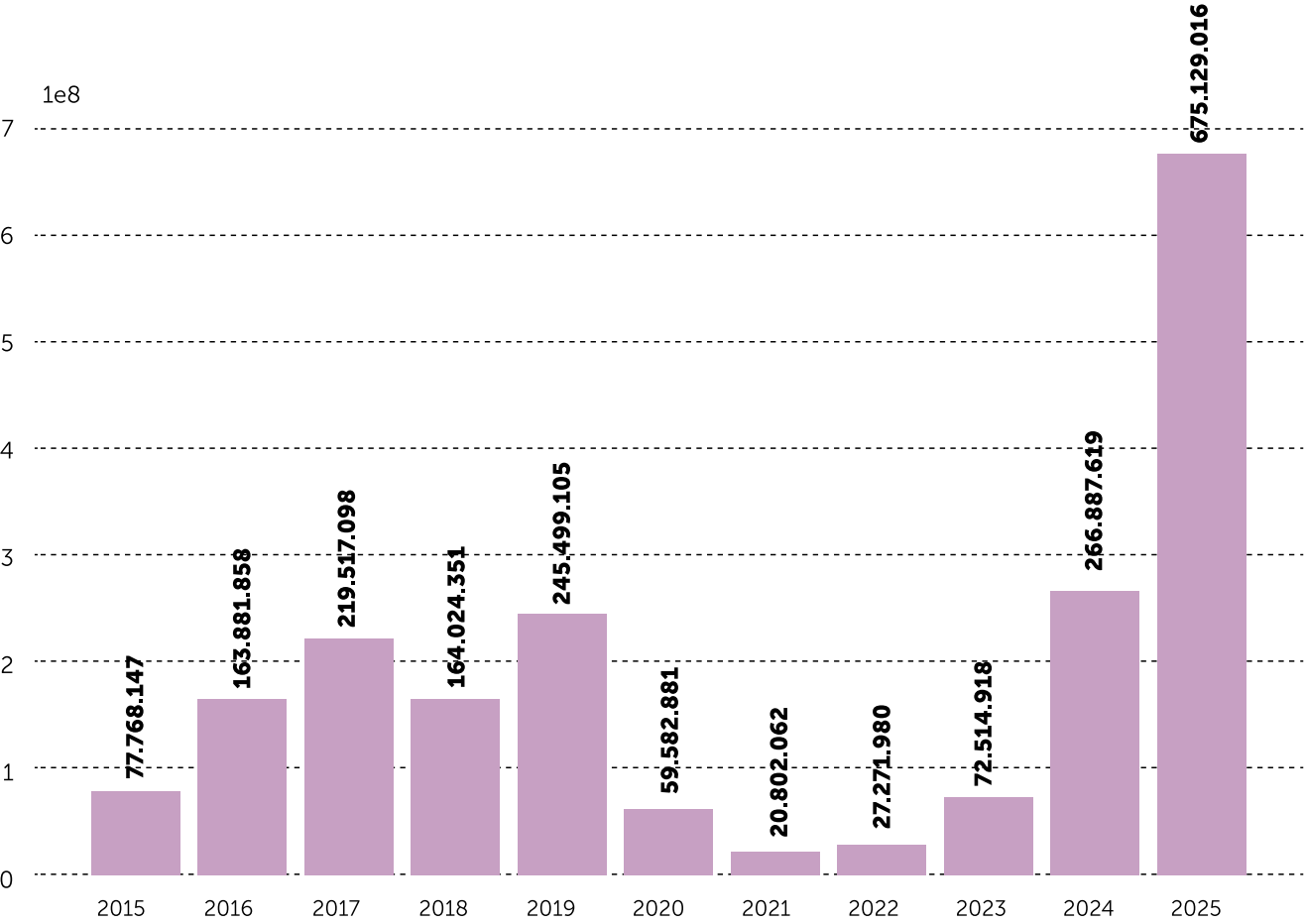


Figura 111. Gráfico que muestra la evolución del presupuesto para la organización del Día de los Patrimonios. Hasta 2018, correspondiente al área de Educación y Difusión del Consejo de Monumentos Nacionales y, ese mismo año (cuando se crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio), al Serpat. Elaboración propia. (2026).



Figura 112. Saludo de autoridades en la Fiesta de los Patrimonios 2025, con la participación del Presidente de la República, Gabriel Boric; la ministra de las Culturas, Carolina Arredondo; y la subsecretaria del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez. STCMN. (2025).



Figura 113. Día de los Patrimonios en el Palacio Cousiño, Santiago. STCMN. (2024).



Figura 114. Visita a las obras de restauración en la Recoleta Dominica, realizada en el marco del Día de los Patrimonios. STCMN. (2023).



Figura 115. Visita al Palacio de La Moneda realizada en el marco del Día de los Patrimonios. STCMN. (2024).

Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes

El Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes es una instancia especialmente diseñada para promover el acceso, la participación y el disfrute del patrimonio cultural desde las primeras etapas de la vida.

Su objetivo es acercar a las nuevas generaciones a la diversidad de patrimonios existentes en Chile, fortaleciendo el vínculo entre infancia, memoria, identidad y territorio, desde un enfoque de derechos culturales.

Esta conmemoración comenzó a desarrollarse en 2023 y posteriormente fue establecida mediante el Decreto N°21 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el cual estableció el cuarto sábado de agosto de cada año como fecha oficial para esta celebración nacional.

Esto la formalizó como una política pública orientada a garantizar que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar activamente en la vida cultural. A través de una cartelera especialmente diseñada para este público, museos, bibliotecas, archivos y otros espacios patrimoniales abren sus puertas para ofrecer experiencias educativas, participativas y significativas dirigidas a las familias y comunidades.

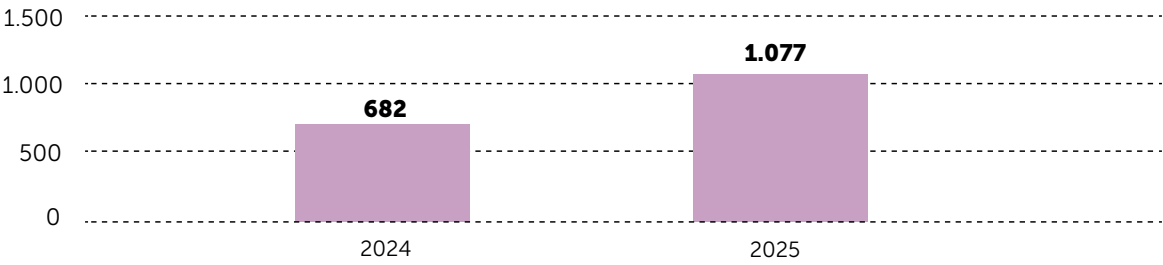
El Día de los Patrimonios para Niñas, Niños y Adolescentes se inscribió en la trayectoria del Día de los Patrimonios. En este marco, amplía y profundiza su alcance, reconociendo que el disfrute del patrimonio no es exclusivo de las personas adultas, sino un derecho transversal que debe ser promovido desde la infancia.

Esta iniciativa constituye una experiencia única a nivel internacional, al situar a niñas, niños y adolescentes como protagonistas de la relación con el patrimonio cultural, fortaleciendo una mirada intergeneracional y proyectando la sostenibilidad de los patrimonios hacia el futuro.



Figura 116. Lanzamiento de la cartelera del Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes 2025 en los Juegos Diana. Mincap. (2025).

Cantidad de actividades realizadas en el Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes, años 2024-2025



Cantidad de visitas al Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes, según modalidad, años 2024-2025

Modalidad de la visita	2024		2025	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Presencial	117.681	68,6%	201.529	58,9%
Virtual	53.912	31,4%	140.356	41,1%
Total	171.593	100%	341.885	100%

Figura 117. Gráfico Cantidad de actividades realizadas en el Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes, años 2024-2025. Elaboración propia. (2026).

Figura 118. Tabla Cantidad de visitas al Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes, según modalidad, años 2024-2025. Elaboración propia. (2026).



Figura 119. Niñas, niños y adolescentes conociendo el icónico Ford Galaxie 500 XL en el Palacio de La Moneda. Mincap. (2025).



120.



121.

Figura 120. Cachureos presentes en el Festival de los Patrimonios, en el marco del Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes 2025. Mincap. (2025).

Figura 121. Taller de paleontología en el Palacio Pereira, desarrollado por la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales. STCMN. (2025).



Figura 122. Día de los Patrimonios en Verano 2026. Mincap. (2026).

Día de los Patrimonios en Verano

El Estado de Chile dio un paso decisivo al fortalecer y amplificar el Día de los Patrimonios, para consolidarlo como una verdadera fiesta cultural de alcance nacional.

Bajo ese contexto, el Decreto Supremo N°36 de 2025, que modifica el Decreto Supremo N°252 del 2000 del Ministerio de Educación, estableció de manera oficial que el Día de los Patrimonios se celebrará el último sábado y domingo de mayo de cada año. Esta decisión respondió al impacto significativo que la celebración en mayo había alcanzado en todo el país: más de 3.232 actividades realizadas, con presencia en el 90,8% de las comunas.

El contexto estival y turístico de los meses de verano abrió, además, una oportunidad inédita para que los territorios se activaran patrimonialmente desde sus propias identidades.

Así nació el Día de los Patrimonios en Verano, realizado por primera vez por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, como una extensión natural y estratégica de esta política pública. Su primera edición, realizada el sábado 31 de enero de 2026, fue un hito histórico: más de mil actividades programadas en todas las regiones del país, organizadas por cerca de 600 instituciones públicas, privadas y comunitarias, transformaron museos, archivos, bibliotecas, barrios patrimoniales y espacios públicos en escenarios de encuentro, celebración y memoria compartida.

La jornada fue multitudinaria, familiar y colorida. Espacios emblemáticos como los Museos Nacionales, el Palacio de La Moneda y el Centro Cultural La Moneda se convirtieron en epicentros de participación, mientras que en las regiones se vivieron hitos tan significativos como la apertura del Museo Regional de Atacama o la masiva concurrencia al Museo de Sitio Castillo de Niebla. La programación patrimonial diversa, creativa y territorial demostró que el patrimonio no es un objeto inmóvil, sino una experiencia viva que se construye colectivamente.

El Día de los Patrimonios en Verano se instaló como un nuevo capítulo en la historia cultural del país: una celebración que reconoce la fuerza de los territorios, potencia el turismo cultural y reafirma la importancia de una programación patrimonial sostenida, participativa y descentralizada. Más que una fecha en el calendario, es una declaración de principios: Chile se reconoce, se cuida y se celebra a sí mismo a través de su patrimonio, también en verano.



Figura 123. Afiche oficial del Día de los Patrimonios en Verano. Mincap. (2026).



Figura 124. Pasaporte Patrimonial, innovación destacada del Día de los Patrimonios, implementada durante los últimos dos años con alta participación ciudadana. Mincap. (2026).



Figura 125. Recorrido patrimonial por la Zona Típica Parque Forestal. Mincap. (2026).

Noche de Museos

La Noche de Museos es una iniciativa cultural, patrimonial y gratuita de alcance nacional que promueve el acceso de la ciudadanía a museos y espacios de exhibición en horario extendido, fortaleciendo el vínculo entre las comunidades y su patrimonio cultural.

A partir de 2024, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, en conjunto con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, impulsó la primera versión de esta iniciativa, inspirada en la jornada de Museos de Medianoche que no se realizaba desde hace seis años. La iniciativa es organizada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, y convoca a museos públicos y privados, así como a espacios de exhibición museográfica, a integrar una cartelera nacional de actividades gratuitas, tanto presenciales como virtuales. Estas incluyen conciertos, talleres, actividades gastronómicas, recorridos barriales, visitas guiadas con intérpretes de lengua de señas en museos, mapping, entre otras propuestas culturales.

Esta actividad de programación patrimonial se inscribe en la Nueva Política Nacional de Museos 2026–2031 de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, formando parte de la oferta programática del eje de comunidades, con énfasis en la mediación cultural y la participación ciudadana.

Noche de Museos contempla una metodología de inscripción abierta y colaborativa, que permite a las instituciones participantes registrar sus actividades en una plataforma digital unificada, facilitando la planificación anticipada de recorridos para el público. Asimismo, considera apoyos complementarios como la entrega de materiales gráficos, la participación de voluntariado patrimonial –en colaboración con el Instituto Nacional de la Juventud–, el apoyo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Seguridad y Metro mediante acciones de difusión, así como servicios de interpretación en lengua de señas chilena, seguridad, contribuyendo a la accesibilidad e inclusión de la programación.



Figura 126. Fachada del Museo Histórico Nacional iluminada durante la Noche de Museos 2025. Serpat. (2025).



Figura 127. Fachada del Museo Nacional Bellas Artes iluminada durante la Noche de Museos 2025. Serpat. (2025).

En 2025, Noche de Museos alcanzó más de 208 mil visitas y contribuyó a la dinamización del sector gastronómico a nivel nacional, con 288 espacios inscritos para activarse en el marco de la celebración. Según cifras del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, del total de visitas registradas, 162.553 correspondieron a visitas presenciales y 45.870 a visitas virtuales.

Los espacios más visitados fueron el Museo Nacional de Historia Natural (17.254 visitas), el Museo Nacional de Bellas Artes (11.827 visitas), el Museo Histórico Nacional (7.516 visitas), el Museo de Historia Natural e Histórico de San Antonio (5.010 visitas) y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (3.863 visitas). En regiones, destacaron también el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda de Temuco (3.280 visitas) y el Museo y Archivo Histórico de Osorno (3.150 visitas).

Durante la versión 2024, participaron más de 200 espacios culturales abiertos y gratuitos para la comunidad, registrándose más de 100 mil visitas a nivel nacional.



Figura 128. Museo de Historia Natural durante la Noche de Museos 2025. Serpat. (2025).



Figura 129. Directoras y directores de museos en el lanzamiento de la Noche de Museos 2024. Serpat. (2024).

Museos en Verano

Museos en Verano es un evento nacional que nació el 2021, orientada a facilitar el acceso ciudadano a museos y salas de exhibición durante la temporada estival, mediante programación especial y gratuita. Este evento es organizado por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y convoca a museos y salas museográficas de todo el país, ofreciendo una cartelera que invita a turistas y veraneantes a considerar los museos como un panorama imperdible durante las vacaciones.

Museos en Verano ha experimentado un crecimiento sostenido en cobertura y participación, consolidándose como uno de los principales hitos culturales del verano a nivel nacional.

En su edición del 2025, generó más de 400 actividades, entre exposiciones, visitas guiadas, talleres interactivos y presentaciones artísticas. Esta programación permitió alcanzar más de 50 mil visitas a nivel nacional, duplicando la asistencia registrada en la edición anterior y evidenciando una alta valoración ciudadana por este tipo de instancias culturales gratuitas.

Esta programación patrimonial forma parte de la Nueva Política Nacional de Museos 2026–2031 de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, específicamente en el eje de comunidades, orientada a fortalecer la mediación cultural y la participación ciudadana.



Figura 130. Lanzamiento de Museos en Verano 2025 con más de 400 actividades. Museo Histórico Nacional. Subpat. (2025).



Figura 131. Actividad Museos en Verano realizada en el Museo Regional de Aysén. Museo Regional de Aysén. (2023).



Figura 132. Lanzamiento de Museos en Verano 2023 realizado en el Museo Taller. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Mincap. (2023).



Figura 133. Actividad Museos en Verano realizada en el Museo Nacional de Historia Natural. Museo Nacional de Historia Natural. (2023).



Figura 134. Lanzamiento de Museos en Verano 2023 en el Museo Histórico Nacional. Serpat. (2023).

Bibliooverano

Bibliooverano, una iniciativa de alcance nacional que, desde 2020, invita a vivir la cultura en cada rincón de Chile. La actividad articula una amplia programación cultural gratuita en bibliotecas públicas y servicios bibliotecarios de todo el país durante el verano. Su objetivo es fortalecer el acceso a la lectura, la cultura y el encuentro comunitario, para posicionar a las bibliotecas como espacios abiertos, activos y cercanos a las comunidades.

La medida ofrece una nutrida cartelera de actividades gratuitas para todas las edades, que incluye biblioplayas, bibliopiscinas, biblioplazas, talleres de lectura, ciclos de cine, funciones de teatro y muchas otras expresiones culturales. Durante los meses de enero y febrero, la cultura se vive intensamente a lo largo del territorio nacional.

En 2024, la programación se extendió durante los meses de enero, febrero y marzo, con la participación de cerca de 700 servicios bibliotecarios. En la Región de Valparaíso, por ejemplo, se desarrollaron talleres de cómic, presentaciones musicales, exposiciones de pintura y una amplia gama de actividades.

Durante 2025, Bibliooverano consolidó su alcance con la realización de más de 500 actividades culturales gratuitas en todo el país. La programación contempló talleres de lectura, cuentacuentos, exposiciones, conciertos y puntos de lectura instalados en playas, plazas y piscinas. Estas actividades estuvieron dirigidas a personas de todas las edades, promoviendo la participación comunitaria y el acceso equitativo a la cultura durante el periodo estival.

Más de 688 bibliotecas y servicios bibliotecarios se sumaron, es decir, un 97% de las comunas del país. Entre ellas se cuentan la Biblioteca Pública de Arica, la Biblioteca Regional de Antofagasta, la Biblioteca Santiago Severin de Valparaíso, la Biblioteca Pública de Chillán y la Biblioteca Pública de Punta Arenas, reflejando la diversidad territorial y cultural del programa.

Bibliooverano es coordinado por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, a través de su Subdirección de Bibliotecas Públicas, con el apoyo del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. La iniciativa convoca a bibliotecas públicas y servicios bibliotecarios a inscribir actividades gratuitas –presenciales, virtuales o híbridas– que pasan a integrar una cartelera nacional difundida mediante plataformas oficiales de programación cultural.



Figura 135. En el Muelle Prat de Valparaíso se realizó el lanzamiento regional de Bibliooverano. Serpat. (2025).



Figura 136. Lanzamiento de Bibliooverano en el muelle Prat de Valparaíso. Serpat. (2025).



137.



138.

Figura 137. Lanzamiento de Bibliooverano en Playa Chica de Cartagena, Región de Valparaíso. Serpat. (2024).

Figura 138. Lanzamiento de la bibliopiscina de Puente Alto, Región Metropolitana. Mincap. (2025).

2. MUSEOS Y BIBLIOTECAS

Fin de las multas por atraso en bibliotecas

Durante años, las bibliotecas públicas del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP) aplicaron multas monetarias a las personas usuarias que no devolvían libros dentro del plazo establecido. Estas sanciones consistían en el pago diario de una multa, con un tope de una unidad tributaria mensual, además de la suspensión del derecho a solicitar nuevos préstamos en cualquier biblioteca del sistema. Este mecanismo, si bien buscaba asegurar la devolución oportuna del material bibliográfico, generó un problema público, ya que afectaba de manera desproporcionada a personas con menores recursos económicos, limitando su acceso a la lectura, la información y la cultura, y reforzando barreras de exclusión en el uso de servicios públicos esenciales.

Con el fin de brindar a todas las personas un acceso libre e igualitario, y de fomentar el acceso a los materiales y servicios de la biblioteca pública, -estableciendo un sistema que no genere desigualdades e incentive el acceso efectivo a los servicios bibliotecarios que existen en el país-, se implementó una modificación reglamentaria mediante la dictación del decreto N°16 del 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Desde la entrada en vigencia del decreto, publicado en el Diario Oficial el 11 de agosto de 2023, las personas que se atrasen en la restitución de material bibliográfico ya no deben pagar multas en dinero. En su lugar, la única sanción aplicada consiste en la suspensión temporal del derecho a solicitar nuevos préstamos en cualquiera de las bibliotecas del SNBP o en bibliotecas en convenio, hasta que el material sea devuelto.

Esta medida mantiene un mecanismo de responsabilidad para asegurar la devolución de los libros, sin recurrir a sanciones monetarias que afecten a los sectores más vulnerables. Cabe señalar que las multas generadas antes del 11 de agosto de 2023 deben cobrarse bajo las condiciones anteriores, dado que la eliminación del cobro rige únicamente desde la entrada en vigencia del decreto.

En conjunto, esta política pública fortalece el rol social de las bibliotecas, fomenta la inclusión cultural y contribuye a garantizar el acceso universal a los bienes culturales y educativos.



Figura 139. Biblioteca Nacional de Chile. Subpat. (2024).

Red Nacional de Guaguatecas

El acceso limitado de niñas y niños de la primera infancia a servicios culturales y bibliotecarios especializados es un problema público relevante, particularmente en lo referido al ejercicio efectivo de sus derechos culturales, al acceso temprano a la lectura y al desarrollo integral en entornos protectores y estimulantes.

Esta brecha se profundiza en contextos territoriales donde las bibliotecas públicas no cuentan con espacios ni recursos adecuados para atender a niñas y niños de entre 0 y 4 años, junto a sus personas cuidadoras, lo que restringe oportunidades de mediación lectora, vinculación afectiva y participación cultural desde los primeros años de vida. En respuesta a este desafío, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, en coordinación con la Subsecretaría de la Niñez y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, a través del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP), impulsó la creación de la Red Nacional de Guaguatecas, gracias Plan Integral para el Bienestar de niñas, niños y adolescentes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La iniciativa se enmarca en un enfoque de derechos, reconociendo a niñas y niños como sujetos de derechos culturales y a las personas cuidadoras como garantes y mediadores fundamentales en su ejercicio.

El objetivo de la Red Nacional de Guaguatecas es ampliar y fortalecer los servicios bibliotecarios especializados para la primera infancia, promoviendo el contacto temprano, pertinente y de calidad con libros y prácticas lectoras, a través de actividades de fomento lector y recursos didácticos adecuados a las características del desarrollo infantil. De manera complementaria, la iniciativa busca fortalecer los vínculos afectivos entre infancias y personas cuidadoras, entendiendo la lectura compartida y la experiencia literaria y lúdica como herramientas esenciales para el desarrollo emocional, cognitivo y social, en coherencia con el principio del interés superior del niño.

El proyecto logró que hubiese al menos una guaguateca en cada una de las 16 regiones del país. A su vez, completó 43 comunas nuevas con 44 proyectos, con un presupuesto que alcanzó una cobertura total de \$750.000.000, financiado a través del Plan Integral para el Bienestar de niñas, niños y adolescentes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y ejecutado por el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.



Figura 140. Biblioteca Regional de Antofagasta y su guaguateca. Serpat. (2025).

Conformación de la Red Nacional de Guaguatecas

En 2025 se concretó un hito histórico: la conformación de la Red Nacional de Guaguatecas de Chile, una instancia destinada a proyectar en el tiempo la articulación, colaboración y sostenibilidad de estos espacios fundamentales para la primera infancia.

Con 59 guaguatecas distribuidas a lo largo del país, la Red consolidó una estructura que permite llevar el fomento lector a cada territorio, fortaleciendo el acceso cultural desde los primeros años de vida y garantizando que niñas y niños crezcan en contacto temprano con el libro, el conocimiento y los patrimonios.

La Red Nacional de Guaguatecas representa un avance decisivo en la democratización del acceso a la cultura desde la primera infancia, comprendiendo que el derecho a la lectura comienza antes de aprender a leer.

Como primera acción, se constituyó una comisión integrada por las y los encargados de guaguatecas del país, con el propósito de definir las obras fundamentales para la colección bibliográfica inicial. La selección consideró criterios de calidad literaria y estética, junto con estándares de materialidad, seguridad e higiene adecuados para la primera infancia. De este modo, en cada implementación de guaguateca se llevó una colección de 230 ejemplares cuidadosamente seleccionados para el rango etario objetivo.

Vale destacar que estos espacios de 9 m2 cuentan con mobiliario especialmente pensado en las necesidades de los niños y niñas, son modulares para que se adapten a las mediaciones de cada biblioteca y sirven para complementar la experiencia lectora junto a sus cuidadores y pares.

Así, la Red Nacional de Guaguatecas no solo articula espacios, sino que instala una política pública que reconoce en la infancia el punto de partida de toda comunidad lectora y cultural.

Más información en:
www.bibliotecaspublicas.gob.cl/red-de-guaguatecas



141.



142.

Figura 141. Inauguración guaguateca en la Biblioteca Regional de Valparaíso Santiago Severín. Subpat. (2025).

Figura 142. Inauguración guaguateca en Biblioteca REgional de Antofagasta. Serpat. (2025).

Listado de las 44 bibliotecas a nivel nacional que cuentan con nuevas guaguatecas

1. Biblioteca Pública de Arica N.º 212 – Arica
2. Biblioteca Pública de Alto Hospicio N.º 305 – Alto Hospicio
3. Biblioteca Regional de Antofagasta – Antofagasta
4. Biblioteca Pública de Calama N.º 220 – Calama
5. Biblioteca Pública de Vallenar N.º 025 – Vallenar
6. Biblioteca Central N.º 147 – La Serena
7. Biblioteca Pública de Cartagena N.º 231 – Cartagena
8. Biblioteca Pública de Quilpué N.º 88 – Quilpué
9. Biblioteca Pública Vicente Huidobro N.º 068 – San Antonio
10. Biblioteca Regional de Valparaíso Santiago Severin – Valparaíso
11. Biblioteca Pública de Villa Alemana N.º 089 – Villa Alemana
12. Biblioteca Pública de Cerro Navia N.º 102 – Cerro Navia
13. Biblioteca Pública de El Bosque N.º 187 – El Bosque
14. Biblioteca Pública de Estación Central N.º 103 – Estación Central
15. Biblioteca Pública Pablo Neruda N.º 413 – Independencia
16. Biblioteca Pública de La Pintana N.º 294 – La Pintana
17. Biblioteca Pública Central N.º 379 – Maipú
18. Biblioteca Pública N.º 144 – Peñalolén
19. Biblioteca Pública de La Estrella N.º 011 – Pudahuel
20. Biblioteca de las Artes, filial N.º 349 – Puente Alto
21. Biblioteca Pública de Quilicura N.º 352 – Quilicura
22. Biblioteca Pública de Quinta Normal N.º 412 – Quinta Normal
23. Biblioparque, punto de préstamo N.º 483 – Recoleta
24. Biblioteca Pública de Renca N.º 194 – Renca
25. Biblioteca Pública de San Bernardo N.º 079 – San Bernardo
26. Biblioteca Pública Nicomedes Guzmán N.º 104 – Santiago
27. Biblioteca Pública de Rancagua N.º 034 – Rancagua
28. Biblioteca Pública de San Fernando N.º 243 – San Fernando
29. Biblioteca Pública Tomás Guevara N.º 254 – Curicó
30. Biblioteca Pública Volodia Teitelboim N.º 293 – Chillán
31. Biblioteca Pública de Alto Biobío N.º 405 – Alto Biobío
32. Biblioteca Pública de Coronel N.º 040 – Coronel
33. Biblioteca Pública de San Pedro de la Paz N.º 517 – San Pedro de la Paz
34. Biblioteca Pública de Carahue N.º 138 – Carahue
35. Biblioteca Pública de Cholchol N.º 301 – Cholchol
36. Biblioteca Pública de Curarrehue N.º 345 – Curarrehue
37. Biblioteca Pública de Pucón N.º 374 – Pucón
38. Biblioteca Pública de Puerto Saavedra N.º 302 – Saavedra
39. Biblioteca Pública de Licán Ray, filial N.º 072 – Villarrica
40. Biblioteca Pública de La Unión N.º 291 – La Unión
41. Biblioteca Regional de Los Lagos – Puerto Montt
42. Biblioteca Pública de Puerto Aysén N.º 149 – Aysén
43. Biblioteca Pública de Cochrane N.º 284 – Cochrane
44. Biblioteca Pública de Punta Arenas N.º 047 – Punta Arenas



Figura 143. Sala de Lectura Infantil Margarita Mieres en la Biblioteca Nacional. Biblioteca Nacional. (2026).



144.



145.

Figura 144. Inauguración guaguatca en Biblioteca de las Artes de Puente Alto. Serpat. (2025).

Figura 145. Inauguración guaguatca en la Biblioteca Regional de Valparaíso Santiago Severín. Serpat. (2025).

Sala de Lectura Infantil Margarita Mieres en la Biblioteca Nacional

La Biblioteca Nacional de Chile, fundada en 1813, ha sido históricamente un espacio central para el acceso al conocimiento y la cultura. En coherencia con este rol, durante la construcción de su actual edificio – iniciada en 1913– se incorporó el Salón de Lectura Infantil, un espacio pionero diseñado especialmente para niñas y niños.

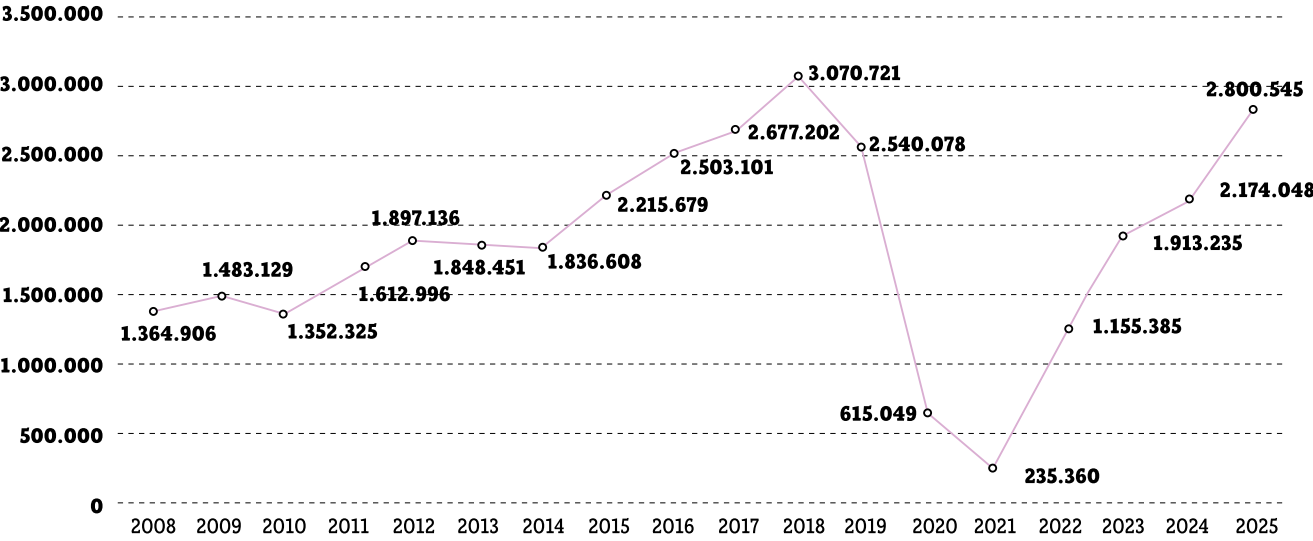
Esta sala fue la primera en abrir al público de toda la biblioteca, el 12 de octubre de 1924, incluso antes de la inauguración oficial del edificio en 1925, constituyendo un precedente temprano en el reconocimiento del derecho de la infancia a la lectura y a la cultura.

Sin embargo, pese a su relevancia histórica y simbólica, en 1961 el Salón de Lectura Infantil fue cerrado y trasladado a la calle San Isidro, lo que implicó la desarticulación de un espacio lector especializado para niñas y niños dentro de la Biblioteca Nacional. Como consecuencia, durante más de seis décadas el principal repositorio patrimonial del país careció de un espacio permanente y adecuado para el público infantil, reduciendo el acceso de este grupo etario a servicios de mediación lectora, colecciones patrimoniales infantiles y experiencias culturales tempranas en un entorno inclusivo y diseñado para sus necesidades.

Este cierre prolongado evidenció una brecha en la política cultural y patrimonial en relación con niñas y niños, especialmente considerando el rol estratégico de la lectura temprana en su desarrollo cognitivo, social y cultural, así como los compromisos del Estado en materia de derechos de la niñez. Frente a esta situación, y a un siglo de la creación del Salón de Lectura Infantil, la Biblioteca Nacional impulsó la recuperación del espacio, liderado por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural en colaboración con la Subsecretaría de la Niñez.

Esta iniciativa tuvo como objetivo volver a instalar una línea de trabajo permanente en torno a las infancias, mediante la rehabilitación del sector lector infantil. La inversión alcanzó los \$115 millones, financiados por la Subsecretaría de la Niñez. Como resultado de esta intervención, el 15 de enero de 2026 se concretó la reapertura del espacio bajo el nombre Sala de Literatura Infantil “Margarita Mieres Cartes”, en homenaje a su creadora y primera encargada.

La inauguración fue encabezada por el presidente Gabriel Boric Font, quien además realizó la donación de un libro al acervo patrimonial de la sala. El nuevo espacio está destinado a niñas y niños entre los 4 y 12 años y contempla actividades de animación y mediación lectora, exposiciones sobre publicaciones e ilustración histórica y contemporánea, lectura en sala y préstamo a domicilio. Su colección inicial considera 3.300 títulos, destacando fondos patrimoniales de las editoriales Rapa Nui y Zig-Zag, así como archivos de autoras fundamentales de la literatura infantil chilena –Marcela Paz, Alicia Morel y Marta Carrasco– donados recientemente por sus familias.



Crecimiento sostenido de visitas en los museos del Estado

Los museos del Estado dependientes del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio registraron en 2025 un cuarto año consecutivo de aumento en sus visitas, consolidando una tendencia sostenida de recuperación y crecimiento en la participación cultural. En comparación con 2024, las visitas se incrementaron en un 22%, alcanzando un total de 2.800.545 asistencias durante el año.

Con este resultado, los museos del Estado se acercan nuevamente a las cifras de visitas registradas antes de la pandemia, situándose entre los niveles más altos de los últimos quince años y siendo solo superadas por las alcanzadas en 2019.

El resultado refleja el creciente interés de la ciudadanía por los espacios museales y su relevancia como lugares de encuentro con el patrimonio y la cultura.

Los meses que concentraron la mayor afluencia de público fueron enero (336.125 visitas), febrero (319.908) y mayo (318.250). En cada uno de estos períodos, las visitas superaron en al menos 100.000 asistencias las cifras registradas en los mismos meses de 2024. Estos incrementos coinciden con momentos clave del calendario cultural y social, como la temporada de vacaciones de verano y la celebración del Día de los Patrimonios, instancias que promueven activamente el acceso de la ciudadanía a los espacios patrimoniales.

En cuanto a la distribución de las visitas, los museos nacionales concentraron un 43% más de asistencias que los museos regionales y especializados, ampliando nuevamente la brecha entre ambos tipos de instituciones. Una parte significativa de esta diferencia se explica por la alta afluencia registrada en el Museo Nacional de Historia Natural, uno de los espacios museales más visitados del país.

Figura 146. Total de visitas a museos del SERPAT (2008–2025). Serpat. (2026).



147.



148.

Figura 147. Inauguración de la Sala de Lectura Infantil Margarita Mieres de la Biblioteca Nacional, con la participación del presidente Gabriel Boric. Subpat. (2026).

Figura 148. Niñas y niños accediendo de forma gratuita a libros en la Sala de Lectura Infantil de la Biblioteca Nacional de Chile (2026).

3. PLATAFORMAS DIGITALES Y ACCESO CIUDADANO

Creación de ChilePatrimonios.cl

Chile Patrimonios es una plataforma web creada el 2024 por iniciativa de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural. Fue concebida como un espacio integrado para explorar, descubrir, conocer y difundir los patrimonios de Chile en un solo lugar.

La plataforma reúne más de 349.000 elementos patrimoniales como fotografías históricas, videos, obras de arte, entre otros y más de 2.500 recursos educativos y culturales, provenientes de museos, archivos, bibliotecas, monumentos, colecciones y expresiones del patrimonio cultural material e inmaterial de todo el país.

El objetivo de Chile Patrimonios es facilitar el acceso público a los patrimonios digitales del país, promover su reconocimiento, difusión, valoración, y fortalecer los vinculos entre comunidades, territorios e instituciones, contribuyendo a una gestión patrimonial más abierta, participativa y descentralizada.

La plataforma permite acceder a contenidos vinculados al patrimonio cultural inmaterial, el patrimonio natural, los patrimonios de los pueblos indígenas y del Pueblo Tribal Afrodescendiente chileno, además de información sobre actividades, noticias y materiales pedagógicos. Asimismo, incorpora la Red de Educación Patrimonial, un espacio de articulación e intercambio de experiencias, recursos y buenas prácticas entre personas, comunidades e instituciones de todo el país.

Chile Patrimonios es el resultado del trabajo colaborativo entre distintas áreas del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, junto a redes, organizaciones y personas que participan activamente compartiendo contenidos, conocimientos y saberes, consolidando la plataforma como una herramienta clave para la democratización del acceso al patrimonio y su proyección hacia las futuras generaciones.

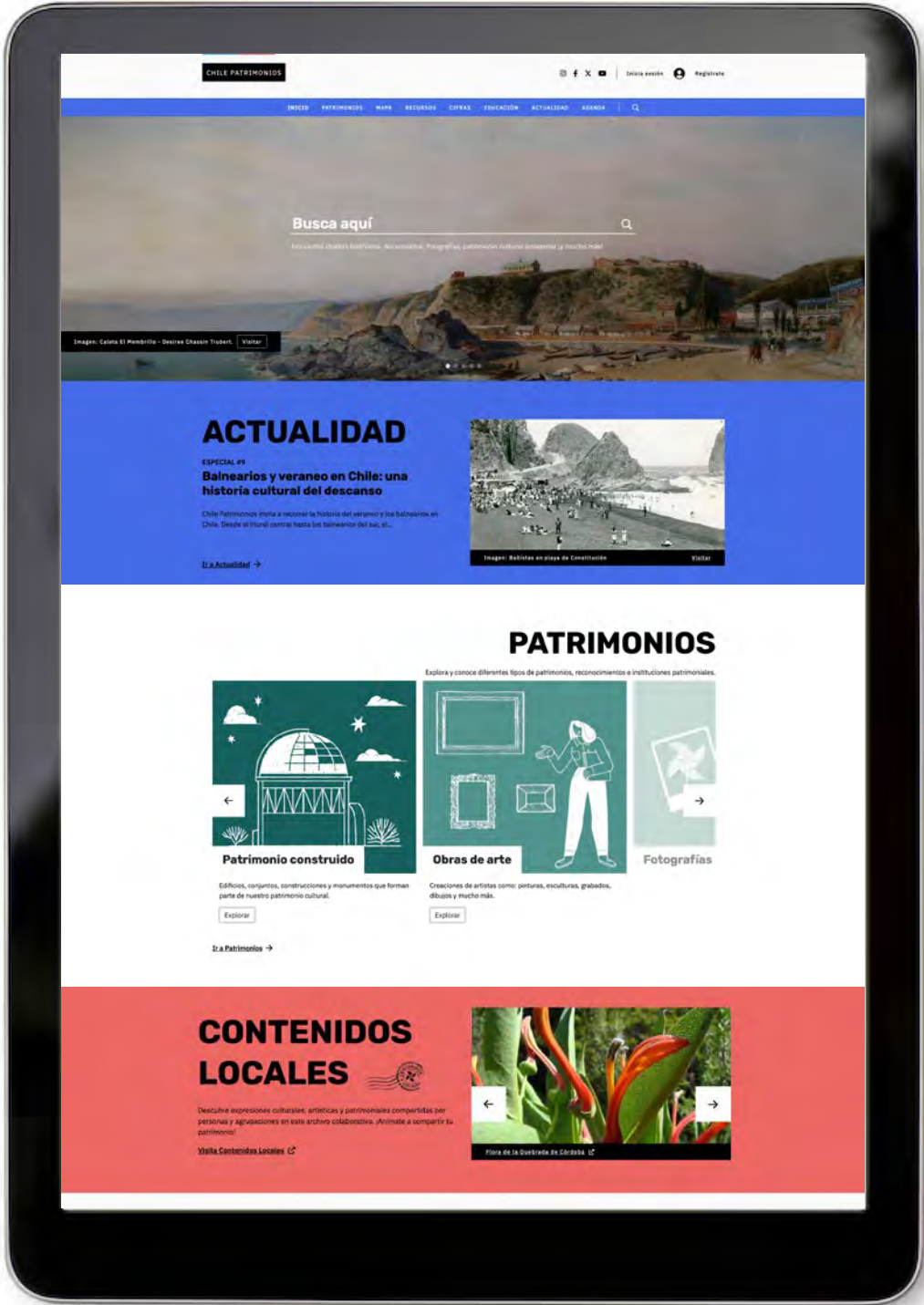


Figura 149. Portada de <https://www.chilepatrimonios.gob.cl/> (2026)

IDE Patrimonio

La Infraestructura de Datos Espaciales de Patrimonio (IDE Patrimonio) es un sistema de gestión de información territorial diseñado para apoyar la toma de decisiones en materia de patrimonio. Coordinada por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y creada, en 2020, esta plataforma permite descubrir y acceder a los registros de las diversas expresiones y manifestaciones del patrimonio en Chile, directamente desde sus fuentes de origen.

IDE Patrimonio es una herramienta robusta para el análisis territorial y la formulación de políticas públicas basadas en evidencia, contribuyendo al desarrollo de una mirada sostenible de los territorios. Desde 2022, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural también coordina el Área de Patrimonio del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT – IDE Chile). Esta articulación se vincula con IDE Chile y con 15 instituciones del Estado, las cuales participaron en la publicación Atlas del Patrimonio en Chile en 2023.

A partir de 2024, la Mesa IDE Patrimonio se conforma por 15 equipos, entre ellos la Unidad de Programas Sociales, la División de Planificación y Presupuesto, el Centro Nacional de Conservación y Restauración, y el Departamento de Estudios del Serpat, entre otros. A cinco años de su lanzamiento, la plataforma ha incorporado nuevas capas de información, como los monumentos arqueológicos —con más de 7.000 sitios—, más de 70 sitios de memoria declarados monumentos históricos, los programas sociales ejecutados por el Serpat y el Plan de Infraestructura Patrimonial coordinado por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

Asimismo, se han integrado nuevas funcionalidades, entre ellas un visor regional, mayor información en la sección “Conoce el patrimonio en Chile”, opciones de descarga de recursos y nuevos metadatos con acceso público a la información. La plataforma puede conocerse en el siguiente enlace: <https://ide.patrimoniocultural.gob.cl/>.

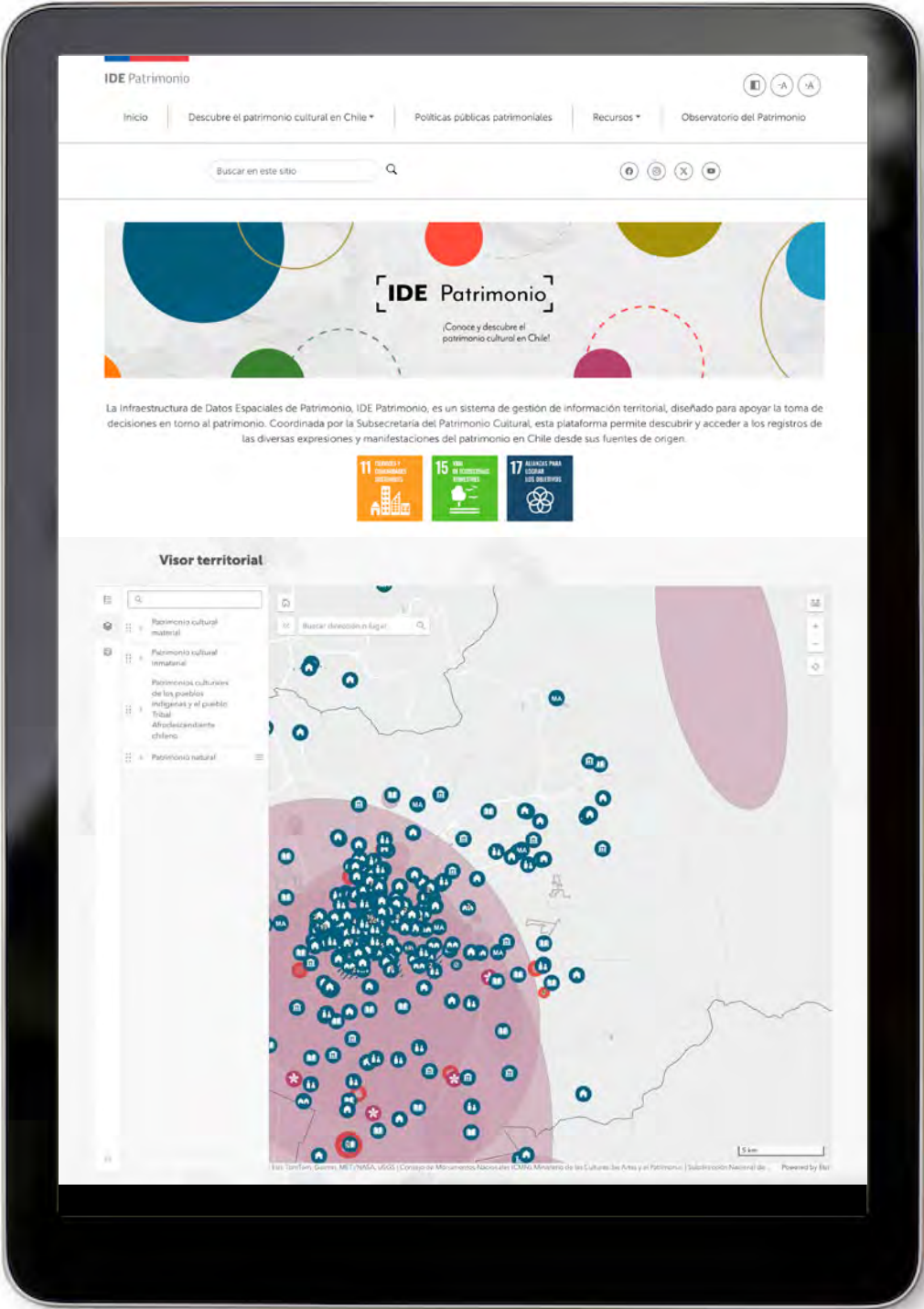


Figura 150. Imagen de la plataforma IDE Patrimonio. Subpat. (2026).

4. CENTRO DE EXTENSIÓN PALACIO PEREIRA

Durante este periodo el Centro de Extensión Palacio Pereira (CEPP) se ha consolidado como un espacio cultural de especial relevancia en el sector, a través de la exhibición de obras, piezas patrimoniales, expresiones artísticas y manifestaciones culturales que han contribuido a ampliar y enriquecer el patrimonio cultural y sensibilidad de la comunidad.

Entre 2022 y 2026 se trabajó en tres ejes de acción: la puesta en valor de los saberes y la historia local, con foco en territorios regionales; el trabajo permanente con colecciones públicas; y el aporte al patrimonio futuro: proyectos comisionados de obras y curadurías inéditas. Las líneas que circunscriben las temáticas han sido archivos, género y derechos humanos, lo regional y barrial, homenajes y conmemoraciones. Finalmente, año a año se escogieron temáticas generales que permitieron organizar los contenidos exhibidos en los ciclos de manera integral, enriqueciendo los diálogos entre ellos y en su conjunto.

Así, se desarrollaron un total de 34 exhibiciones y siete intervenciones en el espacio. Se trabajaron 15 proyectos curatoriales trabajados junto a curadores, 11 con equipos curatoriales y ocho directamente con artistas. También se convocaron cuatro curadurías colectivas. Además de contener relatos de alta complejidad disciplinar, cada exhibición respondió a un alto estándar estético-material, en términos de propuesta museográfica e imagen gráfica, siempre inéditas, y en diálogo con la arquitectura del edificio.

Respecto al trabajo con colecciones, los proyectos exhibidos durante el periodo incorporaron piezas patrimoniales de 28 colecciones de diversas instituciones públicas y privadas a lo largo de Chile, incluyendo los principales museos públicos. Estas colaboraciones y alianzas interinstitucionales han permitido un impacto relevante en términos de vinculación institucional, robusteciendo el relato del espacio y su lugar en la trama cultural.

Dentro del aspecto de las líneas programáticas, cabe destacar que 10 de los proyectos se han dedicado al patrimonio cultural regional. Finalmente, en el periodo se han comisionado y liderado 10 proyectos de obra inédita focalizados en colecciones y temáticas de alta complejidad artística y disciplinar con diversos profesionales y agentes del patrimonio.



Figura 151. Exposición "Héroes" IV - Raúl Miranda. Fotografía de Raúl Miranda para la Revista De Mujer Diario La Tercera (1997).

Una sola fuerza: 90 años del MEMCH

Curadoras: Ximena Jiles Moreno & Claudia Fedora Rojas Mira / Diciembre 2025- abril 2026

Esta muestra refleja el trabajo y acciones del Movimiento Pro-Emancipación de las Mujeres de Chile (MEMCH). Organización que ha luchado por los derechos civiles y políticos de las mujeres, entre ellos la promoción del sufragio femenino (1949) y la igualdad laboral por más de 90 años.

Tras varias décadas de actividad, en 1983 Elena Caffarena y Olga Poblete plantearon la rearticulación del movimiento de mujeres, lo que dio inicio al MEMCH 83: una coordinadora de organizaciones de mujeres en dictadura. En 1990, el ahora MEMCH a secas, fijó nuevos propósitos alineados con la actualidad. Desde 1996 la Casa del MEMCH alberga a la organización –Corporación para el Desarrollo de la Mujer: MEMCH– en un local propio, donde conservan parte del legado de las pioneras y de quienes continuaron la lucha por los derechos femeniles. Ahí se forman y capacitan mujeres, se busca incidir en mejores políticas, se articulan con otros movimientos sociales y luchan por los desafíos actuales.



Figura 152. Archivo del Movimiento Pro-Emancipación de las Mujeres de Chile. (1932).

Bombardeo de poemas: volver a mirar al cielo

Colectivo Casagrande / 2 de agosto- 2 de noviembre 2023

Los bombardeos de poemas son la intervención más conocida del colectivo Casagrande y consisten en el lanzamiento de cien mil poemas desde helicópteros sobre ciudades que han sido objeto de bombardeos militares. La performance se realizó por primera vez en 2001, sobre el palacio de La Moneda, atacado por la junta militar durante el golpe de Estado de 1973.

Desde el evento histórico que inspiró su origen, el colectivo Casagrande ha intervenido en los últimos veinte años los cielos de Madrid (2018), Milán (2015), Londres (2012), Berlín (2010), Varsovia (2009), Guernica (2004) y Dubrovnik (2002).

En estas ciudades, al anochecer, se lanzaron media tonelada de marcadores de libros con poemas de las nuevas generaciones de autores y autoras de Chile y del país anfitrión, impresos en castellano y en el idioma local. A la fecha, han participado cerca de mil poetas, cincuenta traductores y traductoras y más de sesenta mil personas han sido testigos de la performance. En cada ocasión, no quedó ningún poema en el suelo. Un bombardeo de poemas es una operación de resignificación del espacio urbano destruido en el pasado, a través de la palabra escrita, reconociendo el valor del cielo como lugar de recuerdo.



Figura 153. Archivo Casa Grande, Bombardeo de la Moneda. (1973).

PACIFICACIÓN

Artista Seba Calfuqueo / 25 de noviembre 2023 al 6 de enero 2024

Continuando con su investigación objetual, iconográfica y sensorial, Seba Calfuqueo desarrolló con PACIFICACIÓN un recorrido que cita en la materialidad y la imagen, la profundidad histórica de conocimientos tradicionales mapuche tensionada con la reverberación de maniobras históricas de usurpación y el expolio. El título refiere el proceso de ocupación y colonización militar de la Araucanía a mediados del siglo XIX, ejercidos como política estatal de radicación y reducción de indígenas. Entre 1851-1883 el concepto «pacificación» llamó tanto las maniobras de parlamentar como las estrategias de avance violento que incluyeron quema de tierras, fundación de fuertes y ciudades en asentamientos mapuche en el llamado “territorio de colonización”. Este proceso propulsó la asimilación y adaptación forzada de las comunidades mapuche, con consecuencias y efectos irreversibles hasta la actualidad.

La artista escogió la platería mapuche como lugar objetual en tanto, usando las palabras de Juan Painecura Antinao (2011), condensa “el conocimiento y pertenencia cosmológica en cuanto al origen de la vida en general y de la vida humana mapuche en particular, así como la relación entre la vida y la muerte y los diferentes momentos y espacios en que transitamos los mapuche por los mismos”. Además de su valor como conocimiento técnico, base filosófica social y espiritual, el desarrollo de la platería mapuche refleja los vínculos entre comunidades expresando distintas etapas de una historia de intercambios forzados.



Figura 154. Archivo Seba Calfuqueo. (2023).

Arte haitiano en Chile

Atis Ayisyen nan Chili Curaduría: Camila Caris y Esperanza Hidalgo - Museo del Mundo / 25 de noviembre 2023 al 29 de febrero 2024

Las prácticas artísticas desarrolladas en Haití, así como en la región del Caribe, si bien son reflejo de una serie de procesos complejos, se unen en la necesidad de comunicar una manera de entender y habitar el mundo. Al iniciarse el éxodo de población haitiana hacia distintos países, entre ellos Chile, se movilizan con las personas su cultura, que viaja con ellas. Diversos artistas haitianos hoy hacen circular su arte, siendo éste una vía de sustento económico como de resistencia en la diáspora. Vemos desplegado en técnicas como la pintura, la escultura, la indumentaria, la cerámica, la poesía o la gastronomía profundos vínculos entre espiritualidad, vida cotidiana y política.

La exhibición “Arte haitiano en Chile” que hoy alberga la galería en cruz es parte de la investigación desarrollada por el Museo del Mundo, trabajo que nos invita a sumergirnos en la cultura haitiana a través de diversos objetos que nos acercan a este amplio y exuberante abanico de cultura material. Una primera aproximación a un universo que busca generar puentes de conocimiento intercultural.



Figura 155. Archivo Atis Ayisyen nan Chili. (2023).

The background of the entire image is a grid of colored squares. The colors used are white, light blue, dark teal, dark purple, orange, and yellow-green. The squares are arranged in a pattern that is roughly rectangular, with some squares missing, creating a fragmented, mosaic-like effect. The text is placed on the right side of the image, over the white background squares.

**PATRIMONIO
MUNDIAL,**

**COOPERACIÓN
INTERNACIONAL Y
UNESCO**

1. FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE SITIOS DE PATRIMONIO MUNDIAL

Entre 2022 y 2026, el financiamiento destinado a los Sitios de Patrimonio Mundial experimentó un incremento histórico, pasando de M\$323.191 a M\$1.792.312, lo que representa un aumento del 466%. Este crecimiento permitió consolidar una línea de financiamiento sostenida y exclusiva para los Sitios de Patrimonio Mundial.

Este aumento presupuestario fue impulsado por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Serpat como una acción estratégica para el país y el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado.

Para 2026, el presupuesto considera un incremento adicional del 10% en subsidios, a través del programa Sitios de Patrimonio Mundial, administrado por el Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial, unidad técnica dependiente de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, alcanzando un monto de M\$1.767.372.

A esa cifra se suman M\$233.920 destinados al funcionamiento del Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial, los cuales incluyen gastos corrientes y honorarios orientados a la provisión de asistencias técnicas especializadas.

En suma, ambas líneas de financiamiento totalizan M\$2.001.292 para el 2026, reafirmando el compromiso institucional con la conservación, gestión y sostenibilidad de los Sitios de Patrimonio Mundial en Chile.

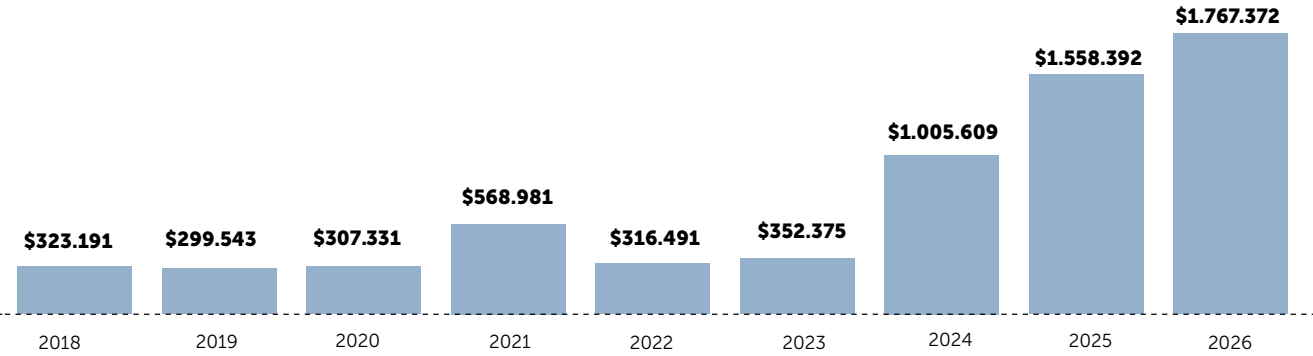


Figura 156. Gráfico Presupuesto Programa Social SPM (2018 - 2025). Elaboración propia. (2026).

2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ACCIÓN PATRIMONIAL DEL ESTADO

Unesco

Encuentros Malraux 2025

En octubre de 2025 se realizó en Chile una nueva edición de los Encuentros Malraux, instancia de cooperación cultural inspirada en la figura de André Malraux, primer ministro de Cultura de Francia. Bajo el tema central “Inteligencia Artificial y Patrimonio”, el encuentro propuso un eje de reflexión estratégico y contemporáneo para ambos países, abordando los desafíos y oportunidades que las tecnologías emergentes plantean para la protección, investigación y difusión del patrimonio cultural.

La actividad fue organizada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de la Unidad de Asuntos Internacionales, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. En ese sentido, la Subsecretaría tuvo un rol activo en la organización del encuentro, impulsando esta instancia como un espacio de cooperación bilateral y reflexión estratégica sobre el futuro del patrimonio en la era digital. Su participación reafirmó el compromiso institucional con la innovación responsable y con el fortalecimiento de los vínculos culturales entre Chile y Francia, consolidando a los Encuentros Malraux como una plataforma relevante para el debate internacional sobre patrimonio e inteligencia artificial.



Figura 157. Participantes del Rencontres Malraux 2025: Chile y Francia se reencuentran en torno al patrimonio y la IA en el Museo Nacional de Bellas Artes. Subpat. (2025).

La iniciativa reunió a destacados expertos y expertas franceses y chilenos mediante conferencias magistrales, mesas redondas, debates y talleres, con el fin de promover un diálogo interdisciplinario en torno al impacto de la inteligencia artificial en el ámbito patrimonial, desde la conservación documental hasta la innovación en archivos y museos.

Entre los expositores participaron Nicolas Orsini, inspector de asuntos culturales de Francia; Pascal Liévaux, adjunto al delegado de inspección, investigación e innovación de la Dirección General de Patrimonio y Arquitectura de Francia; Nélida Pozo Kudo, directora nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural de Chile; Jean-François Moufflet, conservador jefe del patrimonio en el Departamento de la Edad Media y del Antiguo Régimen de los Archivos Nacionales de Francia; Nayat Sanchez-Pi, directora de Inria Chile y del Centro Binacional Franco-Chileno de Inteligencia Artificial; y Carolina Pérez Dattari, subsecretaria del Patrimonio Cultural, entre otras autoridades y especialistas.



Figura 158. Embajador de Francia en Chile, Cyrille Rogeau, en Rencontres Malraux. Mincap. (2025).

Foro de Alto Nivel para Museos de la Unesco en China y Seminario Internacional de Museos para Chile

La Subsecretaria del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez Dattari, representó a Chile en el Foro de Alto Nivel para Museos de la UNESCO, realizado en China en abril de 2025. El encuentro reunió a representantes de más de 60 países y a 300 expertos y expertas en patrimonio cultural y museos, quienes compartieron experiencias y reflexiones en torno al rol de los museos y sitios patrimoniales como espacios de memoria, innovación, diálogo e inclusión.

En esta instancia, la subsecretaria fue la encargada de ofrecer el discurso inaugural, en el que presentó los avances del proceso de actualización de la Política Nacional de Museos 2026–2030, así como los principales progresos en materia de infraestructura museal, destacando iniciativas como el Museo de Rapa Nui, el Museo Memorial Villa San Luis y Noche de Museos.

Como resultado de esta participación internacional y con el objetivo de compartir los aprendizajes obtenidos, se convocó en Chile a diversos expertos y expertas que participaron en el foro de China a un webinar, dando origen a un seminario internacional sobre museos. Esta actividad tuvo como propósito analizar y reflexionar colectivamente sobre la futura Política Nacional de Museos 2026–2031, y se llevó a cabo en julio de 2025.

Bajo la pregunta “¿En qué están los museos en el mundo?”, el seminario contempló exposiciones de destacados especialistas nacionales e internacionales, entre ellos Inkyung Chang (Corea del Sur), Gehane Nabil, Directora del Centro del Aprendizaje del Gran Museo Egipcio, vicepresidenta de ICOM; Alexander Kellner, director del Museo Nacional de Río de Janeiro (Brasil); e Irene de la Jara, encargada del Área Educativa de la Subdirección Nacional de Museos (Chile). Asimismo, participaron representantes del Museo Nacional de Colombia, el Museo Interactivo Mirador (Chile), la Fundación “la Caixa” (España) y el Centro Australiano para la Imagen en Movimiento (Australia), entre otros.

Las sesiones fueron moderadas por integrantes del Consejo Asesor del Sistema Nacional de Museos y contaron con la participación de profesionales del ámbito museal, tanto a nivel nacional como internacional.

La actividad estuvo dirigida a profesionales de museos públicos y privados, especialistas del ámbito patrimonial y público general interesado en las transformaciones actuales del sector museal.



Figura 159. La Subsecretaria del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez Dattari, ofreció el discurso inaugural del Foro de Alto Nivel para Museos de la UNESCO, realizado en China en 2025, en representación de Chile. Unesco. (2025).

Para conocer más sobre el seminario internacional desarrollado en Chile.
<https://www.youtube.com/watch?v=fTXxoKYtiv0>

https://www.youtube.com/watch?v=ql_7xWLj0U0



160.



161.

Figura 160. Foro de Alto Nivel para Museos de la UNESCO China. Unesco. (2025).

Figura 161. En el encuentro realizado en Chile participaron del Gran Museo de Egipto, institución que destaca por ser el único museo en el mundo cuya colección está compuesta exclusivamente por piezas y bienes patrimoniales provenientes de su propio territorio. Grand Egyptian Museum. (2025).

Repatriación de restos ancestrales Rapa Nui desde el Museo Kon-Tiki de Noruega

La restitución de bienes culturales y restos ancestrales constituye una acción fundamental de reparación histórica y un compromiso del Estado de Chile con los derechos culturales de los pueblos originarios. Desde un enfoque de derechos humanos, estos procesos reconocen el vínculo espiritual, identitario y territorial que las comunidades mantienen con su patrimonio, y avanzan en la superación de prácticas históricas de despojo, extracción y tráfico ilícito de bienes culturales.

Durante el período 2022–2026, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, impulsó avances sustantivos en esta materia mediante dos acciones estratégicas de cooperación internacional, que consolidaron una política pública orientada a la restitución, la repatriación y la protección del patrimonio cultural de Chile.

Entre 2022 y 2024, a partir del Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el Museo Kon-Tiki del Reino de Noruega firmado en 2019, se profundizaron las gestiones derivadas de este acuerdo, destacando el trabajo conjunto de los equipos de Asuntos Internacionales de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en coordinación con el Museo MAPSE. Un hito clave fue la conformación de un Comité Directivo y una Mesa de Trabajo Tripartita, integrada por representantes del Museo Kon-Tiki, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Serpat, junto a la comunidad Rapa Nui y de la comunidad Rapa Nui, a través de CODEIPA, con apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores, la DIRAC y la Embajada de Chile en Noruega.

Esta metodología participativa permitió priorizar la devolución de restos bioantropológicos en poder del museo noruego, estableciendo un itinerario claro para su retorno a la isla Rapa Nui, y acordar posteriormente el avance hacia la restitución de objetos y artefactos arqueológicos. Como resultado concreto de este proceso, el 15 de noviembre de 2024, se materializó la repatriación de 17 cráneos y cerca de 600 fragmentos óseos correspondientes a ancestros de la comunidad Rapa Nui, cerrando una primera etapa de trabajo del Memorándum de Entendimiento. El anuncio se realizó públicamente en una ceremonia realizada en la Biblioteca Nacional con participación de autoridades, representantes del museo y de la comunidad, reafirmando el carácter reparador, bilateral y profundamente significativo de esta restitución.

La segunda acción relevante del período corresponde al Memorándum de Entendimiento con el Gobierno de los Estados Unidos, suscrito el 7 de mayo de 2020, relativo a la imposición de restricciones a la importación de determinadas categorías de materiales arqueológicos de origen chileno. Al cumplirse su vigencia inicial de cinco años en 2025, se activó un proceso de renovación sustentado en diálogo técnico y político, que incluyó reuniones con el Departamento de Estado de los Estados Unidos y el Comité Asesor de Patrimonio Cultural. Como resultado de estas gestiones, se obtuvo una respuesta favorable para la renovación del acuerdo por cinco años más, cuya firma se proyecta para el primer semestre de 2026.

En resumen, estos avances reflejan un período de consolidación de una política patrimonial con enfoque de derechos, que reconoce a las comunidades como sujetos activos, fortalece la cooperación internacional y reafirma el compromiso del Estado de Chile con la restitución, la reparación histórica y la protección del patrimonio cultural como un derecho fundamental de los pueblos.



Figura 162. Restos ancestrales Rapa Nui regresan a Chile tras décadas en Estados Unidos. Ceremonia de recepción en el aeropuerto junto a la subsecretaria del Patrimonio Cultural. Serpat. (2024).



163.



164.

Figura 163. Ceremonia de repatriación y recepción de restos bioantropológicos rapanui Ivi Tupuna en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional. Serpat. (2024).

Figura 164. Ceremonia de repatriación y recepción de restos bioantropológicos rapanui Ivi Tupuna en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional. Serpat. (2024).

3. GESTIÓN DE SITIOS DE PATRIMONIO MUNDIAL EN CHILE

Plan de Gestión del Sitio Patrimonio Mundial Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso

El Plan de Gestión del Sitio Patrimonio Mundial Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso es un instrumento estratégico destinado a orientar la conservación y gestión del bien, asegurando la protección de los atributos que sustentan su Valor Universal Excepcional.

Valparaíso fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) en 2003, por ser un testimonio excepcional de la fase temprana de la globalización, a fines del siglo XIX, cuando se convirtió en el puerto líder de las rutas marítimas de la costa del Pacífico de Sudamérica.

Transcurridas dos décadas desde su inscripción, este plan constituye el primer instrumento de gestión integral del sitio implementado por un organismo de gobernanza especializado: la Corporación Municipal de Administración del Sitio Patrimonio Mundial de Valparaíso.

Si bien el sitio posee un relevante capital patrimonial, su gestión enfrenta desafíos complejos, dado su emplazamiento territorial, así como una estructura económica y social caracterizada por elevados índices de pobreza y problemas estructurales persistentes. Las principales actividades productivas –el puerto y el turismo– desempeñan un papel clave en el desarrollo económico local, lo que exige una planificación que articule la conservación del valor universal excepcional con los objetivos del desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

En este sentido, el plan reconoce la necesidad de incorporar variables socioeconómicas y políticas en la administración del sitio, promoviendo mecanismos de coordinación efectiva entre los sectores público, privado y comunitario. Asimismo, se destaca la urgencia de robustecer el marco legislativo patrimonial vigente, de modo que se garanticen las condiciones institucionales para una adecuada implementación de la Convención del Patrimonio Mundial y el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado.



Figura 165. Alcaldesa de Valparaíso, Camila Nieto, presentando el Plan de Gestión del Sitio Patrimonio Mundial ante el CMN. STCMN. (2025).



Figura 166. Plan de Gestión del Sitio Patrimonio Mundial (2025).

Recorridos patrimoniales turísticos de la Iglesia San Francisco de Castro del Sitio de Patrimonio Mundial Iglesias de Chiloé

Con el propósito de potenciar el valor de la Iglesia San Francisco de Castro, que es parte del Sitio de Patrimonio Mundial Iglesias de Chiloé reconocido por la Unesco desde el 2000, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, la Subsecretaría de Turismo, el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural y el Servicio Nacional del Turismo, lanzaron un plan de recorridos patrimoniales disponibles gratis en el sitio web de la Fundación Iglesias de Chiloé.

Obra maestra de la arquitectura en madera finalizada en 1912 y emplazada frente a la Plaza de Armas, la Iglesia San Francisco de Castro es símbolo de fe, arte y comunidad. Con foco en poner en valor estos atributos, los recorridos patrimoniales permiten conocer la iglesia y, a partir de ella, la comuna de Castro desde distintas perspectivas.

En primer lugar, la Iglesia San Francisco de Castro y sus cercanías ofrecen un paseo educativo y contemplativo por la meseta fundacional, donde se puede conocer su historia, arquitectura y paisajes. El trayecto tiene una extensión total de 1,2 kilómetros y se desarrolla en aproximadamente una hora.

Un segundo recorrido nace desde la espiritualidad, relevando la fe y tradiciones vivas de Castro, que fueron marcadas por la presencia franciscana. Recorre un total de 2,9 kilómetros con una duración aproximada de dos horas, en la que se incluye tiempo para contemplar y apreciar cada lugar.

Finalmente, se puede conocer el monumento histórico por medio de la historia y arquitectura, descubriendo la ciudad desde sus oficios tradicionales y su vida costera. El recorrido se divide en un tramo sur, que recorre la carpintería de Chiloé y palafitos de Gamboa, Astillero y Calle Eusebio Lillo; y un tramo norte, enfocado en la vida urbana y pesquera en los palafitos de Pedro Montt, con espacios de trabajo de pescadores y avistamiento de aves en el bordemar. La ruta completa tiene 4,3 km y se recorre en cerca de tres horas.

Estos recorridos fueron diseñados, a través de un estudio que contó con talleres y entrevistas, con el propósito de que su diseño sea adecuado a los desafíos del contexto local. Los recorridos patrimoniales turísticos están disponibles al público en www.iglesiaschiloe.cl.



Figura 167. Interior de la Iglesia San Francisco de Castro. STCMN. (2020).



Figura 168. Recorridos patrimoniales turísticos de la Iglesia San Francisco de Castro del Sitio de Patrimonio Mundial Iglesias de Chiloé. Subpat. (2025).

**Plan de Gestión Turística del Sitio de Patrimonio Mundial
Humberstone y Santa Laura**

En 2025 se concretó el Plan de Gestión Turística para el Sitio de Patrimonio Mundial Oficinas Salitreras de Humberstone y Santa Laura, en el marco de la coordinación intersectorial del Plan Nacional de Patrimonio Cultural. Esta iniciativa estableció una línea estratégica de trabajo conjunto entre la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y la Subsecretaría de Turismo, comprometiendo una agenda común orientada a fortalecer el desarrollo, la promoción, la implementación y el acceso al turismo patrimonial, así como la puesta en valor del patrimonio, a través de iniciativas sostenibles.

Para su elaboración, se constituyó una mesa de coordinación enfocada en el sitio, cuyo trabajo fue posteriormente entregado a la Corporación Museo del Salitre, entidad administradora del lugar.

El plan define herramientas y líneas de acción para los próximos cinco años, orientadas a fortalecer el modelo de gobernanza; promover instancias de articulación público-privada que impulsen financiamiento e inversión; y consolidar una estrategia de posicionamiento, relato y mejoramiento de la experiencia de visita, proyectando el sitio tanto a nivel nacional como internacional.



Figura 169. El Teatro Humberstone, parte del Sitio de Patrimonio Mundial. STCMN. (2023).



Figura 170. Entrega del Plan de Gestión Turística del Sitio de Patrimonio Mundial Humberstone y Santa Laura. Subpat. (2025).

Visión

Inspiradas en la era del salitre, con su riqueza cultural e innovación industrial, las Oficinas Salitreras de Humberstone y Santa Laura se proyectan como un atractivo turístico emblemático del país. Este parque cultural, puente entre pasado y futuro, integrará diversidad cultural, identidad local e historia industrial en una experiencia turística enriquecedora, educativa y sostenible, consolidándose como referente del turismo cultural en la Región de Tarapacá.

Misión

Preservar y difundir el patrimonio cultural e industrial del sitio, ofreciendo una experiencia turística de calidad que eduque, inspire y promueva el desarrollo sostenible.

Lineamientos estratégicos

- Conservar: proteger el patrimonio material e inmaterial, incluyendo edificaciones, infraestructura, memoria y tradiciones vinculadas a la historia salitrera.
- Educar: difundir el conocimiento sobre la historia del salitre y su impacto regional y global.
- Inspirar: fomentar la reflexión sobre identidad, memoria e historia industrial.
- Integrar: promover la participación activa de la comunidad local en la gestión y desarrollo del sitio.
- Innovar: desarrollar una oferta turística de calidad, incorporando herramientas tecnológicas que enriquezcan la interpretación y experiencia del patrimonio.

Más información:
<https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2025/06/27/plan-de-gestion-turistica-dirigido-al-sitio-patrimonio-mundial-oficinas-salitreras-de-humberstone-y-santa-laura-informe-ejecutivo/>

4. PARTICIPACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL EN ÓRGANOS INTERGUBERNAMENTALES DE LA UNESCO

La Subsecretaría del Patrimonio Cultural tiene como misión fortalecer la participación del Estado de Chile en la articulación y seguimiento de las Convenciones de la Unesco en coordinación con equipos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El trabajo de la Unidad Internacional de la subsecretaría, se ha focalizado especialmente en las acciones desarrolladas en el marco de la Convención de 1970, relativa a las medidas para prevenir y combatir el tráfico ilícito de bienes culturales, y la Convención de 1972 para la Salvaguardia del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, sin perjuicio de una activa participación en la Convención de 2003 sobre Patrimonio Cultural Inmaterial.

Durante el período 2022–2026, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural ha consolidado su posicionamiento como un actor relevante en la articulación político-estratégica de la agenda patrimonial a nivel internacional, fortaleciendo su inserción en espacios multilaterales de alto nivel donde se adoptan definiciones que inciden directamente en la agenda nacional.



Figura 171. Desde París, la Subsecretaria del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez, durante la 47ª sesión del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, instancia en la que la delegación de Chile presentó los avances en materia de conservación y gestión de los Sitios de Patrimonio Mundial de Valparaíso, Rapa Nui y las Iglesias de Chiloé. Subpat. (2025).

Entre los principales hitos de participación destacan:

- Participación en la 45° Sesión Extendida (2023) y en la 47° Sesión (2025) del Comité de Patrimonio Mundial.
- Participación en la 24° Sesión del Comité Intergubernamental para la Promoción del Retorno de Bienes Culturales a sus Países de Origen en 2024.
- Participación en la 20° Sesión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2025).
- Participación en el I Congreso Internacional de Patrimonio Cultural y en la Reunión del G77 más China, realizados en La Habana, Cuba (mayo de 2023).
- Participación en el Third UNESCO High-Level Forum for Museums (abril de 2025).

Estas instancias han permitido reforzar la presencia de Chile en debates estratégicos, visibilizar las prioridades nacionales en materia patrimonial y establecer vínculos de cooperación con otros Estados y organismos internacionales.

Participación en el Comité de Patrimonio Mundial

La Subsecretaria del Patrimonio Cultural lideró la delegación de Chile en las principales sesiones del Comité de Patrimonio Mundial durante el periodo, cumpliendo un rol activo en la presentación y seguimiento de los informes de Estado de Conservación de los Sitios de Patrimonio Mundial del país.

47° Sesión del Comité de Patrimonio Mundial – París (6 al 16 de julio de 2025)

En esta sesión se adoptaron decisiones relativas a los informes Estado de Conservación de los siguientes sitios:

- Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso
- Asentamientos y momificación artificial de la cultura Chinchorro
- Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino

45° Sesión Extendida del Comité de Patrimonio Mundial – Riad (10 al 25 de septiembre de 2023)

Se dio seguimiento a decisiones anteriores sobre los informes Estado de Conservación de:

- Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso.
- Iglesias de Chiloé. Asentamientos
- Momificación artificial de la cultura Chinchorro. Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino.



Figura 172. La Unesco aprueba el borrador de decisión que reconoce los avances y desafíos de Valparaíso como Sitio de Patrimonio Mundial. En la imagen, Macarena Carroza Solar, directora ejecutiva de la Corporación de Valparaíso, Diego del Pozo, agregado cultural de nuestro país en Francia, Carolina Pérez Dattari, subsecretaria del Patrimonio Cultural y Ernesto Ottone Ramírez, subdirector general de Cultura de la Unesco. Subpat. (2025).



173.



174.

Figura 173. Grupo de 36 alfareras y alfareros representantes de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca, junto a la subsecretaria del Patrimonio Cultural, a la espera del veredicto de la UNESCO. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Mincap. (2022).

Figura 174. Circo de Tradición Familiar en Chile es reconocido como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la Unesco. Mincap. (2025).

Avances en Patrimonio Cultural Inmaterial (Convención Unesco 2003)

Durante el periodo se registraron avances significativos, entre los que destacan:

- Inscripción del elemento “Alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca” en la Lista de Salvaguardia Urgente (2022).
- Participación y liderazgo de la delegación de Chile en la 20° Sesión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (Nueva Delhi, 2025).
- Aprobación del expediente “Circo de Tradición Familiar en Chile” para su incorporación a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.
- Intervención de la Subsecretaria con un General Statement destacando la relevancia de los derechos culturales, la sostenibilidad y los desafíos asociados a nuevas tecnologías.
- Realización de un Side Event conmemorativo en Nueva Delhi (diciembre de 2025).
- Gestión y pago de cuotas al Fondo del Patrimonio Cultural Inmaterial durante 2022–2024.

Inscripciones en la Lista Tentativa

Durante 2025 se trabajó de manera coordinada con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y diversos ministerios, entre ellos el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Relaciones Exteriores, en los procesos de inscripción en la Lista Tentativa de Patrimonio Cultural de Chile ante la Unesco de los siguientes bienes:

- Inscripción del Paisaje Cultural Vitivinícola del Pisco Chileno, Región de Coquimbo (enero de 2025): este importante reconocimiento fortalece el valor patrimonial, histórico y cultural del pisco chileno y su paisaje cultural, consolidando su relevancia como parte del legado vitivinícola del país y su proyección en el ámbito internacional, con una tradición de más de 400 años de historia que abarca los valles del Huasco, Elqui y Limarí.
- Inscripción del Complejo Arqueológico Geoglifos de Pintados, Región de Tarapacá (agosto de 2025): este sitio patrimonial genera un amplio interés científico y turístico, debido a la presencia de cerca de 60 paneles con figuras elaboradas por culturas prehispánicas en las laderas de los cerros. Se emplaza en la Reserva Nacional Pampa del Tamarugal, administrada por CONAF, en la comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá.

Misiones de monitoreo

En el marco de los compromisos del Estado de Chile adquiridos con Unesco para la adecuada conservación de los Sitios de Patrimonio Mundial (SPM), se desarrollaron dos misiones de monitoreo orientadas a evaluar el estado de conservación de los bienes y formular recomendaciones para la protección de su Valor Universal Excepcional:

- Misión de Monitoreo al SPM Área Histórica de la ciudad puerto de Valparaíso (2022): contempló una visita de expertos de Unesco, a partir del cual se generó un informe con 31 recomendaciones para el sitio, los cuales han sido contemplados en el marco del trabajo de coordinación interinstitucional, como en la creación de la Corporación de Administración del SPM Valparaíso para la debida implementación de medidas que contribuyan a consolidar una gestión sostenible de sus componentes para proteger su Valor Universal Excepcional.
- Misión de Monitoreo Reactivo al SPM Iglesias de Chiloé (2025): contempló la visita de 2 expertos de Unesco e ICOMOS para revisar en detalle el estado de situación y eventuales medidas de este sitio seriado, con especial énfasis en la situación de la Iglesia San Francisco de Castro, y su afectación al Valor Universal Excepcional por la construcción del Centro Comercial de Castro hace más de 10 años, cuya situación no termina de establecer una solución definitiva.



175.



176.



177.

Figura 175. Vista del Paisaje Cultural Vitivinícola del Pisco Chileno. Serpat. (2025).

Figura 176. El presidente de la Fundación Geoglifos de Tarapacá y rector de la Universidad Arturo Prat, Alberto Martínez; la subsecretaria del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez; el gobernador regional de Tarapacá José Miguel Carvajal, y la directora del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Nélida Pozo, durante la firma del formulario de postulación a la Lista Tentativa de Chile.

Figura 177. Geoglifos Pintados, Región de Tarapacá. Serpat. (2026).



MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

Declaratorias de Monumentos Históricos - Sitios y Archivos de Memoria

Defender la memoria es proteger el futuro. Desde hace más de cinco décadas, las agrupaciones de derechos humanos en Chile han trabajado incansablemente para alcanzar verdad, justicia y reparación frente a las graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura civil-militar entre 1973 y 1990.

De acuerdo con las distintas Comisiones de Verdad del Estado de Chile, el número de víctimas oficialmente calificadas asciende a 40.175 personas, entre ejecutados políticos, detenidos desaparecidos y sobrevivientes de prisión política y tortura. Estas cifras no son abstracciones estadísticas, representan vidas truncadas, familias fragmentadas y una herida social que aún requiere reconocimiento.

Desde hace más de 30 años, las organizaciones de derechos humanos han solicitado la declaratoria como Monumentos Históricos de archivos y sitios de memoria donde se cometieron crímenes de lesa humanidad, tales como tortura, secuestro, homicidio, asociación ilícita e inhumaciones ilegales. Estas solicitudes cuentan con el respaldo de las Comisiones Rettig y Valech, instancias oficiales del Estado, creadas precisamente para establecer hechos y responsabilidades.

Cada declaratoria es, ante todo, un acto de respeto hacia la dignidad humana, una señal de aprendizaje colectivo y una advertencia para el presente. Recordar no busca dividir, sino prevenir.

En este marco, entre 1996 y 2026, el Consejo de Monumentos Nacionales ha declarado 81 Monumentos Históricos vinculados a sitios y archivos de la memoria en todo el país, reafirmando su compromiso con la democracia y con el valor de la vida de todas las personas. Durante el gobierno del Presidente Gabriel Boric se han realizado 41 de estas declaratorias, lo que representa el 50 % del total efectuado desde el retorno a la democracia. Asimismo, por primera vez se ha asegurado la existencia de al menos un sitio de memoria en cada región del país.

Este esfuerzo ha convertido a este período de gobierno en el que más declaratorias ha efectuado desde el retorno a la democracia, concentrando cerca del 45% del total entre 2022 y 2026. Entre los casos más relevantes se encuentran los archivos secretos de la dictadura del Ministerio de Defensa, con más de 230.000 documentos; el archivo audiovisual de Teleanálisis; el sitio Egaña 60 en Puerto Montt; el Archivo de Familiares de Detenidos Desaparecidos; y la Quebrada El Way, vinculada a la Caravana de la Muerte en Antofagasta, entre otros.

Preservar estos monumentos históricos es una forma concreta de proteger la vida, fortalecer la democracia y afirmar como sociedad que nunca más la negación, el silencio o la justificación del horror pueden ser una opción. La memoria, cuando se cuida, también salva vidas.

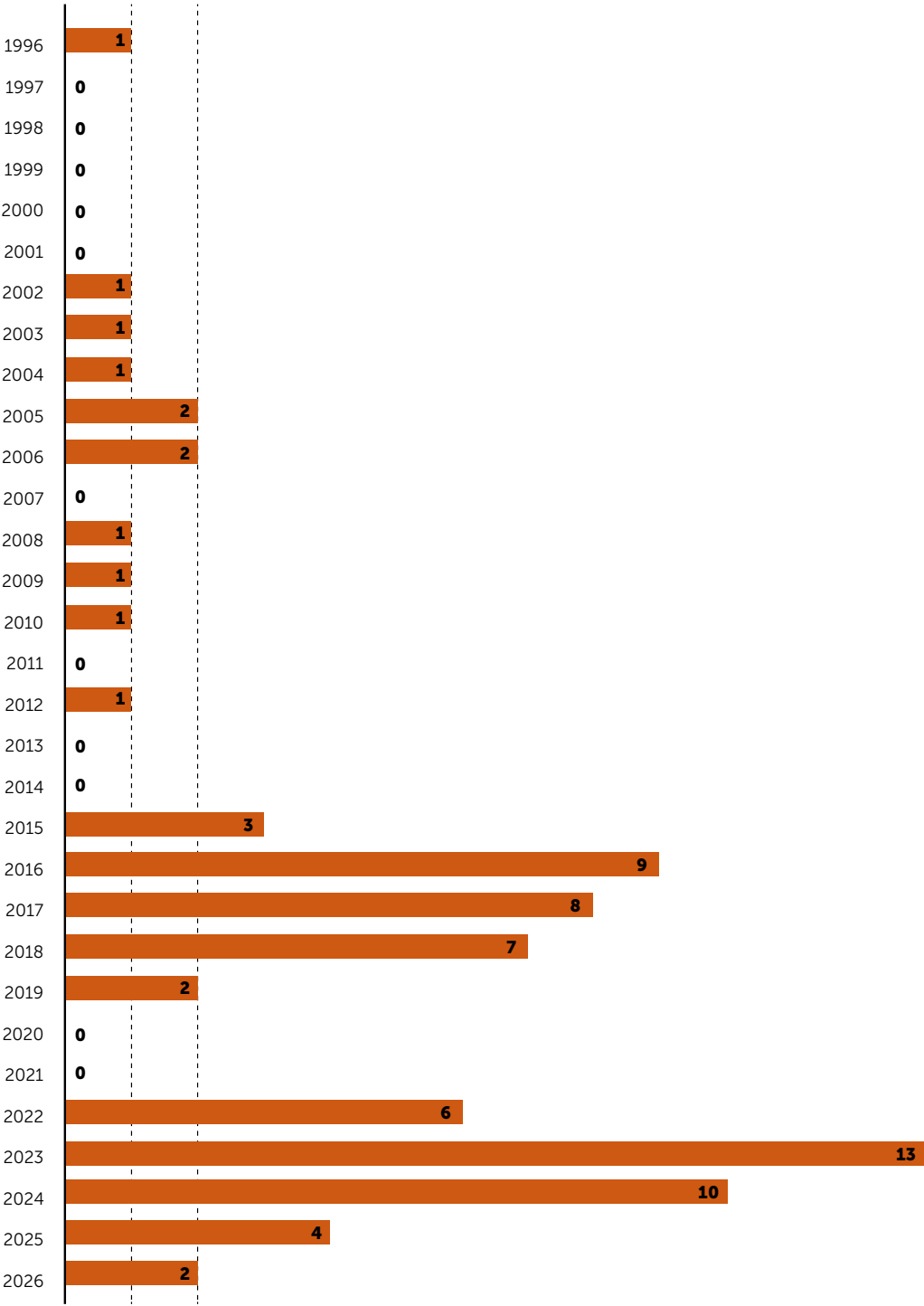


Figura 178. Número de declaratorias de sitios y archivos de la memoria declarados desde el retorno a la democracia (1996–2026). Elaboración propia. (2026).

Listado de Monumentos Históricos correspondientes a Sitios y Archivos de Memoria declarados o modificados en el período 2022–2026

1. Centro Clandestino de Detención Subterráneo del Ex Hospital Militar de Santiago, Santiago, Región Metropolitana (2022)
2. Archivos de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, Santiago, Región Metropolitana (2022)
3. Cuartel N.º 2 de Carabineros de Puerto Aysén, Puerto Aysén, Región de Aysén (2022)
4. Cuartel San José de Arica, ex instalaciones de la Compañía Chilena de la Fundición de Estaño, Arica, Arica y Parinacota (2022)
5. Memorial Puente Pilmaiquén, Ranco, Región de Los Ríos (2022)
6. Modifica decreto que declara Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, el Sitio de Memoria Ex Centro de Detención Providencia, Antofagasta, Región de Antofagasta (2022)
7. Cuartel de la Brigada de Inteligencia Regional Sur de la Dirección de Inteligencia Nacional, Parral, Región del Maule (2022)
8. Modifica decreto que declara Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, el Archivo de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) y la sede de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), Santiago, Región Metropolitana (2023)
9. Modifica decreto que declara Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, la Cárcel de San Fernando, San Fernando, Región del Libertador Bernardo O’higgins (2023)
10. Ex Centro Clandestino de Detención y Tortura Nido 18, La Florida, Región Metropolitana (2023)
11. Ex Cuartel de la Policía de Investigaciones, Egaña 60, Puerto Montt, Región de Los Lagos (2023)
12. Casa Santa Fe 725, San Miguel, Región Metropolitana (2023)
13. Ex Cárcel de Arica, Arica, Región de Arica y Parinacota (2023)
14. Memorial Puente El Ala, San Nicolás, Región del Ñuble (2023)
15. Fosa Cementerio General de La Serena, La Serena, Región de Coquimbo (2023)
16. Ex Retén de Carabineros de Curacaví, Curacaví, Región Metropolitana (2023)
17. Ex Campo de Prisioneros de Pisagua, Pisagua, Región de Tarapacá (2023)
18. Ex Recinto DINA-CNI, 4 Oriente N.º 1470, Talca, Región del Maule (2023)
19. Primera Comisaría de Ancud, Ancud, Región de Los Lagos (2023)
20. Regimiento Militar de Infantería Motorizada N.º 23, Ex Recinto N.º 1 de Ingenieros, Copiapó, Región de Atacama (2023)
21. Casa Varas Mena N.º 417, San Joaquín, Región Metropolitana (2023)
22. Estadio Fiscal de Punta Arenas, Punta Arenas, Región de Magallanes y la Antártica Chilena (2023)
23. Casa de Memoria Sola Sierra, sede de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos, Santiago, Región Metropolitana (2024)
24. Memorial Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos del Cementerio General, Recoleta, Región Metropolitana (2024)
25. Ex Cuartel de la Central Nacional de Informaciones, calle Miraflores N.º

- 724, Cautín, Región de La Araucanía (2024)
26. Puente Bulnes, Santiago, Región Metropolitana (2024)
 27. Archivo de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Santiago, Región Metropolitana (2024)
 28. Archivo de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Santiago, Región Metropolitana (2024)
 29. Archivo de Teleanálisis, Santiago, Región Metropolitana (2024)
 30. Archivo de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo, Santiago, Región Metropolitana (2024)
 31. Casa Pedro Donoso N.º 582-A, Matanza de Corpus Christi, Recoleta, Región Metropolitana (2024)
 32. Edificio del Servicio Médico Legal, Independencia, Región Metropolitana (2024)
 33. Internado Nacional Barros Arana, Santiago, Región Metropolitana (2025)
 34. Archivo de la Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia, Santiago, Región Metropolitana (2025)
 35. Archivo Institucional de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, sección 1973-1990, Santiago, Región Metropolitana (2025)
 36. Quebrada El Way, Caravana de la Muerte, Antofagasta, Región de Antofagasta (2025)
 37. Modifica Decreto N.º 252, de 2012, del Ministerio de Educación, que declara en la categoría de Monumento Histórico, Sitio de Memoria Campo de Prisioneros y Prisioneras Políticas Tres y Cuatro Álamos, San Joaquín, Región Metropolitana (2025)
 38. Sitio de Memoria Memorial y Puente Loncomilla, San Javier de Loncomilla, Región del Maule (En proceso de publicación en el Diario Oficial)
 39. Modificación del decreto N° 208 de 2016, que declara como Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, el Conjunto de inmuebles y sitios correspondientes a la Ex Colonia Dignidad, Parral, Región del Maule (En proceso de publicación en el Diario Oficial)
 40. Base Aérea El Bosque, El Bosque, Región Metropolitana (En proceso de publicación en el Diario Oficial)
 41. Base Aérea Maquehue, Padre Las Casas, Región de La Araucanía (En proceso de publicación en el Diario Oficial)
 42. Ex Balneario Popular y Campo de Prisioneros Las Machas, Arica, Región de Arica y Parinacota (En proceso de publicación en el Diario Oficial)
 43. Modificación Monumento Histórico, Sitio de Memoria centro de detención denominado “Venta Sexy – Discoteque”, Macul, Región Metropolitana (En proceso de publicación en el Diario Oficial)
 44. Vestigios del ex regimiento militar de Puente Alto, Puente Alto, Región Metropolitana (En proceso de publicación en el Diario Oficial)
 45. Memorial Mapuche Folontu Aliwen, Temuco, Región de La Araucanía (En proceso de publicación en el Diario Oficial)
 46. Memorial del Hospital Base de Osorno, Osorno, Región de Los Lagos (En proceso de publicación en el Diario Oficial)
 47. Modificación Monumento Histórico el Balneario Popular y Campo de Prisioneros Melinka-Puchuncaví, Puchuncaví, Región de Valparaíso (En proceso de publicación en el Diario Oficial)

Programa Social Sitios de Memoria: reconocimiento y sostenibilidad patrimonial

A partir de los compromisos asumidos por el Gobierno del Presidente Gabriel Boric Font en su programa de gobierno, orientados al fortalecimiento de las políticas de memoria, verdad, justicia y garantías de no repetición, se creó el programa social “Sitios de Memoria: reconocimiento y sostenibilidad patrimonial”.

Esta iniciativa fue desarrollada durante el primer semestre de 2022 por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, en conjunto con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, institución a cargo de su ejecución. En este marco, se creó la Unidad de Sitios de Memoria, con el fin de fortalecer la gestión institucional y la articulación de políticas públicas en esta materia.

El programa tiene como objetivo apoyar la gestión de las organizaciones responsables de sitios de memoria declarados Monumentos Históricos, fortaleciendo su manejo integral y la preservación de sus valores y atributos patrimoniales. Los sitios de memoria son bienes patrimoniales cuyo resguardo, conservación y acceso público están directamente vinculados a la responsabilidad del Estado en materia de derechos humanos, así como al derecho de las comunidades a mantener viva su memoria histórica.

En este contexto, las organizaciones que gestionan estos espacios desarrollan un trabajo territorial sostenido de reconocimiento, protección y conservación, contribuyendo activamente a la transmisión de memorias colectivas y comunitarias, y al fortalecimiento del tejido social en los territorios donde se emplazan.

El programa contempla los siguientes componentes de financiamiento:

- Componente 1: Apoyo a la gestión de Sitios de Memoria.
- Componente 2 (subtítulos 24 y 33): Asistencias técnicas patrimoniales.
- Componente 3: Acciones de reconocimiento para Sitios de Memoria y otros espacios significativos vinculados a violaciones de derechos humanos.

Asimismo, el programa financia gastos de operación y personal asociados a un Plan Anual de Gestión para el Resguardo, incorporando asistencia técnica especializada y promoviendo el reconocimiento de la memoria histórica como un principio institucional. A través de este financiamiento se apoyan diversas acciones, tales como labores de conservación de los sitios, elaboración de expedientes de declaratoria, visitas guiadas, conversatorios, exposiciones, conciertos, presentaciones teatrales, publicaciones, cápsulas radiales y recuperación de áreas verdes, entre otras iniciativas orientadas a la activación cultural y comunitaria de estos espacios.

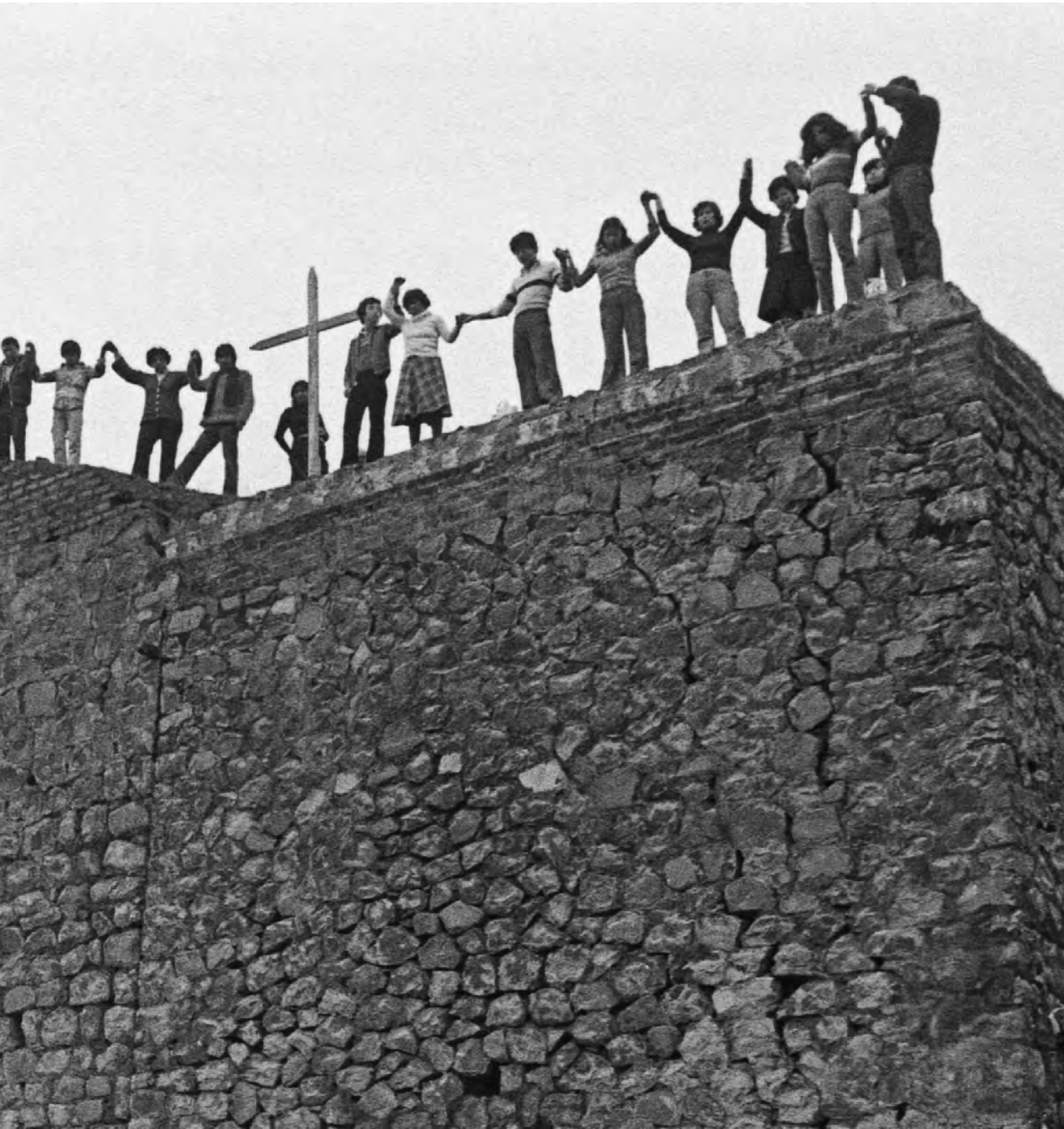


Figura 179. Antiguos hornos de cal de Lonquén, lugar donde en 1978 se encontraron los restos de 15 campesinos detenidos y ejecutados al inicio de la dictadura, constituyendo la primera evidencia de desapariciones forzadas en Chile. Si bien los hornos fueron posteriormente destruidos, el lugar fue declarado Monumento Nacional en 1996, convirtiéndose en el primer sitio de memoria del país.

Sitios de Memoria que se han visto beneficiados por el programa social entre el 2023-2025:

1. Agrupación por la Memoria Histórica Providencia de Antofagasta.
2. Corporación Cultural La Serena Dieciséis de Octubre.
3. Corporación de Memoria y Cultura de Puchuncaví.
4. Fundación por la Memoria San Antonio.
5. Corporación para la Memoria de Lonquén.
6. Comité de Derechos Humanos (ex Nido 20).
7. Fundación Mil Trescientos Sesenta y Siete
8. Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC).
9. Fundación Víctor Jara
10. Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD)
11. Asociación Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía
12. Agrupación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Mulchén
13. Centro Cultural Museo y Memoria Neltume
14. Corporación Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Valdivia
15. Corporación Egaña Sesenta



Figura 180. Acto de reparación a los Detenidos Desaparecidos de Mulchén y Collipulli, en La Fosa, sector Fundo Carmen Maitenes del Monumento Histórico, Archivo Fotográfico del Monumento Histórico Matanza de Mulchén: Fundo Carmen y Maitenes.

Creación del Archivo Nacional de la Memoria

El Archivo Nacional de la Memoria (ANM) es una nueva unidad dentro del Archivo Nacional de Chile. Se creó en abril de 2025 con el propósito de ser una política pública de derechos humanos, a través de los archivos.

Fue anunciado por el Presidente Gabriel Boric en la cuenta pública de 2023 y se desarrolló entre la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, el Archivo Nacional y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Su misión es fortalecer el rol del Archivo Nacional respecto a la defensa y promoción de los derechos humanos, cumpliendo con la obligación del Estado de poner sus documentos al servicio de la comunidad y contribuyendo así a la verdad, la justicia, la memoria, la reparación y la no repetición.

Este catálogo reúne un conjunto de fondos documentales y colecciones del Archivo Nacional de Chile relacionadas con las violaciones a los derechos humanos perpetradas durante la dictadura civil militar (1973-1990), así como a las diversas formas de movilización social y resistencias surgidas en ese periodo.

Incluye documentación producida por instituciones públicas, organizaciones y personas como el fondo de Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad, Fondo Orlando Letelier del Solar, el periódico Fortín Mapocho, la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Secretaría Regional Ministerial de Justicia Región Metropolitana de Santiago, Colección Catálogo ministerial de Derechos Humanos entre otros.

El Archivo de la Memoria, junto a otros archivos, es clave para el esclarecimiento de las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura, ya que registra, de manera directa o indirecta, las acciones de los distintos organismos públicos que tuvieron algún grado de participación en la represión ejercida contra la ciudadanía. En este sentido, este archivo contribuye al Plan Nacional de Búsqueda impulsado por el Gobierno del Presidente Gabriel Boric.



Figura 181. Ministros del Interior y de las Culturas, junto a la Subsecretaria del Patrimonio y la Directora del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, visitan el Archivo Nacional de la Memoria. Serpat. (2025).



Figura 182. Registro del fondo de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia Región de Antofagasta. Serpat, (2025).

Donaciones de archivos

a. Donación de fotografías de Michael Mauney sobre la Unidad Popular a la Biblioteca Nacional y obtención del Fondo Unesco

Durante abril de 2024, el reconocido fotógrafo estadounidense Michael Mauney donó a la Biblioteca Nacional un conjunto de 460 diapositivas. Con su cámara recorrió Santiago registrando la vida cotidiana del país y acompañó al presidente Salvador Allende tanto en actividades oficiales como en momentos de su vida privada, entre marzo y abril de 1971. Muchas de estas imágenes permanecían inéditas hasta ese momento.

Gracias a un proyecto presentado por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y la Biblioteca Nacional ante la Unesco, fue posible llevar a cabo la digitalización de la colección donada por Michael Mauney, así como la elaboración de un plan de gestión de riesgos destinado a asegurar su adecuada preservación.

Mauney formó parte del equipo de la prestigiosa revista Life durante la década de 1970 y fue el último fotógrafo en integrarse a la publicación antes de que su edición semanal dejara de circular en 1972. Un porcentaje significativo de las imágenes que conforman esta donación corresponde a registros inéditos a color, captados al interior del Palacio de La Moneda, donde se observa al presidente Allende en diversas actividades oficiales y en viajes a regiones como Valdivia, Viña del Mar y el sur de Chile. Si bien algunas fotografías fueron publicadas en Life en su momento, un número considerable nunca había sido difundido hasta la concreción de esta donación.

Esta colección pasó a integrar el patrimonio fotográfico chileno por constituir un registro visual de alto valor para la memoria histórica nacional. El Archivo Fotográfico y Audiovisual de la Biblioteca Nacional es ahora responsable de la conservación del material original en condiciones óptimas para su preservación a largo plazo, así como de los procesos de digitalización y catalogación que permitirán su acceso a toda la ciudadanía.

Agradecemos profundamente a Michael Mauney por su generosidad, así como al equipo de Presidencia y a la directora de la Biblioteca Nacional, quienes apoyaron y colaboraron en las gestiones que hicieron posible incorporar este valioso material. Confiamos en que la ciudadanía podrá acceder prontamente a estas fotografías, en especial las generaciones más jóvenes, contribuyendo así al conocimiento y valoración de nuestra historia reciente.



Figura 183. Actividad oficial del presidente Salvador Allende en el sur de Chile. Michael Mauney, en archivo de la Biblioteca Nacional. (1971).

Descubre las fotografías digitalizadas acá
<https://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/629/w3-propertyvalue-1255095.html>

b. Donación del archivo de Miguel Lawner y Ana María Barrenechea al Archivo Nacional

En noviembre de 2025 se oficializó la donación al Archivo Nacional de un relevante acervo documental perteneciente a dos destacados arquitectos y defensores de los derechos humanos en Chile: Miguel Lawner y Ana María Barrenechea.

Esta donación se originó en el marco del proceso de rescate patrimonial del emblemático conjunto habitacional Villa San Luis, ubicado en la comuna de Las Condes, iniciativa liderada por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural. Dicho proceso permitió relevar la importancia de resguardar la memoria y el legado de Lawner y Barrenechea, cuyo archivo abarca el período 1916–2005, y su correcta catalogación fue realizada gracias al dedicado trabajo de Ana María Barrenechea.

El traspaso de este fondo documental es un aporte invaluable para la comprensión del desarrollo del país, en particular de su evolución urbana y sus proyectos culturales, así como de los desafíos asociados a la democracia, la memoria del exilio y la vida cotidiana atravesada por los profundos cambios de la historia reciente. La conservación y puesta a disposición de este acervo representan un acto de reconocimiento y de memoria activa, que permitirá a las generaciones futuras estudiar estos documentos y reconocer en ellos no solo la obra de dos arquitectos de destacada trayectoria, sino también el testimonio de una época marcada por la solidaridad, la justicia y la responsabilidad social.

El fondo documental comprende:

- 279 Planos
- 61 Carpetas
- 288 Documentos
- 101 Periódicos
- 195 Sobres
- 24 Archivadores
- 40 Fotografías
- 55 Postales
- 3538 Diapositivas

La Subsecretaría del Patrimonio Cultural agradece profundamente al Premio Nacional de Arquitectura 2019, Miguel Lawner, y a su familia, por su generosidad y por hacer público este valioso conjunto de memorias y archivos, contribuyendo así al fortalecimiento del patrimonio documental y la memoria histórica del país.



Figura 184. Miguel Lawner junto a autoridades del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, durante el acto oficial de donación de sus documentos correspondientes al período 1916-2005. Subpat. (2025).



Figura 185. Miguel Lawner junto a autoridades, amigos y familiares durante la donación de sus archivo al Estado de Chile. Subpat. (2025).



Figura 186. Fotografía de la X Conferencia Interamericana de Ahorro y Préstamo para Vivienda del Archivo de Miguel Lawner y Ana María Barrenechea. Registro Subpat. (2025).

The background of the slide is composed of a grid of colored squares in various colors including olive green, white, dark purple, light blue, teal, orange, and lavender. The squares are arranged in a pattern that is partially obscured by the text.

**AVANCES
EN GESTIÓN**

ADMINISTRATIVA

1. UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

La Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas (UGDP) de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural es responsable de diseñar, implementar y coordinar políticas y procesos de gestión de personas, alineados con el Servicio Civil y la modernización del Estado.

Al inicio del Gobierno 2022-2026, la gestión de personas se encontraba en una etapa inicial, con una estructura débil, procesos poco sistematizados y baja integración entre funciones. Las tareas se realizaban sin un marco estratégico claro y con alta dependencia del conocimiento individual, lo que generaba brechas y limitaba la capacidad de respuesta de la unidad.

Durante este periodo, se avanzó significativamente mediante la formalización e implementación de la Política de Gestión y Desarrollo de las Personas, que entrega lineamientos para ámbitos clave:

- Reclutamiento y selección basados en mérito y transparencia
- Procesos de inducción y acompañamiento
- Capacitación y desarrollo de competencias
- Gestión del desempeño con enfoque formativo
- Bienestar laboral, prevención de riesgos psicosociales y ambientes laborales saludables

Los avances se estructuraron en torno a cuatro áreas funcionales:

1.1 Gestión administrativa de personas

Se fortalecieron los procesos administrativos vinculados a la gestión de personas mediante la incorporación de prácticas de sistematización, control y estandarización en materias como ingresos, movimientos de personal, egresos, nombramientos y ceses. Asimismo, se mejoró el control de asistencia, a través de seguimiento, análisis de información y apoyo técnico a jefaturas, lo que permitió un uso adecuado de los sistemas institucionales y una mejor comprensión de las normas sobre jornada laboral.

Paralelamente, se optimizaron los procesos de cometidos funcionarios y licencias médicas, agilizando tramitaciones, fortaleciendo el orden y seguimiento de la información y formalizando procedimientos. Se implementó un informe trimestral de licencias médicas y se avanzó en la actualización y resguardo de los expedientes funcionarios, mejorando la coherencia de los registros y la trazabilidad documental. Estos avances contribuyeron a una gestión administrativa más clara, oportuna y alineada con los principios de probidad, transparencia y control institucional.

1.2 Desarrollo organizacional

La UGDP avanzó en una mirada más estratégica del desarrollo organizacional, articulando los subsistemas de reclutamiento y selección, gestión del desempeño, capacitación, inducción y participación. Se fortalecieron los procesos de selección con criterios de mérito y transparencia, mejorando la planificación, los perfiles de cargo y los instrumentos de evaluación, junto con un mayor acompañamiento a las jefaturas. En gestión del desempeño, se consolidó la implementación del Modelo institucional, reforzando orientaciones, asesorías y mecanismos participativos, y se desarrolló una propuesta de nuevo Reglamento Especial de Calificaciones basada en equidad, trato respetuoso y modernización del empleo público.

Paralelamente, se fortaleció la capacitación mediante una mejor articulación entre necesidades formativas y objetivos institucionales, consolidando planes orientados a competencias clave para la gestión pública. En inducción, se mejoraron los procesos para facilitar el ingreso, reingreso o movilidad interna, incorporando actividades específicas de actualización y acompañamiento. Además, se promovieron instancias de participación funcionaria y desarrollo profesional que fortalecieron la colaboración, el diálogo institucional y la valoración de las trayectorias laborales, avanzando hacia un desarrollo organizacional más coherente y alineado con los objetivos estratégicos de la subsecretaría.

1.3 Ambientes en alta, todas las otras en baja

La UGDP avanzó en la consolidación de acciones orientadas a fortalecer los ambientes laborales y la calidad de vida funcionaria, impulsando una mirada de bienestar laboral en constante desarrollo. Entre los principales hitos se encuentra la aplicación del Cuestionario CEAL-SM/SUSESO, que permitió identificar factores de riesgo psicosocial y elaborar planes de acción institucionales, en línea con los compromisos del PMG. Paralelamente, se avanzó en la implementación de normativas para la prevención y abordaje de acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo, entregando marcos claros de actuación y reforzando la orientación a jefaturas y equipos sobre los mecanismos institucionales disponibles.

Complementariamente, se desarrollaron herramientas y orientaciones prácticas en materias de liderazgo respetuoso, convivencia laboral y gestión de equipos, junto con acciones de acompañamiento técnico a jefaturas y funcionariado para fortalecer prácticas de buen trato. Asimismo, se promovieron actividades de integración y colaboración que contribuyeron

a mejorar la comunicación interna y el sentido de pertenencia. En conjunto, estos avances instalaron progresivamente instrumentos y prácticas que favorecen el bienestar laboral y la prevención de conflictos, constituyendo una base relevante para seguir fortaleciendo este ámbito en los próximos ciclos de gestión.

1.4 Información y reportabilidad en gestión de personas

Se avanzó en el ordenamiento, sistematización y mejora de la información vinculada a la gestión de personas, fortaleciendo la toma de decisiones y la capacidad de respuesta a requerimientos internos y externos. Se mejoraron las prácticas de levantamiento, consolidación y análisis de datos, lo que permitió generar reportes más consistentes, trazables y oportunos para instancias como el Servicio Civil, DIPRES, CAIGG y la Contraloría. Asimismo, se impulsó una mayor articulación interna, promoviendo el uso compartido de información y criterios comunes, reduciendo reprocesos y mejorando los tiempos de respuesta. Aunque persisten desafíos en integración de sistemas y estandarización de registros, estos avances contribuyeron a una gestión más informada y transparente, sentando bases para el fortalecimiento futuro de los sistemas de información institucional.

2. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El Departamento de Administración y Finanzas (DAF) constituye la base administrativa de la fragmentación operativa, derivada de unidades administrativas dispersas sin una estructura orgánica unificada. Se identificaron:

- Brechas de eficiencia, especialmente en la incorporación de la División de Patrimonio Cultural a los compromisos de gestión institucional (PMG, indicadores de desempeño, matriz de riesgos, sistema de compliance, entre otros).
- Rol limitado del DAF, centrado en tareas administrativas y sin una función estratégica o preventiva.

Como respuesta, se creó el DAF con el propósito de unificar las unidades administrativas bajo una misma dependencia, fortaleciendo la coordinación interna y dotando a la subsecretaría de una estructura más eficiente y orientada a la gestión estratégica. Los avances durante el período 2022-2026 estuvieron enfocados en torno a la estandarización de procesos y el mejoramiento de la gestión (PMG).

2.1 Estandarización de procesos

Durante el periodo se formalizaron manuales y procedimientos clave que permitieron asegurar la operatividad financiera y administrativa, entre ellos:

- Manual de compras y contrataciones públicas
- Procedimiento de pago a proveedores
- Procedimiento de inventario institucional
- Procedimiento de remuneraciones
- Procedimiento de gestión presupuestaria
- Procedimiento de gestión de riesgos institucionales

2.2 Cumplimiento de indicadores de gestión

Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)

Entre 2023 y 2025 se alcanzó un cumplimiento del 100%, certificado por el Comité Técnico, incluyendo todos los componentes evaluados. Hitos destacados:

- Ejecución sobresaliente de la meta de concentración del gasto.
- Cumplimiento total de los requisitos del Estado Verde.
- Implementación completa del sistema de gestión de riesgos psicosociales.
- Avances totales en transformación digital.
- Implementación íntegra de medidas de equidad de género.
- Modernización de procedimientos administrativos.
- Tramitación oportuna de decretos.
- Ejecución del Plan Anual de Auditoría.
- Implementación del Modelo de Gestión del Desempeño.

3. UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

La Unidad de Auditoría Interna desarrolla sus funciones conforme a los lineamientos del CAIGG, los objetivos ministeriales y las instrucciones de la Contraloría. Su trabajo se organiza a través de un Plan Anual de Auditoría basado en riesgos, aprobado por la Jefatura de Servicio e informado a las instancias correspondientes.

Durante el periodo 2022-2026, la unidad avanzó en la formalización y fortalecimiento de su funcionamiento, orientándose a cumplir estándares internacionales.

3.1 Implementación del modelo de calidad

En 2022 ingresó como piloto al Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC), iniciando la adopción del modelo basado en normas internacionales y un marco ético actualizado.

3.2 Diagnóstico y brechas

El diagnóstico realizado identificó brechas relevantes: falta de aplicación de normas internacionales, ausencia de Código de Ética vigente, Estatuto desactualizado, falta de estructura organizacional y limitaciones derivadas de ser una unidad unipersonal.

Como elementos positivos, se destacó el cumplimiento del 100% del Plan Anual, la claridad de roles y la calidad de los informes.

3.3 Plan de acción e implementación

Se ejecutó un plan para cerrar brechas, que incluyó actualizar el Estatuto, elaborar manuales y políticas, formalizar procedimientos y desarrollar el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad.

Esto permitió aprobar más de 25 resoluciones que establecieron la estructura, políticas y procedimientos de Auditoría Interna, consolidando un marco integral de gobernanza.

3.4 Ajustes normativos

La actualización de las Normas Globales de Auditoría Interna llevó al CAIGG a instruir un reinicio del proceso, retomando la Fase I para adecuar la documentación interna al nuevo marco técnico.

4. DEPARTAMENTO JURÍDICO

De acuerdo con la Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, corresponde declarar Monumentos Nacionales mediante decreto supremo, conforme a la Ley N°17.288. En este marco, el Departamento Jurídico es responsable de elaborar dichos decretos para su posterior firma ministerial. La participación de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural ocurre en la etapa final del proceso, ya que el análisis técnico y la preparación previa de las solicitudes de declaratoria son realizados principalmente por la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales. Esto exige un trabajo permanente de coordinación y mejora continua entre ambas instituciones.

Al inicio del período 2022–2026 se identificó como principal brecha la extensión de los plazos de tramitación de los decretos de declaratoria de Monumentos Nacionales, situación que incidía tanto en la oportunidad de la protección patrimonial como en la percepción de eficiencia del proceso administrativo. En ese contexto, se evidenció la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional y estandarizar procedimientos internos, con el objeto de otorgar mayor celeridad y certeza jurídica a las tramitaciones.

Durante el 2025 se aprobó el Manual de Procedimiento para la Tramitación de Solicitudes y Decretos de Declaratoria de Monumentos Nacionales, documento elaborado en conjunto con la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales. Este tuvo por objetivo regular cada una de las etapas, definir responsables y acciones asociadas a la tramitación de solicitudes y decretos de declaratoria de monumentos nacionales y modificación de las mismas, respecto de Monumentos Históricos y Zonas Típicas o pintorescas.

Por otra parte, y con la finalidad disminuir los plazos de tramitación de las propuestas de decretos de declaratorias de Monumentos Nacionales, se adoptó como indicador de Compromiso de Desempeño Colectivo que dicha tramitación fuera realizada por el Departamento Jurídico en un plazo inferior o igual a 5 días hábiles. En cumplimiento de lo anterior, durante 2025 se alcanzó un 100% de cumplimiento, con un total de 35 propuestas de decretos, tanto de nuevas declaratorias como de modificaciones, enviadas para firma de la ministra.

5. MESA DE GÉNERO

Desde 2018, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural ha incorporado de manera sistemática el enfoque de género en su gestión institucional, en respuesta al problema público persistente de desigualdades, brechas y barreras estructurales que afectan a mujeres, niñas y diversidades en el ámbito del patrimonio cultural del país.

En el período 2022–2026, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural consolidó una agenda institucional orientada a la transversalización del enfoque de género en su gestión interna, políticas públicas y procesos administrativos.

Uno de los hitos iniciales fue la elaboración y puesta en marcha del Protocolo de Conciliación de la Vida Familiar, Personal y Laboral con perspectiva de género, formalizado en 2022 e implementado desde 2023, con seguimiento, evaluación e instrumentos de medición de impacto. Este proceso se complementó con la actualización del procedimiento MALS (Maltrato, Acoso Laboral y Sexual), alineado con estándares internacionales.

En materia de fortalecimiento de capacidades, se desarrollaron capacitaciones en enfoque de género (nivel básico y avanzado), incluyendo un curso especializado aplicado a políticas públicas y patrimonio. Asimismo, se creó la Mesa Interna de Género, instancia clave para impulsar la cultura institucional en esta materia.

La transversalización del enfoque de género avanzó de manera sostenida en estudios, licitaciones y sistemas de información, incorporando criterios evaluables en procesos de contratación (alcanzando el 100% de las bases en 2024), variables desagregadas por sexo y género en registros estadísticos, y criterios de compra inclusiva.

También se elaboró un manual para integrar el enfoque de género en actos administrativos. En el ámbito programático, se incorporó la perspectiva de género en la Política de Educación Patrimonial, en estudios sectoriales y en el análisis del Día de los Patrimonios (2022–2025), generando evidencia para la toma de decisiones.

Además, el Centro de Extensión Palacio Pereira integró contenidos y actividades con enfoque de género dirigidas a la ciudadanía. Finalmente, durante 2025 se avanzó en mecanismos de gestión institucional, como el Modelo de Gestión del Desempeño, planes de comunicación con enfoque de género e informes de cumplimiento que consolidan el seguimiento de compromisos ministeriales y normativos.



Figura 187. Izamiento de la bandera LGBTIQA+ durante junio, el mes del orgullo. Subpat. (2024).

Las medidas se vinculan con los siguientes ámbitos de acción:

1. Planificación estratégica institucional incorporando perspectiva de género.
2. Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.
3. Capacitación avanzada en materia de igualdad de género aplicada al quehacer del Servicio, a personas funcionarias y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y personas funcionarias que no han sido capacitadas/os.
4. Acciones de comunicación y difusión interna y externa con perspectiva de género.
5. Procesos de provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.
6. Políticas y/o programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.
7. Legislación, normativas, fiscalización, reglamentación y/o regulación, con perspectiva de género.
8. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.

2022

- Elaboración y aprobación del Protocolo de Conciliación de la Vida Familiar, Personal y Laboral con Perspectiva de Género.
- Capacitación en Enfoque de Género (Nivel Básico y Avanzado).
- Transversalización del Enfoque de Género en Estudios, Licitaciones y Gestión de Información.

2023

- Procedimiento de Inducción Institucional con Enfoque de Género.
- Curso “Incorporación del Enfoque de Género Nivel Avanzado, Aplicado a Políticas Públicas y Patrimonio”.
- Seguimiento al Protocolo de Conciliación Vida Personal, Familiar y Laboral.
- Apoyo al Proceso Participativo de la Política de Educación Patrimonial con Enfoque de Género.
- Incorporación del Enfoque de Género en Licitaciones y Sistemas de Información.
- Conformación de la Mesa Interna de Género.
- Actualización del Procedimiento MALS y Fortalecimiento del Monitoreo.

2024

- Diagnóstico Institucional sobre la Incorporación del Enfoque de Género.
- Incorporación de Enfoque de Género en Exhibiciones y Actividades del Centro de Extensión Palacio Pereira.
- Aplicación del Criterio de Enfoque de Género en Bases de Licitación.
- Manual para la Transversalización del Enfoque de Género en Actos Administrativos.
- Incorporación de Variables de Género en Estudios y Análisis del Día de los Patrimonios.
- Alternativas para la Implementación de Espacios de Cuidado en el Palacio Pereira.

2025

- Informe de cumplimiento que contiene la resolución exenta que aprueba el Modelo de Gestión del Desempeño para la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, proceso de elaboración y diseño (registro de actividades) y Modelo de gestión de desempeño.
- Informe de cumplimiento Plan de Comunicaciones con enfoque de género para la difusión interna y externa del plenario de la Mesa Intersectorial del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.
- Informe de cumplimiento de la medida que incluye el proceso metodológico de la preparación de la actividad, su descripción, resultados generales y registros de su ejecución.
- Informe de cumplimiento que detalla las licitaciones publicadas en 2025 por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, asegurando que al menos el 50% de las compras públicas de bienes y servicios incorporen el criterio de evaluación de enfoque de género, conforme a la Directiva N°20.
- Informe de cumplimiento de la medida, que da cuenta del análisis de género respecto a las actividades realizadas en el Día de los Patrimonios, entre los años 2022 a 2025, que contaron con enfoque de género.

The background of the slide is a decorative pattern of small, solid-colored squares in various colors including white, light blue, dark blue, purple, orange, and yellow, arranged in a grid-like fashion.

AGRADECIMIENTOS

AGRADECIMIENTOS

Ana María Gajardo Figueroa
Bárbara Alejandra Ossa González
Camila Belén Díaz Conduelas
Carolina Aída Aguilera Insunza
Carol Andrea Illanes López
Cinthia Valeska Bravo Arévalo
Claudio Alberto Montecinos Verdugo
Claudio Francisco Fernández Miralles
Cristian Felipe Olea Vilches
Cristóbal Andrés Sánchez Escárate
Daniela Francisca Quezada Díaz
Daniela Margaret González Díaz
Fabiola Andrea Leiva Cañete
Fabiola Dennisse Rubilar Lienlaf
Fernanda de los Ángeles Vera Pérez
Fiorella Carmen Toral Olivari
Francesca Andrea Picon Bruno
Franco Marcelo Cabrera Bustamante
Gabriela Andrea García Bustos
Isidora Esperanza Val Valdivielso
Josefina Paz Humeres Morales
José Martín Corvera Sandoval
Juan José Manuel Ponce Calabrano
Karina del Carmen Zúñiga Martínez
Karla Andrea Fischer Román
Laura Ivonne Bartolotti Henríquez
Loreto Francisca López González
Lorena Andrea Zambrano Cornejo
Manuel José Rivera Álvarez
Manuela Gómezjurado Moreno
Marcelo Hernán Valenzuela Vargas
María Consuelo Ghisolfo Gutiérrez

María del Rosario Mena Larrain
María Graciela López Sheers
María Paulina Soto Labbé
María Paz Undurraga Riesco
María Paz Contreras Valdovinos
María Trinidad Furche Rossé
Mariana del Rosario Rebolledo González
Marina Daniela Serra Anguita
Mauricio Iván Sánchez Faúndez
Mónica Susana Riquelme Peña
Natalia Isabel Severino Hernández
Natalie Alejandra Guerra Araya
Nicolás Alejandro Leiva Dávalos
Paola Teresa Illanes Villegas
Pablo Seguel Gutiérrez
Patricia Johanna Orellana Silva
Patricio Javier Mora Araya
Paula Andrea Loyola Vargas
Paula Andrea Serrano Campos
Pedro Agustín Carreño Orellana
Ricardo Andrés Paredes Guzman
Rodrigo Segundo Valencia Castañeda
Rodrigo Alejandro Ulloa Ulloa
Santiago Canales Errázuriz
Sofía Roblero Valenzuela
Stephanie Caroline Fábila Etcheverry
Thomas Claudio Varela Lizana
Úrsula Andrea Ruz Rozas
Valentina Latorre Rincón
Verónica Nancy Morales Soto
Victor Hugo Morales Torres



Figura 183. Funcionarias y funcionarios de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural. Subpat. (2026).





Figura 184. Funcionarias y funcionarios de la Secretaría Técnica junto a la presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, Carolina Pérez Dattari. Subpat. (2026).



Figura 185. Auxiliares y guardias del Palacio Pereira. Subpat. (2026).



MEMORIA DE GESTIÓN